2006

Año CI - N° 26.949 Montevideo, viernes 3 de marzo de 2006

DIARIO OFICIAL

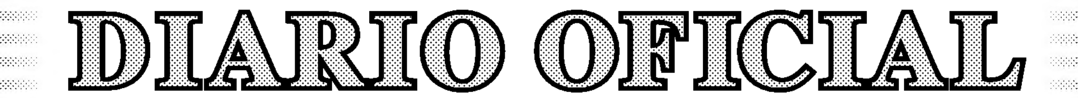
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

IMPO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.949 - Montevideo, viernes 3 de marzo de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 403

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 171/006

Adjudícase el Proyecto de "Adecuación del Marco Regulatorio para la Seguridad Aeroportuaria y Capacitación del Personal", dentro del Programa "Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria" en el Uruguay.
(319*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de Febrero de 2006

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, por la cual solicita la Adjudicación del Llamado realizado dentro del Programa "Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria" en el Uruguay, Proyecto ATN/MT 8058 UR, cuyo objeto es la "Adecuación del Marco Regulatorio para la Seguridad Aeroportuaria y Capacitación del Personal".

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de abril de 2003 (número interno 80.730), se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional a suscribir y otorgar en representación del Estado la Carta Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), con el propósito de formalizar una Cooperación Técnica No Reembolsable con la República Oriental del Uruguay por hasta el monto de U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil), con el propósito de financiar la contratación del Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria en el Uruguay.

II) que por la citada Resolución se dispuso que el Organismo Ejecutor del Programa sería la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y se autorizó al Señor Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a otorgar y suscribir todos los actos y documentos relacionados con la ejecución y desarrollo del mismo.

III) que con fecha 9 de abril de 2003, el Ministerio de Defensa Nacional suscribió y otorgó en representación del Estado la Carta Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo prevista en la Resolución del Poder Ejecutivo 80.730 precitada. Asimismo en el Anexo A Programa "Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria" se estableció el costo estimado de dicho Programa, el cual asciende a la suma de U$S 714.000 (dólares estadounidenses setecientos catorce mil), las cuales se integran con U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil) correspondientes al aporte por parte del Banco Interamericano de Desarrollo y U$S 214.000 (dólares estadounidenses doscientos catorce mil), correspondientes al aporte del la República Oriental del Uruguay.

IV) que con fecha 1ro. de agosto de 2005 se realizó el acto de apertura del Concurso 1/2005 "Adecuación del Marco Regulatorio para la Seguridad Aeroportuaria y Capacitación del Personal", habiéndose presentado las siguientes ofertas: "GREEMBERG TRAURIG P.A. Y AEROSPACE SERVICES INTERNATIONAL INC."; "INECO S.A."; "PRICE WATERHOUSE COOPERS LTDA." y "S.H. & E. INTERNATIONAL AIR TRANSPORT CONSULTANCY".

V) que con cada empresa se procedió al estudio y evaluación de los siguientes aspectos. Enfoque Metodológico, Plan de Trabajo, Desarrollo Informático, Distribución de Carga Horaria y la Calificación y Competencia del Personal Clave para el Trabajo.

VI) que por Acta de fecha 20 de octubre de 2005, la Comisión Administrativa del Proyecto designada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, consideró que la mejor Propuesta Técnica fue la presentada por "GREEMBERG TRAURIG P.A. Y AEROSPACE SERVICES INTERNATIONAL INC.".

VII) que dicha conclusión fue compartida por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica que la sometió a consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, quien no formuló observaciones.

VIII) que se dio vista del expediente a los oferentes, quienes no presentaron consideraciones al respecto.

IX) que con fecha 14 de noviembre de 2005 se procedió a la Apertura del Sobre Nro. 2, (Oferta Económica) de la firma "GREEMBERG TRAURIG P.A. Y AEROESPACE SERVICES INTERNATIONAL INC.", que cotizó un precio de U$S 590.250 (dólares estadounidenses quinientos noventa mil doscientos cincuenta) sin impuestos.

X) que de conformidad con lo dispuesto en las Bases del Llamado (Capítulo VI) se procedió a la Negociación Económica del Contrato, estableciéndose la cifra del mismo en U$S 440.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta mil) sin impuestos, consignándose el Acuerdo en Acta de fecha 21 de noviembre de 2005.

CONSIDERANDO: I) que en Sesión de fecha 11 de enero de 2006, el Tribunal de Cuentas de la República no realizó observaciones y dispuso que dictada la Resolución definitiva por el Ordenador competente, se cometiese al Contador Delegado en el Ministerio de Defensa Nacional la intervención del gasto de U$S 440.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta mil) sin impuestos, previo control de su imputación al Grupo adecuado con disponibilidad suficiente.

II) que es necesario designar representante del Ministerio de Defensa Nacional-Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la firma de la documentación respectiva al señor Director de la citada Dirección Nacional.

III) que los montos correspondientes a los impuestos que genere la contratación de la firma consultora adjudicataria, se estiman en U$S 52.190 (dólares estadounidenses cincuenta y dos mil ciento noventa) y se atenderán con cargo al aporte local, previsto en el numeral 3.01 Punto III Costo del Programa, Anexo A, Componentes 1 y 3 de la Carta Convenio precitada, lo cual fue intervenido preventivamente por el Tribunal de Cuentas de la República, con fecha 24 de setiembre de 2003. Asimismo dichos montos impositivos, de acuerdo a la normativa legal vigente, deberán ser retenidos por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y volcados a la Dirección General Impositiva, los que se afectarán con cargo al P.I.P. 933 "Seguridad Operacional".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 80.730) de 2 de abril de 2003; por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 457/991 de 27 de junio de 1991 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 1402/997 de 1ro. de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Adjudícase el Proyecto de "Adecuación del Marco Regulatorio para la Seguridad Aeroportuaria y Capacitación del Personal", dentro del Programa "Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria" en el Uruguay suscrito en el marco del Convenio ATN/MT 8058 UR con el Banco

Interamericano de Desarrollo, y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), a la firma "GREEMBERG TRAURIG P.A. Y AEROSPACE SERVICES INTERNATIONAL INC.", por la suma de U$S 440.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta mil), sin impuestos.

2do.- La presente erogación será atendida con fondos de la cuenta "Programa Fortalecimiento Seguridad Aeroportuaria" BROU, en dólares estadounidenses Nº 4381-3 y en pesos uruguayos Nº 4380-5.

3ro.- Los montos correspondientes a los impuestos que genere la presente contratación se estima en U$S 52.190 (dólares estadounidenses cincuenta y dos mil ciento noventa), y se atenderán con cargo al aporte local previsto en el numeral 3.01 Punto III Costo del Programa, Anexo A, Componentes 1 y 3 de la Carta Convenio suscita y otorgada con fecha 9 de abril de 2003, las cuales serán retenidos por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y volcados a la Dirección General Impositiva, las que se afectarán con cargo al P.I.P. 933 "Seguridad Operacional".

4to.- Desígnase representante del Estado- Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, para la firma de la documentación respectiva, al señor Director de la citada Dirección Nacional.

5to.- Remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas de la República.

6to.- Comuníquese, publíquese, cométese al Contador Delegado en el Ministerio de Defensa Nacional la intervención del gasto por la suma total de U$S 440.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta mil) más impuestos, estimados en U$S 52.190 (dólares estadounidenses cincuenta y dos mil ciento noventa) previo control de su imputación al grupo adecuado con disponibilidad suficiente y pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; AZUCENA BERRUTTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Resolución 147/006

Apruébase la Carta-Contrato suscrita entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) y la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.).
(286*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 de Febrero de 2006

VISTO: la Carta-Contrato suscrita con fecha 31 de enero de 2006, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) y la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.).

RESULTANDO: que dicho documento fue formulado a los efectos de la prestación por parte de la citada Corporación, de ciertos servicios profesionales en el análisis y la evaluación de alternativas, para estructurar un esquema que permita adecuar el sistema ferroviario conjuntamente con el sector privado bajo un esquema "APP", a través de licitación pública.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar resolución en consecuencia.

ATENTO: a lo establecido.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase -en todas sus partes- la Carta-Contrato suscrita con fecha 31 de enero de 2006, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) y la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), a los efectos establecidos en el RESULTANDO de la presente resolución.

2°.- Comuníquese, publíquese, etc..
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

CARTA MANDATO

Asesoría de Servicios Profesionales

Montevideo, 31 de enero de 2006

Señores:
Administración Ferrocarriles del Estado ("AFE"),
Montevideo, Uruguay.

Atención: Sr. Antonio Gallicchio Queirolo.
Presidente, ("AFE")

Sr. Oswaldo Machado
Ministerio de Transporte y Obras Públicas ("Ministerio")

Asunto: Carta Mandato de asesoría de servicios profesionales para proyecto "Mejoramiento del Servicio Ferroviario" conjuntamente con el sector privado, a través de licitación pública, para conformar una Asociación Público Privada ("APP").

Estimados Señores:

1. En desarrollo de nuestra propuesta aceptada por ustedes el 19 de enero de 2006, para la prestación por parte de la Corporación Andina de Fomento ("CAF") de ciertos servicios profesionales al "Ministerio" y a "AFE", en el análisis y la evaluación de alternativas, para estructurar un esquema que permita adecuar el sistema ferroviario conjuntamente con el sector privado bajo un esquema "APP", a través de licitación pública, en lo adelante el "Proyecto", se suscribe la presente Carta-Contrato.

<u>Antecedentes:</u>

2. De la información que nos ha sido proporcionada al respecto, sin que hayamos verificado su veracidad, entendemos que los antecedentes del Proyecto son entre otros los siguientes:

* AFE fue constituida en 1952 con la fusión de Ferrocarril Central y Ferrocarriles y Tranvías del Estado. Desde su fundación AFE era una compañía de servicio ferroviario integrada, responsable de la infraestructura y de prestar el servicio de transporte de carga y pasajeros en el país.

* A principio de los años 2000, el gobierno de la República Oriental del Uruguay ("el Gobierno") decidió separar el servicio de transporte ferroviario en sus dos componentes, "infraestructura" y "operación", con el fin de obtener un mejor servicio de transporte y terminar con el déficit operacional de AFE.

* En el año 2002, la Ley de Rendición de Cuentas, traspasó la infraestructura de AFE al Ministerio junto con los aportes presupuestarios asignados a la infraestructura ferroviaria y la facultad de cobrar peaje a los operadores que utilicen la red.

* El 1° de enero de 2006, AFE retoma propiedad de la infraestructura ferroviaria.

* Actualmente, AFE incurre en un déficit operacional en la prestación del servicio de transporte de carga y de pasajero. El déficit es cubierto con aportes presupuestarios del estado. Se espera que estos aportes desaparezcan gradualmente.

* En el año 2004, la producción de AFE fue 283.400.000 tonelada-Km (TKU), transportando 1.196.000 toneladas sobre una distancia media de 237 Km. En el año 2005, la producción de AFE fue 328.000.000 TKU, transportando 1.300.000 toneladas sobre una distancia media de 252 Km

* La capacidad de transportar carga de AFE se ve limitada hoy en día por el estado de la infraestructura y del material rodante:

a) Una porción importante de la red, el "Litoral", solo acepta 14 toneladas por eje, lo que impide el uso de locomotoras más potentes y la formación de trenes más pesados.

b) En algunos tramos de vía los trenes deben circular a velocidades del orden de 5 y 10 Km/h debido al estado de las mismas.

c) El material rodante es insuficiente para atender el crecimiento esperado de la demanda.

* En el corto plazo, se espera un aumento importante de la demanda de servicio de transporte de carga a larga distancia por el incremento de la actividad forestal y el aumento de la demanda de productos tradicionales.

* AFE ha estimado que para atender el aumento esperado en la demanda se requiere invertir aproximadamente US$90 millones en material rodante y en vías.

a) Mejoramiento y ampliación de vías aproximadamente US$55.0 millones

b) Mantenimiento, mejoramiento y adquisición de material rodante US$35 millones.

* Se estima que si se ejecuta el Proyecto de mejoramiento el ferrocarril debería captar aproximadamente 2.1 millones de toneladas de carga adicional, 1.5 millones madera y 0.6 millones otros. Lo que representaría una producción adicional de 833.600.000 TKU.

* El Gobierno no dispone de los recursos necesarios para ejecutar el Proyecto.

El objetivo principal del Gobierno es estructurar un esquema que permita adecuar el sistema ferroviario nacional para satisfacer el crecimiento de la demanda esperada de transporte de carga (principalmente madera). Debido a las limitaciones arriba mencionadas, el Gobierno desea llevar a cabo el Proyecto conjuntamente con el sector privado bajo un esquema APP.

Alcance del trabajo de CAF

3. La gestión de CAF en virtud de esta Carta-Contrato, se limitaría únicamente a colaborar, con el Ministerio y AFE, como asesor de servicios profesionales exclusivo del Ministerio y AFE para el análisis y estructuración de esquemas que permita adecuar el sistema ferroviario, conjuntamente con el sector privado, bajo un esquema "APP", a través de licitación pública. Para esto, CAF ejecutaría los servicios relacionados taxativamente en los párrafos 3.1 y 3.2 con sus respectivos subpárrafos, (los "Servicios"), que se mencionan en esta sección.

Con el propósito de garantizar el éxito de la licitación del Proyecto, CAF, a través del equipo de asesores conformado para el Proyecto (los "Asesores"), asistirá al "Ministerio" y a "AFE" a evaluar diferentes esquemas de "APP", así como el interés de los inversionistas y las posibles fuentes de financiamiento de forma de estructurar una transacción exitosa dentro del marco, legal, económico y financiero existente. Esto implicará definir los riesgos que deberán asumir cada uno de los participantes en el Proyecto.

Consideramos que el trabajo requerido para asistir al "Ministerio" y a "AFE" en esta tarea debe ser dividido en las siguientes fases:

Fase I Definición de estructura
Fase II Asistencia en el proceso de licitación

A continuación resumimos los trabajos a realizar en cada fase:

3.1 Fase I. Definición de estructura

En esta etapa se analizarán posibles estructuras de APP con el fin de seleccionar la más apropiada para el Proyecto, teniendo en cuenta los objetivos del gobierno, el marco legal existente, las fuentes de financiamiento potencialmente disponible y el interés de los potenciales inversionistas. Una vez concluido el análisis, se asistiría en el diseño de la estructura de APP a ofrecer a los inversionistas.

Las actividades a ejecutar en esta etapa incluirían:

* Realizar el levantamiento, comprobación y homogeneización de la información (técnica, legal / regulatoria, financiera, etc.) disponible sobre el Proyecto.

* Realizar una evaluación de la información disponible con la finalidad de identificar sus limitaciones y posibles carencias para el objetivo trazado y determinar estudios o análisis complementarios que pudieran faltar para la estructuración y ejecución de la transacción.

* Determinar los ejes centrales del "interés del estado" en el Proyecto, de modo tal de establecer, a partir de allí, los elementos básicos que incidirán en el diseño y estructuración del Proyecto, así como en el procedimiento de licitación a implementarse para su adjudicación.

* Establecer una estrategia para la construcción de consensos con los diferentes interesados en el proceso de licitación (Gobierno y entidades públicas involucradas en la operación, entidades privadas, trabajadores de AFE y usuarios) ("los Interesados"). Posteriormente, a partir de allí, realizar las acciones y reuniones del caso con los Interesados para identificar sus principales requerimientos, expectativas, intereses, preocupaciones y posibles condicionamientos; de forma tal de contar con los elementos necesarios para estructurar un proyecto sustentable en el corto, mediano y largo plazo.

* Establecer una estrategia para llevar a cabo las acciones correspondientes en materia de comunicaciones y suministro de información al público en general a lo largo de todo el proceso de diseño y estructuración del Proyecto hasta su culminación con la adjudicación de la licitación.

* Identificación de los riesgos del Proyecto y evaluación y definición de mecanismos de cobertura y asignación a las diferentes partes.

* Elaborar un modelo financiero para evaluar la factibilidad y flexibilidad de las diferentes estructuras propuestas, así como las potenciales condiciones básicas de la participación del Estado en el Proyecto. Así, el modelo podrá ser utilizado para determinar el subsidio (contribución del Gobierno Uruguayo) requerido por el Proyecto y otros detalles de gran importancia.

* Analizar el Proyecto técnico de la operación elaborado por el Gobierno Uruguayo y proponer los ajustes del caso.

* Evaluar la factibilidad legal de las diferentes alternativas de estructuración de la operación.

* Establecer una propuesta de estructura de la operación a licitar y la propuesta de estrategia para licitarla.

* Establecer una propuesta de recomendaciones de carácter general para el cumplimiento con eficacia y eficiencia de posteriores acciones en materia de control y regulación de la actividad de la APP.

En definitiva, nuestro objetivo para esta fase sería asistir al Ministerio y a AFE, a definir un esquema legal, técnico, político, social, económica y financieramente aceptable, que debería conducir a la ejecución exitosa tanto del proceso de licitación como del Proyecto en sí mismo y de su posterior seguimiento y control.

3.2 Fase II. Asistencia en el proceso de licitación

En esta fase, los Asesores asistirían al Ministerio y a AFE a ejecutar el proceso de licitación del esquema seleccionado. En esta etapa se llevarían a cabo, inicialmente, las siguientes actividades:

* Asistencia en la definición del perfil del inversionista que se desea que participe en el procedimiento de licitación (inversionista tipo deseable).

* Asistencia en la definición de mecanismos para la identificación, evaluación y selección de inversionistas que reúnan las condicio-

nes para ser considerados como posibles candidatos ("Inversionista Calificado").

* Elaboración de una lista de potenciales inversionistas.

* Contactos previos con potenciales inversionistas y financistas, a fin de verificar que la estructura seleccionada satisface sus principales requerimientos así como para escuchar sugerencias, u otro tipo de inquietudes que orienten el proceso para su éxito.

* Elaboración de los documentos de promoción, tales como publicaciones, memorándum de información, documentos de Sala de Datos interactiva y otros documentos necesarios y relacionados exclusivamente a la promoción. En la Sala de Datos se terminará de perfilar el Proyecto y contrato(s) a nivel de detalle.

* Preparación de presentaciones a escala nacional y/o internacional (Seminarios y "Giras Promocionales").

* Elaboración de los Pliegos de Condiciones de la licitación.

* Elaboración del modelo de contrato de APP a suscribirse, así como de toda la documentación o instrumentos contractuales complementarios que fueren necesarios para estructurar la operación.

* Apoyo en el proceso de consultas, aclaraciones, modificaciones necesarias al Pliego de Condiciones.

* Asesoramiento durante todo el procedimiento de licitación, particularmente, en las instancias de recepción de antecedentes de precalificación, sesiones de la Sala de Datos y actividades complementarias, recepción de ofertas, evaluación, adjudicación, eventuales negociaciones de cierre, y eventuales impugnaciones que pudieren plantearse al proceso.

Esta fase concluiría con la adjudicación del Proyecto bajo el esquema APP.

Declaraciones y Representaciones

4. El Ministerio y AFE acuerdan cooperar con CAF, en la mayor medida posible, para que ésta pueda cumplir con las responsabilidades a su cargo de conformidad con la presente Carta-Contrato, en consecuencia, el Ministerio y AFE acuerdan: (i) proveer oportunamente a CAF de toda la información acerca de AFE y el Proyecto, y de cualquier otra información o proyecciones que CAF razonablemente requiera; y (ii) facilitar el contacto de CAF con los ejecutivos, empleados, asesores legales y otras personas relacionadas con el Ministerio y AFE y con sus respectivos accionistas (si los hubiera).

5. El Ministerio y AFE reconocen expresamente que: (i) al prestar los servicios previstos en la presente Carta-Contrato, CAF se basará en la información que suministrada por el Ministerio y AFE sin verificar independientemente dicha información, y, (ii) que el Ministerio y AFE serán los únicos responsable de la veracidad de dicha información. El Ministerio y AFE expresamente se compromete a que cualquier información oral o escrita que proporcione directamente o a través de su(s) filiales, representantes o asesores, a CAF o a los representantes o asesores de ésta, (a) no contendrá ninguna declaración sobre hechos relevantes que sea falsa, ni omitirá referencias a hechos relevantes que sean necesarios para apoyar las declaraciones contenidas en dicha información, y (b) no será tendenciosa. Al respecto, el Ministerio y AFE reconoce y acepta: (i) que CAF no asume responsabilidad alguna acera de la suficiencia y veracidad de la información suministrada por el Ministerio y/o AFE, o los representantes o asesores de ésta, (ii) que CAF no está obligada a verificar, investigar, ni complementar independientemente la información suministrada por el Ministerio y/o AFE, o los representantes o asesores de éstos, (iii) que CAF no es responsable en forma alguna por los resultados del análisis derivados de falsedades, omisiones, imprecisiones, etc., en la información suministrada por el Ministerio y/o AFE, o los representantes o asesores de éstos, ni por las decisiones que eventualmente tomen el Ministerio y AFE, con base en tales resultados o en la información suministrada por el Ministerio y/o AFE, o los representantes o sucesores de ésta.

Consultores

6. Durante la prestación de sus servicios, CAF, podrá contratar los servicios de consultores externos ("Consultores Externos") que, a su juicio, sean especializados y altamente calificados para realizar el análisis de aspectos específicos del Proyecto (incluyendo, sin limitación, cualquier aspecto legal, técnico, financiero, de seguros o ambiental).

Comisiones, Honorarios y Expensas

7. Comisión de Exito: (i) CAF devengará una comisión igual al 1,05% (uno decimal cinco centésimos por ciento) del monto de la inversión que el adjudicatario de la licitación se compromete a ejecutar, pagadera al éxito del proceso de licitación del Proyecto. La Comisión de Éxito estará sujeta a un mínimo de Ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$800.000,00) y un máximo de un millón ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1.150.000,00). Esta comisión será pagadera por el adjudicatario de la licitación a la firma del contrato de APP con el inversionista privado. El Ministerio y AFE acuerdan y garantizan a CAF, en todo momento, el pago de la Comisión de Éxito por el adjudicatario de la licitación. La comisión de éxito aquí indicada no incluye cualquier otra remuneración que CAF podría requerir por su participación directa en un financiamiento como prestamista o proveedor de garantías, etc. Esas remuneraciones serían acordadas en un mandato separado.

8. Otras Comisiones: La comisión a que hace referencia el párrafo 7 anterior, no incluye retribución alguna por gestiones adicionales diferentes a las estipuladas en los párrafos 3, 3.1 y 3.2 con sus respectivos sub - párrafos), de esta Carta-Contrato. Igualmente, la comisión indicada en el párrafo 7 anterior, no incluye las comisiones inherentes a un financiamiento por parte de CAF, ni de Financiamiento, Estructuración o Arranger que deberán ser determinadas una vez se acuerde la participación de CAF como arranger, financista, garante, fiduciario, etc., atendiendo a las condiciones de mercado vigentes en ese momento. En el caso que CAF decida participar en un financiamiento, CAF cobrará unas comisiones de Estructuración y Organización calculadas sobre el total de la deuda que CAF aporte, comisiones que serán objeto de la Carta Mandato separada en su momento.

9. Gastos y Costos: El Ministerio y AFE deberán rembolsar a CAF todos los gastos administrativos que sean erogados en relación con los servicios prestados con un tope máximo de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América de US$80.000,00. Dichos gastos administrativos incluirán, sin limitación, gastos de viaje de funcionarios de CAF y sus Consultores Externos en clase ejecutiva, costos de comunicaciones de larga distancia y envío de paquetes y documentos. Al efecto, al momento del pago respectivo, CAF deberá entregar al Ministerio y a AFE, recibos de todos los gastos administrativos aquí referidos. El tope de gastos mencionado en este párrafo no incluye, los gastos correspondientes a los Seminarios y las Giras Promocionales. El Ministerio y AFE deberán rembolsar a CAF todos los gastos relacionados con los Seminarios y las Giras Promocionales. CAF, El Ministerio y AFE definirán conjuntamente el alcance y duración de los eventos mencionados.

10. La remuneración de CAF debe ser pagada por el Ministerio y AFE, única y exclusivamente en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto pactado con CAF, sin ninguna deducción por concepto de tributos, impuestos, deducciones, cargos, retenciones, etc., bien sea a los movimientos bancarios, a las ventas o al valor agregado, o cualquier otro de cualquier naturaleza, sean estos presentes o futuros (todos dichos impuestos, exacciones, imposiciones, tributos, deducciones, cargos, retenciones y obligaciones, en lo sucesivo denominados los "Impuestos").

11. En caso de que cualquier ley aplicable requiera que el Ministerio y AFE deduzcan algún Impuesto de alguna cantidad o con respecto a alguna cantidad pagadera a CAF conforme a esta Carta-Contrato, (i) la cantidad pagadera será aumentada en la medida necesaria para que, después de haber efectuado todas las deduc-

ciones requeridas (incluyendo deducciones aplicables a las cantidades adicionales pagaderas conforme a esta sección), CAF reciba una cantidad igual a la que habría recibido si no se hubiesen hecho dichas deducciones, (ii) el Ministerio y AFE harán dichas deducciones, y (iii) el Ministerio y AFE pagarán la totalidad de la cantidad deducida a la autoridad fiscal o a otra autoridad competente, conforme a la ley aplicable.

Responsabilidad e Indemnización

12. Al prestar los servicios, CAF no asume obligación alguna de resultado y su responsabilidad se limita a realizar diligentemente las gestiones que se le han encomendado en virtud de la presente Carta-Contrato, por tratarse de obligaciones de medios. En consecuencia, CAF no garantiza ni asume responsabilidad alguna en relación con el éxito o fracaso de las pretensiones o intereses del Ministerio como de AFE o del Proyecto, y por lo tanto CAF no será responsable por no concluirse satisfactoriamente el Proyecto. Igualmente, tanto CAF como el Ministerio y AFE, reconocen expresamente que la suscripción de esta Carta-Contrato o pago de cualquier monto por concepto de comisión o cualquier otro en virtud de lo aquí estipulado, no representa un compromiso por parte de CAF para facilitar u otorgar un financiamiento al Ministerio, a AFE y o al adjudicatario de la licitación, o una promesa para otorgar dicho compromiso y, en este sentido, no representa un compromiso del Ministerio y AFE para aceptar dicho financiamiento.

13. CAF no será responsable frente al Ministerio y AFE o frente a sus accionistas, acreedores, directores, oficiales, empleados, gestores, mandatarios o representantes, por cualquier tipo de reclamos, cobros, procesos contenciosos, pérdidas, daños, costos, penalidades o gastos que surjan por cualquier acto u omisión de CAF al prestar los servicios y realizar las actividades previstas en la presente Carta-Contrato, salvo que estas provengan de su propia negligencia o conducta dolosa, según sea determinada por decisión no apelable de una autoridad judicial competente.

14. El Ministerio y AFE por la presente expresamente acuerda indemnizar y resarcir de cualquier daño o perjuicio ocasionado a CAF o a cualquiera de sus funcionarios, oficiales, empleados, accionistas, mandatarios, asesores o representantes derivados de cualquier tipo de reclamo, cobros, procesos contenciosos, pérdidas, daños, costos, penalidades o gastos (incluyendo gastos judiciales) que se presenten al prestar los servicios o realizar las actividades a que se refiere la presente Carta-Contrato o que estén relacionados con esta Carta-Contrato o con las operaciones aquí contempladas excepto por cualquier tipo de daños, reclamos, cobros, procesos contenciosos, pérdidas, costos, penalidades o gastos que surjan de la negligencia o conducta dolosa de CAF, según sea determinado por decisión no apelable de una autoridad judicial competente.

Notificaciones

15. Toda notificación que deba ser enviada en virtud de la presente Carta-Contrato o con relación a ésta, deberá constar por escrito y ser entregada personalmente al destinatario designado o bien, enviada por fax o correo aéreo de primera clase, con porte pagado, al siguiente número de fax o dirección postal (según sea el caso) que corresponda al destinatario al cual vaya dirigida dicha notificación o bien, a cualquier otro número o dirección que ese destinatario haya designado mediante notificación a la otra parte.

CAF:
Corporación Andina de Fomento
Atención: Ignacio Fombona
Dirección: Av. Luis Roche, Torre CAF, Altamira
Caracas, Venezuela
Teléfono: (582) 209
Fax: (582) 209

Al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

Atención: Victor Rossi - Ministro de Transporte
Dirección:
Teléfono:
Fax:

a la Administración Ferrocarriles del Estado:

Atención: Antonio Gallicchio - Presidente AFE
Dirección: Ave. Libertador, 16-72, Montevideo, Uruguay
Teléfono: 908 36 18
Fax: 908 36 18

16. Cada notificación que sea enviada por correo, servicio de entrega personalizada o transmitida en la forma descrita en el Párrafo 15, se considerará efectuada al momento de su recepción.

Terminación y Continuación de Vigencia

17. La presente Carta-Contrato entrará en vigor en la fecha indicada en la primera página de este documento, una vez que sea firmada por las partes y, a su vez, sujeto a lo estipulado en el Párrafo 18 y excepto por lo establecido en el Párrafo 19, terminará automáticamente a los 360 días contados a partir de la fecha de entrada en vigor, a menos que dicho término sea prorrogado mediante documento suscrito por las partes o bien, esta Carta-Contrato sea dada por terminada con antelación de conformidad con lo aquí estipulado.

18. Tanto CAF como el Ministerio y AFE podrán dar por terminada su participación en esta Carta-Contrato en cualquier momento, con o sin causa, mediante notificación escrita a la otra parte efectuada con quince (15) días de anticipación. A la fecha de terminación de la presente Carta-Contrato, el Ministerio y AFE deberán pagar a CAF, en adición a los honorarios, expensas y demás montos que haya pagado con anterioridad a esa fecha, los demás honorarios que hayan sido generados a esa fecha sin que hayan sido pagados y demás expensas reembolsables que no hayan sido pagadas de conformidad con la presente Carta-Contrato.

19. No obstante lo estipulado en sentido contrario en esta Carta-Contrato, las partes expresamente acuerdan que lo estipulado en los Párrafos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20, 21, 22, 25, 26 y 27 continuará vigente sin que le sea aplicable la terminación de esta Carta-Contrato.

Legislación y Jurisdicción Aplicables

20. Esta Carta-Contrato y lo estipulado en ella quedará sujeto a la legislación de Uruguay. El Ministerio y AFE, por la presente, acuerdan en forma irrevocable (i) someterse a la jurisdicción no exclusiva de Uruguay, en relación con cualquier proceso contencioso que surja en virtud de esta Carta-Contrato, (ii) renunciar, a los mayores efectos que procedan conforme a derecho, a la defensa de cualquier foro inconveniente para continuar con dicho proceso contencioso, (iii) que, en la mayor medida que sea permitida conforme a derecho, las notificaciones judiciales que deban realizarse, sean efectuadas en el domicilio indicado en el Párrafo 15 o, alternativamente, de cualquier otra forma permitida por el derecho aplicable y (iv) que la decisión o resolución judicial final sobre dicho proceso contencioso sea concluyente y pueda ser ejecutada en otras jurisdicciones conforme a derecho.

Renuncia e Inmunidad

21. En el evento en que el Ministerio y AFE tengan o posteriormente adquieran cualquier tipo de inmunidad a la jurisdicción de cualquier lugar o frente a cualquier autoridad judicial o bien, esté o llegue a estar sujeto a excepciones a compensación de obligaciones o cualquier acción legal (ya sea a notificaciones, embargos precautorios o cualquier otra acción) con respecto a ellos mismos u su(s) propiedad(es), el Ministerio y AFE, por la presente, irrevocablemente renuncian a dicha inmunidad con respecto a sus obligaciones asumidas en virtud de esta Carta-Contrato.

Misceláneo

22. El Ministerio y AFE reconocen y, en este sentido, dan su consentimiento para que CAF pueda otorgar financiamiento o prestar servicios de cualquier índole, incluyendo pero sin estar li-

mitado a, servicios similares a los definidos en esta Carta-Contrato, a terceras personas cuyos intereses pueden representar conflictos con los intereses del Ministerio y AFE, no obstante tratándose de servicios similares a los definidos en esta Carta-Contrato, CAF solo prestará tales servicios en relación con transacciones diferentes a la contemplada en la presente Carta-Contrato. Sujeto a lo establecido en el Párrafo 25, CAF, de acuerdo a sus políticas internas consistentes a largo plazo, acuerda no revelar a ninguno de sus clientes información confidencial que obtenga del Ministerio y AFE. En este mismo sentido, CAF no pondrá a disposición del Ministerio y AFE información confidencial que obtenga o haya obtenido de cualquier cliente.

23. Cualquier modificación a la presente Carta-Contrato solamente será válida y vigente cuando conste por escrito firmado por CAF, el Ministerio y AFE.

24. Lo estipulado en la presente Carta-Contrato constituye el acuerdo y entendimiento completo de las partes con respecto a las materias aquí descritas y, asimismo, prevalece sobre cualquier comunicación oral o escrita que cualquiera de las partes haya dado a la(s) otra(s) con anterioridad a la suscripción de esta Carta-Contrato.

Confidencialidad

25. Cada una de las Partes (las "Partes" e individualmente, la "Parte Interesada") acuerdan que la presente Carta-Contrato y cualquier otra comunicación suscrita por CAF o por el Ministerio o AFE en relación con ésta, así como los términos y condiciones de cualquiera de dichos documentos y cualquier otra información escrita (conjuntamente, la "Información") no pública, confidencial o de propiedad exclusiva del Ministerio y AFE, que le sea entregada a dicha parte por otra Parte Interesada, en relación con las operaciones aquí contempladas, sólo es para el uso confidencial de dicha Parte Interesada. Excepto por lo expresamente previsto en la presente Carta-Contrato, ninguna Parte Interesada podrá (i) usar la Información en cualquier forma que no esté relacionada con el asunto de la presente Carta-Contrato o con la relación de negocios de dicha Parte Interesada con cualquier otra Parte Interesada o (ii) revelar la Información o cualquier parte de ésta (x) a cualquier persona distinta a sus afiliadas, oficiales, funcionarios, directores, empleados, contadores, auditores, abogados, consultores, representantes y asesores (conjuntamente, los "Representantes") y sólo sobre la base de que dichos Representantes necesiten conocer esa Información en relación con las operaciones contempladas por la presente Carta-Contrato, guardando la confidencialidad debida, (y) en cualquier forma, excepto cuando obedezca a un mandato judicial o cualquier otra acción legal o, alternativamente, dicha revelación sea requerida por la ley aplicable o a solicitud de cualquier autoridad reguladora o supervisora que ejerza jurisdicción sobre dicha parte, o (z) a menos que cuente con el previo consentimiento por escrito de la Parte Interesada respectiva.

26. La referencia al término "Información" definido en el párrafo precedente no incluirá la parte de dicha información que (i) haya estado a disposición de dicha Parte Interesada con anterioridad a la revelación por la otra Parte Interesada o sus Representantes de conformidad con la presente Carta-Contrato, (ii) haya estado o esté a disposición del público en general sin culpa o acción alguna de dicha Parte Interesada o sus Representantes o (iii) esté o llegue a estar disponible a dicha Parte Interesada sobre una base no confidencial proveniente de una fuente que no sea la otra Parte Interesada o su(s) Representantes, siempre y cuando dicha fuente, a saber de dicha Parte Interesada, no esté obligada a no revelar dicha Información a dicha Parte Interesada en virtud de contrato, acuerdo, disposición legal u obligación fiduciaria alguna.

27. Las obligaciones de cada una de las Partes Interesadas al amparo de esta Carta-Contrato, relacionadas con la confidencialidad que debe ser guardada con respecto a la Información, terminarán al concluir el tercer año consecutivo siguiente a la fecha indicada en la primera página de la presente Carta-Contrato.

28. En el evento que los términos y las condiciones aquí contenidas sean aceptables por ustedes, les agradeceríamos manifestar su conformidad a lo dispuesto en esta Carta-Contrato mediante la firma de los representantes autorizados del Ministerio y AFE en el espacio correspondiente y, asimismo, nos sea devuelto el ejemplar debidamente firmado acompañado de los siguientes documentos:

28.1.-Acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio y de AFE emitida por la autoridad competente para ello.

28.2.-La opinión legal del asesor legal del Ministerio y de AFE en la que determine que quienes firman en nombre del Ministerio y de AFE, tiene facultades para comprometer a ésta última en los términos de la presente Carta-Contrato.

28.3.-Informe favorable para la suscripción de la presente Carta-Contrato emitidos por la Procuraduría General de la República de Uruguay, en caso de que tales informes fueren requeridos por la legislación uruguaya, y en caso de no serlo, la opinión legal del asesor legal del Ministerio y AFE que justifique que tales informes no son requeridos o necesarios en virtud de la ley.

29. Nuestra oferta indicada en esta Carta-Contrato expirará el día 31 de marzo de 2006, a menos que recibamos su aceptación a ésta con anterioridad al cierre de operaciones de esa fecha. Esperamos continuar trabajando con ustedes en esta operación que consideramos de gran importancia.

Atentamente,
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO

Peter Vonk
Vicepresidente Corporativo
Financiamiento Corporativo y Banca de Inversión

Por la presente manifestamos estar de acuerdo con los términos y las condiciones descritas en este documento. Al efecto, declaramos que han sido otorgados y continúan vigentes todos los consentimientos, permisos y las aprobaciones que sean requeridas o necesarias para firmar esta Carta-Contrato, a nombre del Ministerio y AFE y, asimismo, dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por nosotros en virtud de la propia Carta-Contrato.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Por: ______________________________
Nombre: ______________________________
Puesto: ______________________________

Administración Ferrocarriles del Estado
Por: ______________________________
Nombre: ______________________________
Puesto: ______________________________

ARQ. ANTONIO GALLICCHIO, Presidente; Dr. LUIS E. RIVERO VIÑAS, SECRETARIO GENERAL.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Resolución S/n

Convócase a las entidades que se determinan, a designar miembros y alternos para integrar la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.
(324*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Febrero de 2006

VISTO: estos antecedentes relacionados con la integración de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;

RESULTANDO: I) el mandato de los actuales componentes, de acuerdo al plazo establecido en el Art. 3º de la ley Nº 13.930, de 31 de diciembre de 1970, está próximo a finalizar;

II) es menester poner en marcha los mecanismos dispuestos por la referida ley, para la integración de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;

CONSIDERANDO: I) la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola está integrada, entre otros, por cuatro miembros y sus respectivos alternos, designados uno por cada entidad que agrupe a los citricultores o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en las zonas de producción citrícola;

II) conveniente, por tanto, proceder a convocar a las mencionadas entidades, a los efectos de la designación de cuatro miembros para integrar la referida Comisión Honoraria Nacional;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 2º de la ley Nº 13.930, de 31 de diciembre de 1970,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA,

RESUELVE:

1º.- Convócase a las entidades que agrupan a los citricultores o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en las zonas de producción citrícola, a designar hasta cuatro miembros y sus respectivos alternos, para integrar la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

2º.- Los miembros designados deberán ser técnicos, productores o personas de reconocida competencia en la materia.

3º.- Las propuestas serán recibidas en la División Administración General de esta Secretaría de Estado (Constituyente 1476-Montevideo), hasta el día 31 de marzo de 2006 inclusive.
Las entidades proponentes deberán acreditar, mediante constancia notarial, su personería jurídica, su normal funcionamiento y quien ejerce su representación.

4º.- Publíquese en el Diario Oficial, Diarios de la Capital y de los Departamentos de Paysandú y Salto; como asimismo en la página WEB de este Ministerio.

5º.- Dése cuenta, a Comunicaciones y a la Asesoría en Sistemas Informáticos y Comunicaciones (ASIC), a los efectos de las publicaciones correspondientes.

6º.- Pase, a sus efectos, a la División Administración General.
JOSE MUJICA.

---o---

4
Resolución S/n

Modifícase la resolución ministerial de 30 de agosto de 2005 en lo referente al monto del beneficio asignado al Sr. Bartolo Luis Sebben Viecelli.
(325)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 15 de Febrero de 2006

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria;

RESULTANDO: I) los mismos se refieren al beneficio percibido por el Sr. Bartolo Luis Sebben Viecelli al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 17.844, de fecha 21 de octubre de 2004;

II) por resolución ministerial Nº 950/005, de fecha 30 de agosto de 2005, se le asignó el beneficio de acuerdo a la deuda informada por el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU);

III) el productor solicita se reconsidere la decisión adoptada en su oportunidad, manifestando que el origen de la deuda era la producción de papa, maquinaria para su producción y los viñedos;

IV) analizada la nueva información proporcionada por el BROU, se consideró el monto del beneficio para el productor, Sr. Bartolo Sebben, según informe de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) a fs. 13 y 14 de estos obrados;

CONSIDERANDO: pertinente modificar la resolución ministerial Nº 950/05, de fecha 30 de agosto de 2005, en lo referente al beneficio asignado al mencionado productor;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 17.844, de 21 de octubre de 2004,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Modificar la resolución ministerial Nº 950/05, de fecha 30 de agosto de 2005, en lo referente al monto del beneficio asignado al Sr. Bartolo Luis Sebben Viecelli, según detalle del "Anexo I", que se considera parte integrante de esta resolución.

2º.- Dése cuenta al Banco de la República Oriental del Uruguay.

3º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial.
JOSE MUJICA.

ANEXO I

No. de Inscripción: 927

Nombre: SEBEN VIECELLI, BARTOLO LUIS

Beneficio: U$S 20.593,24 (dólares americanos veinte mil quinientos noventa y tres con veinticuatro centavos)

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

5
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 01/06 por el cual se dictan normas relativas al Impuesto Patente de Rodados.
(321*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 01/06

VISTO: el oficio Nº 637/05, del 4 de noviembre de 2005, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, por el cual el Ejecutivo Municipal ejerce la iniciativa solicitando se apruebe proyecto de Decreto Departamental referente a la bonificación de buen pagador de los distintos tributos municipales.

RESULTANDO I: Que la iniciativa remitida a la Junta Departamental fue analizada por las Comisiones de Legislación y Descentralización y de Hacienda y Presupuesto integradas, en sesión del 14 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO I: Que la norma actualmente vigente es el decreto 5/95, que establece en su artículo 17 literal B) que se consideran buenos pagadores de tributos municipales los que estén al día al 31 de diciembre del año inmediato anterior (sin convenio vigente). La norma citada es aplicable a comienzo de año, no contemplando la situación de aquellos contribuyentes de patentes de rodados que registran su automotor en la Oficina de Recaudación y Empadronamiento Municipal durante el transcurso del mismo.

CONSIDERANDO II: Que esta situación constituye una desigualdad en el tratamiento de la Administración hacia los contribuyentes que es necesario considerar y reparar a través de la aprobación del presente Decreto.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a sus facultades constitucionales y legales, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Agrégase al artículo 17 del Decreto 5/95 un literal con el siguiente tenor: "C) a los contribuyentes del Impuesto de Patente de Rodados, desde la fecha de la registración del automotor en la Oficina de Recaudación y Empadronamiento Municipal, sin perjuicio de lo establecido en el presente artículo para la acumulación de vehículos".

ARTICULO 2º. Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS. DRA. CARMEN TORT, Presidenta; JOSE W. SILVA JARA, Subsecretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 14 de Febrero de 2006

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 01/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

6
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 02/06 por el cual se exonera de todos los tributos que gravan la aprobación de los permisos de construcción a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua "Copérnico 1" y "Copérnico 2".
(322*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 02/06

VISTO: el oficio Nº 710/05 del 6 de diciembre de 2005, de la Intendencia Municipal de Cerro Largo, adjuntando expedientes municipales números 4334/05 y 4335/05, por el cual el Ejecutivo Municipal ejerce la iniciativa solicitando la exoneración del pago de todos los tributos que gravan la aprobación de los permisos de construcción a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua "Copérnico 1" y "Copérnico 2", a realizarse en los bienes inmuebles padrones 12895 y 16098 , de la ciudad de Melo, respectivamente.

RESULTANDO: Que las Comisiones integradas de Legislación y Descentralización y de Hacienda y Presupuesto analizaron la solicitud referida en el VISTO, en sesión del 14 de diciembre de 2005.

CONSIDERANDO I: Que el Gobierno Departamental (Intendencia y Junta), desde hace mucho tiempo, viene promoviendo la construcción de viviendas de interés social, a través de múltiples acciones, que incluyen la donación de terrenos a cooperativas de viviendas por ayuda mutua, procurando contribuir a brindar soluciones a las diversas situaciones de emergencia habitacional.

CONSIDERANDO II: Que, continuando con la orientación antes referida, se accederá a la solicitud planteada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a sus facultades constitucionales y legales, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Exonérase de todos los tributos que gravan la aprobación de los permisos de construcción a las Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua Copérnico 1" y "Copérnico 2", a realizarse en los bienes inmuebles padrones 12895 y 16098, de la ciudad de Melo, respectivamente.

Si los tributos antes referidos ya hubieren sido abonados, se procederá a la devolución de los mismos.

ARTICULO 2º. Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS. DRA. CARMEN TORT, Presidenta; JOSE W. SILVA JARA, Subsecretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 14 de Febrero de 2006

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 02/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

---o---

7
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 03/06 por el cual se determina el coeficiente a aplicarse sobre el monto imponible para el cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Tributos Conexos para el ejercicio 2005.
(323*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO 03/06

VISTO: El Of. 723/05 de fecha 9 de diciembre de 2005, por el cual el Ejecutivo Municipal, ejerciendo la iniciativa preceptiva, pone a consideración de la Junta Departamental proyecto de decreto referente a la determinación del coeficiente a aplicarse sobre el monto imponible para el cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Tributos Conexos para el ejercicio 2005, solicitando se tome el monto imponible municipal del ejercicio 2004, incrementado por el coeficiente 1.07.

RESULTANDO I: Que el Ejecutivo Municipal dispuso para el ejercicio 2005, un incremento del 7% al monto imponible municipal del año 2004 y ha venido recaudando a cuenta por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Tributos Conexos, aplicando este incremento.

RESULTANDO II: Que por el mencionado Of. 723/05, el Ejecutivo Municipal solicita que la Junta Departamental fije el monto imponible municipal para la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Tributos Conexos para el ejercicio 2005, tomando el monto imponible del año 2004, con un reajuste del 7%.

CONSIDERANDO I: Que la Junta Departamental entiende que el coeficiente de reajuste solicitado por el Ejecutivo Municipal del 7% constituye un aumento real de la carga tributaria afectando el menguado bolsillo de los contribuyentes. El índice aplicado es superior al que registrará en el año 2005 el Indice de Precios al Consumo, el cual al mes de noviembre de 2005 inclusive es del 4.68%, lo que hace suponer que no superará a fin de año el 5%.

CONSIDERANDO II: Que se entiende más justo un incremento del 5%, contemplando así la situación contributiva de la gente.

CONSIDERANDO III: Que esta resolución significa la devolución al contribuyente buen pagador de la diferencia, lo que se realizará en las cuotas que se establezcan para el pago del tributo durante el ejercicio 2006.

CONSIDERANDO IV: Que para no generar un perjuicio a las arcas de la administración las multas y recargos que se hubieren generado durante el ejercicio 2005, con la fijación del coeficiente 1.07, no se imputarán como crédito y no serán objeto de devolución.

CONSIDERANDO V: Que la Junta Departamental ha realizado gestiones ante el Ejecutivo Municipal tendientes a buscar un acuerdo que permitiese no perjudicar a los contribuyentes buenos pagadores ni tampoco las arcas municipales, lo que no fue posible por la postura irreductible del Sr. Intendente.

CONSIDERANDO VI: Que el Ejecutivo Municipal no contempló los permanentes reclamos de integrantes de la Junta Departamental referidos al envío con la antelación suficiente de la iniciativa en cuestión, circunstancia reiterada que no ha permitido un adecuado análisis de tan importante tema, constituyendo en definitiva, un elemento de presión indebida sobre el Cuerpo Legislativo, pues la no aprobación de este decreto implica generarle al contribuyente una situación más gravosa, buscando de esta forma responsabilizar a la Junta Departamental de ello.

CONSIDERANDO VII: Que el Art. 273 de la Constitución de la República, en su Numeral 3º establece la potestad de las Juntas Departamentales para "crear o fijar a proposición del Intendente, impuestos, tasas, contribuciones, tarifas y precios de los servicios que preste, mediante el voto de la mayoría absoluta del total de sus componentes".

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a las facultades constitucionales y legales, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

ARTICULO 1º. Fíjese para el ejercicio 2005, a los efectos de determinar el monto imponible municipal del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Tributos Conexos, el monto imponible municipal establecido para el año 2004, actualizado mediante la aplicación del coeficiente 1.05.

ARTICULO 2º. En virtud de que la Intendencia Municipal de Cerro Largo ha aplicado durante el ejercicio 2005, el coeficiente 1.07 sobre el monto imponible municipal establecido para el año 2004, la diferencia resultante en el monto del impuesto se imputará como crédito a favor del contribuyente, acreditándose el importe en tantas cuotas iguales como se fijaren para el pago del tributo referido en el artículo 1º, para el ejercicio 2006.

ARTICULO 3º. Las multas y recargos que se hubieren generado durante el ejercicio 2005, con la aplicación del coeficiente 1.07 no se imputarán como crédito ni serán objeto de devolución.

ARTICULO 4º. Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS. DRA. CARMEN TORT, Presidenta; JOSE W. SILVA JARA, Subsecretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 14 de Febrero de 2006

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades legales y constitucionales;

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 03/06 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

8

Resolución 262/006

Promúlgase el Decreto 2.992 aprobado por la Junta Departamental por Resolución 331/005 por la cual se dictan normas relativas al Impuesto Patente de Rodados.
(320*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

San José, 22 de Diciembre de 2005

Resolución No. 0331/2005

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE DECRETA:

Art. 1ero. El Impuesto de Patente de Rodados, que corresponderá abonar en el ejercicio 2006 a los vehículos empadronados en el Departamento de San José será el mismo que correspondió abonar en el ejercicio 2005, incrementado en un 4,7685% variación operada en el IPC de noviembre de 2004 a noviembre de 2005.

Art. 2do. Para los vehículos cero kilómetro que se empadronen en el 2006, la Patente será la que determine el Congreso Nacional de Intendentes. Si existió el mismo modelo en el año 2005, la Patente a pagar sólo podrá incrementarse en hasta un 7% (siete por ciento) en relación a la que le correspondió abonar a ese modelo en el ejercicio anterior.

Art. 3ero. En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 4to. La presente aprobación es ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, según la Ordenanza No. 62.

PEDRO D. BIDEGAIN, Presidente; NORMA GARCIA DE NOYA, Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 20 de Febrero de 2006

Expediente 4952/05
Resolución 262/2006
Decreto No. 2984

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE RESUELVE:

1) Promúlgase el Decreto 2.992 aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 0331/2005 de 22 de diciembre de 2005.

JUAN A. CHIRUCHI, INTENDENTE; JOSE LUIS FALERO, SECRETARIO GENERAL.

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos

En la Compilación de "Leyes y Decretos" hasta 1929, y en el "Registro Nacional de Leyes y Decretos", a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE
1919	6 846 a 6 930	
1919	6 931 a 7 047	
1920	7 048 a 7 386	
1921	7 387 a 7 451	
1922	7 452 a 7 548	
1923	7 549 a 7 689	
1924	7 690 a 7 811	
1925	7 812 a 7 917	
1926	7 918 a 8 068	
1927	8 069 a 8 195	
1928	8 196 a 8 393	
1929	8 394 a 8 613	
1930	8 614 a 8 720	
1931	8 721 a 8 824	
1932	8 825 a 8 933	
1933	8 934 a 9 180	
1934	9 181 a 9 455	
1935	9 456 a 9 543	
1936	9 544 a 9 641	
1937	9 642 a 9 754	
1938	9 755 a 9 807	
1939	9 808 a 9 908	
1940	9 909 a 9 997	
1941	9 998 a 10 110	
1942	10 111 a 10 305	
1943	10 306 a 10 468	
1944	10 469 a 10 535	
1944	10 536 a 10 600	
1945	10 601 a 10 694	
1946	10 695 a 10 806	
1946	10.807 a 10.882	
1947	10.883 a 11.013	
1948	11 014 a 11 212	
1949	11 213 a 11 406	
1950	11 407 a 11.480	
1950	11 481 a 11 628	
1951	11 629 a 11.788	
1952	11.789 a 11.912	
1953	11.913 a 12.088	
1954	12.089 a 12.174	
1955	12.175 a 12.262	
1956	12.263 a 12.357	
1957	12 558 a 12 486	
1958	12 487 a 12 598	
1959	12 599 a 12 646	
1959	12 647 a 12 691	
1960	12 692 a 12 804	
1960	12 805 a 12 844	
1961	12 845 a 12 938	
1961	12 939 a 13 034	
1962	13 035 a 13 120	

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE	
1963	13 121 a 13 229		
1964	13 230 a 13 319		
1964	13 320 a 13 321		
1965	13 322 a 13 395		
1965	13 396 a 13 462		
1966	13 463 a 13 492		
1966	13 493 a 13 581		
1967	13 582 a 13 619		
1967	13 620 a 13 640		
1968	13 641 a 13 681		
1968	13 682 a 13 733		
1969	13 734 a 13 772		
1969	13 773 a 13 834		
1970	13 835 a 13 867		
1970	13 868 a 13 932		
1971	13 933 a 13 980		
1971	13 981 a 14 053		
1972	14 054 a 14 067		
1972	14 068 a 14 100		
1973	14 101 a 14 141	1º	
1973	14 142 a 14 144	2º	
1974	14 145 a 14 214		
	14 228	1º	(*)
1974	14 213		
	14 215 a 14 337	2º	(*)
1975	14.338 a 14.391	1º	(*)
1975	14.392 a 14.469	2º	(*)
1975	14.470 a 14.496	2º	(*)
1976	14 497 a 14 538	1º	(*)
1976	14 539 a 14 622	2º	(*)
1977	14.623 a 14.674	1º	(*)
1977	14 675 a 14 753	2º	(*)
1978	14 754 a 14 800	1º	(*)
1978	14 801 a 14 850	2º	(*)
1978	14 851 a 14 860	2º	(*)
1979	14.861 a 14.889	1º	(*)
1979	14.890 a 14.905	1º	(*)
1979	14.906 a 14.961	2º	(*)
1979	14.962 a 14.985	2º	(*)
1980	14.986 a 15.029	1º	(*)
1980	15 030 a 15 084	2º	(*)
1980	15 085 a 15 101	2º	(*)
1981	15 102 a 15 148	1º	(*)
1981	15 149 a 15 197	2º	(*)
1981	15 198 a 15 239	2º	(*)
1982	15 240 a 15 296	1º	(*)
1982	15 297 a 15 349	2º	(*)
1982	15 350 a 15 365	2º	(*)
1983	15 366 a 15 421	1º	(*)

AÑO	NUMEROS	SEMESTRE	
1983	15 422 a 15 516	2º	(*)
1984	15 517 a 15 584	1º	(*)
1984	15 585 a 15 698	2º	(*)
1985	15 699 a 15 753	1º	
1985	15 754 a 15 793	2º	
1985	15 794 a 15 799	2º	
1986	15 800 a 15 818	1º	
1986	15 819 a 15 853	2º	
1987	15 854 a 15 873	1º	
1987	15 874 a 15 934	2º	
1987	15 935 a 15 939	2º	
1988	15 940 a 15 965	1º	
1988	15 966 a 16 007	2º	
1988	16 008 a 16 016	2º	
1989	16 017 a 16 050	1º	
1989	16 051 a 16 103	2º	
1990	16 104 a 16 114	1º	
1990	16 115 a 16 170	2º	
1991	16 171 a 16 191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 a 16.236	2º	
1992	16.237 a 16.273	1º	
1992	16.274 a 16.343	2º	
1993	16 344 a 16.388	1º	
1993	16 389 a 16 461	2º	
1994	16 462 a 16 512	1º	
1994	16 513 a 16 602	2º	
1994	16 603 a 16 692	2º	
1995	16 693 a 16 706	1º	
1995	16 707 a 16 734	2º	
1996	16 735 a 16 758	1º	
1996	16 759 a 16 798	2º	
1996	16 799 a 16 810	2º	
1997	16 811 a 16 830	1º	
1997	16 831 a 16 837	1º	
1997	16 838 a 16 882	2º	
1997	16 883 a 16 904	2º	
1998	16.905 a 16.977	1º	
1998	16.978 a 17.078	2º	
1999	17.079 a 17.125	1º	
1999	17.126 a 17.221	2º	
2000	17 222 a 17 244	1º	
2000	17 245 a 17 291	2º	
2001	17 292 a 17 362	1º	
2001	17 363 a 17 446	2º	
2002	17 447 a 17 513	1º	
2002	17 514 a 17 615	2º	
2003	17 616 a 17 661	1º	
2003	17 662 a 17 733	2º	
2004	17 734 a 17 790	1º	
2004	17.791 a 17.861	2º	
2005	17.862 a 17.876	1º	

(*) Decretos Leyes.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO CESAR ROSSI PIANAZZA (FA: 2-32985/2005).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12243 Feb 17- Mar 06

JUAN PEDRO GALLULO CANTISANI y EMA LUISA VIONE RICHARD (FA: 2-47318/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12359 Feb 21- Mar 08

MANUELA DEL RIO REINOSO (FA: 2-52518/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12362 Feb 21- Mar 08

MIGUEL GENOVEVO RUSSO BARRIOS (FA: 2-50848/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12454 Feb 21- Mar 08

JULIO ALBERTO CENDAN ALFONZO (FA: 2-59590/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12650 Feb 23- Mar 10

MARIA ISABEL ELENA SOCA (FA: 2-52247/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12695 Feb 23- Mar 10

RAQUEL GOMEZ PIÑEYRUA y ALBERTO GREGORIO SOLARI MARFETAN (FA: 2-64023/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12829 Feb 24- Mar 13

FRANCISCO JAVIER MENDIOLA SARASOLA (FA: 2-1635/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12850 Feb 24- Mar 13

ALBERTO PERAZA (FA: 2-60513/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13100 Mar 02- Mar 15

SEGUNDO TURNO

DANIEL ALBERTO PUENTES MIRANDA o DANIEL ALBERTO PUENTES LORENZO (FICHA 44-416/2000).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12088 Feb 16- Mar 03

REGINA ALBA CURBELO BENTANCOR (FICHA 2-62106/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12261 Feb 20- Mar 07

CONRADO BORDON PERDOMO y MARIA ZURANO BATISTA (Ficha 2-59940/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12643 Feb 23- Mar 10

GUALBERTO EMILIO MONTEMUIÑO ABILES (FICHA 2-62512/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12644 Feb 23- Mar 10

ALAIR ACUÑA PIEDRA (Ficha 2-56407/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12645 Feb 23- Mar 10

LUCIA ERCILIA o LUCIA ERCILIA OFELIA o LUCIA OFELIA CLAVERA PENDO (Ficha 2-60504/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12743 Feb 24- Mar 13

ULISES MORALES ZAVALA (Ficha 2-61704/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12755 Feb 24- Mar 13

TERCER TURNO

JUANA JOSEFA PUCCIARELLI MACELLARO (FICHA Nº 2-57859/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12029 Feb 16- Mar 03

LEOCADIA BRITO o BRITOS PEREZ (FICHA Nº 2-1010/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12098 Feb 16- Mar 03

JUAN ANGEL ITURRIBURUA ACOSTA (FICHA Nº 2-59483/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12099 Feb 16- Mar 03

HUGO AVELINO SECONDO PIAGGIO (FICHA Nº 2-38078/2005).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12166 Feb 17- Mar 06

CARMEN CASAS PEREZ (FICHA Nº 2-63389/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12213 Feb 17- Mar 06

ROSA LUISA PEREZ ALSINA (FICHA Nº 2-56823/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12321 Feb 20- Mar 07

BEATRIZ HAYDEE CAMPOS YANNONE (FICHA Nº 2-64008/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12363 Feb 21- Mar 08

AMADO ARISTOLIDES o ARISTOLIDIS AZIZ FARIAS (FICHA Nº 2-53592/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12427 Feb 21- Mar 08

ODONA HORTENCIA LOPEZ VIDAL u HORTENSIA ODONA LOPEZ VIDAL (FICHA Nº 2-62940/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12456 Feb 21- Mar 08

ANTONIO MARIA MAÑE BLANCO (FICHA Nº 2-53843/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12539 Feb 22- Mar 09

MARIA ISABEL CASTRO y HECTOR GRAVIER SABBIA (FICHA Nº 2-49537/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 56539 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Mar 07

CUARTO TURNO

CECY ROSA LEITE DA ROSA o CECY LEITE ROSA y OCTAVIO PEREZ MONICHON (FA. 2-63958/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12239 Feb 17- Mar 06

IRENE RAQUEL CANTELI y RODOLFO OSCAR ARROYO (Ficha 2-60534/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12264 Feb 20- Mar 07

MARIE THERESE PAULINE DE LA POEZE D'HARAMBURE ST. SEINE (Fa. 2-61364/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12317 Feb 20- Mar 07

IRID RENNE BEROT BLOND (fa. 2-57109/2005).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12373 Feb 21- Mar 08

OLGA ONETO y VIANA SPINELLI (Ficha 2-62895/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12429 Feb 21- Mar 08

JOSE SOUTO SANCHEZ (Fa. 2-60825/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12503 Feb 22- Mar 09

JUAN CARLOS ALVEZ MARBEDEL (Ficha 2-63775/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12649 Feb 23- Mar 10

MARIA LAJUD MOISES o LAHOUD o LAHOND o MOICES (FA. 2-59589/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12651 Feb 23- Mar 10

YOLANDA SILVA SILVA (fa. 2-52454/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13099 Mar 02- Mar 15

QUINTO TURNO

ROSA PURA CARDOZO PASTORINI (Ficha No. 2-60505/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12065 Feb 16- Mar 03

HUGO NEMESIO MAYA ESPINA, DELIA FILOMENA SCARIATO MONTANO y ROSA ISABEL SCARIATO MONTANO (Ficha 2-56027/2005).

Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12254 Feb 17- Mar 06

GRACIELA MARGARITA DE SANTIAGO TRAVERSA (Ficha 2-61521/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12282 Feb 20- Mar 07

PERALTA DE BARRERA, FELICIANA (Ficha 2-63273/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12343 Feb 20- Mar 07

DINORAH HILDA LANS DARRIGOL (Fa. 2=838/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12580 Feb 22- Mar 09

LUIS ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-1970/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12655 Feb 23- Mar 10

ROCCA SUSENA NOEMI ANA (FICHA 2-61295/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12705 Feb 23- Mar 10

FRANCISCO MÉNDEZ VARELA (Ficha 2-62232/05).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13039 Mar 02- Mar 15

JOSÉ MARÍA LIMA ALFONSO (Expediente: 2-62097/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13084 Mar 02- Mar 15

SEXTO TURNO

NIDIA NELIZ MAQUEIRA DIAZ (FICHA 2-63843/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12028 Feb 16- Mar 03

JUANA SASIANBARRENA o SACIANBARRENA (FICHA 2-53634/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12349 Feb 20- Mar 07

MARGARITA CARMEN LAWLOR JUARDE o JUARBE y MARIA INES LAWLOR JUARBE (FICHA 2-56539/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12376 Feb 21- Mar 08

OMAR GALO RODRIGUEZ BROQUETAS (FICHA 2-34671/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12432 Feb 21- Mar 08

RITA ESTHER OSMO ATIJAS (FICHA 2-45182/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12497 Feb 22- Mar 09

MARIA ESTHER JULIA GAZZANO BLANC (FICHA 2-47052/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12634 Feb 23- Mar 10

MARIA JULIA MELGAREJO BRUN (FICHA 2-62468/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12696 Feb 23- Mar 10

LUIS ALBERTO ANDRADE PARODI (FICHA 2-40087/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12712 Feb 23- Mar 10

ELVIRA ADELAIDA LERENA MARTINEZ (FICHA 2-52091/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12722 Feb 23- Mar 10

JULIO CESAR GUILLERMO MUNIZ o MUÑIZ (FICHA 2-57549/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12826 Feb 24- Mar 13

JOSE ALVAREZ GARCIA y ARCADIA CRISTINA ORTIZ VALDEZ (FICHA 2-280/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12848 Feb 24- Mar 13

NORMA LEONOR LEGARBURO BORRONE (FICHA 2-57590/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12894 Mar 01- Mar 14

MARTIN SILVERIO PRADO y MARGARITA IRMA HERNANDEZ LARROCA o LARROSA (FICHA 2-57399/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13089 Mar 02- Mar 15

SEPTIMO TURNO

ROBERTO TOMAS BARBOSA FERNANDEZ (Ficha 2-61916/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12206 Feb 17- Mar 06

RICARDO JOSE PAZ MARTINEZ (Ficha 2-57497/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12364 Feb 21- Mar 08

JOSE MARIA FERNANDEZ COBELO (Ficha: 2-46773/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12434 Feb 21- Mar 08

JOSE MARIA GUTIERREZ y FELIPA ADELA BENTANCOUR MARRERO (Ficha 2-62188/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12569 Feb 22- Mar 09

VICENTE CHIAINO MAURO y RAQUEL MARIA CHIAINO SIMON (Ficha 259/2002).
Montevideo, 13 de Junio de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12570 Feb 22- Mar 09

LUIS ALBERTO BONANNO BLANCO o BIANCO (Ficha 2-1736/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12577 Feb 22- Mar 09

TOLMINO o TOLMIN ANGEL RIGHETTI BROGLIA (Ficha 2-56566/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12581 Feb 22- Mar 09

PABLO MISA CES (Ficha 2-40692/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12582 Feb 22- Mar 09

PEDRO JOSE IRIEL FORTIN O'FARRELL y PEDRO PABLO FORTIN de BEARN (Ficha 2-63351/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12692 Feb 23- Mar 10

ORFILIA DE LEMA o de LEMA RODRIGUEZ y SEVERINO CARMELO ARBELO RONCIO (Ficha 2-57768/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12693 Feb 23- Mar 10

JUAN MAZZULA LOUREIRO (Ficha 2-889/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12711 Feb 23- Mar 10

HECTOR WALTER SBURLATTI ESPINOSA (Ficha 2-351/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12717 Feb 23- Mar 10

DOLORES ELOISA ALVAREZ SANTAMARIA (Ficha 2-62968/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12720 Feb 23- Mar 10

CARLOS CACIO GIVARA (Ficha 2-1740/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12822 Feb 24- Mar 13

ORIOL VICENTE CABRERA ITUARTE (Ficha 2-1739/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12849 Feb 24- Mar 13

EDUARDO BASTIANINI PAOLILLO (Ficha 2-58352/2005).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12943 Mar 01- Mar 14

NERVY CLAUDIA CANOSA CHURI (Ficha 2-62982/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12987 Mar 02- Mar 15

OCTAVO TURNO

NATALIA GUTIERREZ GONZALEZ (FA: 2-52473/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12013 Feb 16- Mar 03

ROSALINO PRIETO (FA: 2-62545/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12167 Feb 17- Mar 06

UMILE DE PIETRO GUIDO (FA: 2-57950/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12227 Feb 17- Mar 06

CONSUELO MAGDALENA RAMADE ELICEIRE (FA: 2-60984/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12690 Feb 23- Mar 10

ARMIDA ANUNCIACION o ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI MARTINEZ (FA: 2-477/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12691 Feb 23- Mar 10

MARIA ESTHER ROMERO PEREYRA y HERIBERTO LARROSA (FA: 2-59268/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12820 Feb 24- Mar 13

CIRIACO CURBELO PUPPO (FA: 2-63154/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12833 Feb 24- Mar 13

SECUNDINO MORALES GONZALEZ (FA: 2-63479/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12931 Mar 01- Mar 14

LAURA YOLANDA SCHMID BRITOS (FA: 2-323/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12988 Mar 02- Mar 15

JUAN JOSE DELBONO TORTERIOLO o TORTEROLO (FA: 2-1223/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13046 Mar 02- Mar 15

ANGEL PESCE DEL PUERTO (FA: 2-821/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13086 Mar 02- Mar 15

NOVENO TURNO

NELIDA ELVIRA PRIETO SARTI (FICHA 2-8567/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12091 Feb 16- Mar 03

MARIA GRACIELA BURGUEÑO RODRIGUEZ, LIRICA AZUCENA RODRIGUEZ GONZALEZ y ARTIGAS BURGUEÑO CHURI (FICHA 2-59246/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12115 Feb 16- Mar 03

MARCOS GARCIA GONZALEZ (FICHA 2-60255/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12141 Feb 17- Mar 06

LUCIANO HECTOR MEIZOSO GARCIA (FICHA 2-57840/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12263 Feb 20- Mar 07

MARIO AVELINO FRESCO BARBERO (FICHA 2-16235/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12292 Feb 20- Mar 07

ERASMO ITUARTE CARABALLO, JUANA CARABALLO o JUANA CARABALLO MEDINA e IDALINA CRECENCIA ITUARTE CARABALLO (FICHA 2-60639/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12345 Feb 20- Mar 07

ELBA MABEL CAVALERO GOMEZ (FICHA 2-51879/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12438 Feb 21- Mar 08

OSVALDO OJEDA MENDEZ (FICHA 2-62077/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12453 Feb 21- Mar 08

EMILIA LANGONE LANGONE (Ficha 2-60620/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12627 Feb 23- Mar 10

MARIA SOLEDAD CALVELO CASTRO (FICHA 2-57605/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13042 Mar 02- Mar 15

MARIA ELIDA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-58476/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13053 Mar 02- Mar 15

DECIMO TURNO

MARIA REINA DE LUJAN o DEL LUJAN HERNANDEZ PEREZ (FICHA Nº 2-55950/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12245 Feb 17- Mar 06

ROSA BOSCANA FUSARO (FICHA Nº 2-54202/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12290 Feb 20- Mar 07

MARTA BEATRIZ NIN MACHADO (FICHA Nº 2-49987/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12295 Feb 20- Mar 07

OSCAR RAUL BONINO VALLE (FICHA Nº 2-63348/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12635 Feb 23- Mar 10

JOSE MARTINEZ RECALDE (FICHA Nº 2-1386/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12754 Feb 24- Mar 13

DALMIRO PRADO JORGE (FICHA Nº 2-63148/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13052 Mar 02- Mar 15

AYALA SOLDINI, ELOISA MARIA (FICHA Nº 2-470/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13101 Mar 02- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

CARMEN ANITA CASANOVA ERCOLI (FA. 2-60730/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12210 Feb 17- Mar 06

VICTOR ALZARADEL BENSUSAN (Fa. 2-58121/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12260 Feb 20- Mar 07

PERLA RODRIGUEZ CRISTOBO (FA. 2-62738/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12291 Feb 20- Mar 07

RAQUEL MARGARITA INTHAMOUSSU (Ficha 2-628/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12320 Feb 20- Mar 07

SUSANA BEATRIZ BORGES LABANCA (Ficha 2-63013/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12325 Feb 20- Mar 07

ROSA ALLIAUME SOSA (fa. 2-57287/2005).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12446 Feb 21- Mar 08

ROSALIS GLADYS FERREIRA MACHADO (FA. 2-63681/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12450 Feb 21- Mar 08

DIOSINA PIREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-960/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12479 Feb 22- Mar 09

CESAR MANUEL OLALDE LABORDE (Ficha 2-1160/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12533 Feb 22- Mar 09

ERMINIA o HERMINIA FELICITA GIOVINETTI ROZZA y PIETRO o PEDRO MAGGI BAROZZI (FA. 2-63567/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12535 Feb 22- Mar 09

MARCELO FABIAN BOTTARELLI SANCHEZ (Ficha 2-2018/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA.
01) $ 2440 10/p 12697 Feb 23- Mar 10

JOSE MARIA SANINI RISSO (FA. 2-59539/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12721 Feb 23- Mar 10

INES AMELIA BERNASCONI LOPEZ (fa. 2-57905/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12942 Mar 01- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

NILDA NAIRES DE LIMA SANCHEZ (Fa. 2-54796/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12094 Feb 16- Mar 03

WALTER DE HORTA GUILLERMO (Fa. 2-45159/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12144 Feb 17- Mar 06

ZARFINO CAUTERUCCI, MARIA DOMINGA (FICHA: 2-57788/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12184 Feb 17- Mar 06

CARLOS RODOLFO TORRES RODRIGUEZ (Ficha 2-61481/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12280 Feb 20- Mar 07

ERBERTO JOSE TURRI PETROZZINO (FICHA 2-1741/06).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12704 Feb 23- Mar 10

DELIA GARCIA CORREA (Ficha 2-45458/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12799 Feb 24- Mar 13

BENTANCOR, FRANCISCA ORFILIA (Ficha 2-518/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12904 Mar 01- Mar 14

JULIA ALVAREZ LOPEZ (2-35039/05).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12905 Mar 01- Mar 14

VITORIANO LEMOS, MARIA BARBOZA o MARIA BARBOZA DE LEMOS y LUIS ALBERTO LEMOS BARBOZA (Ficha Nº 2-38046/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50683 Feb 24- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

AXANA LUCHENIUC PAULIUC o AXANA LUCHINIUC POULIUC (FICHA 2-58358/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12228 Feb 17- Mar 06

MANUEL LORENZO MARZOA FERREIRO (FICHA 2-52599/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12285 Feb 20- Mar 07

ROBERTO SABBADINI MANCINELLI (FICHA 2-63786/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12286 Feb 20- Mar 07

LUIS ALBERTO FROS FROS (FICHA 2-62663/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12319 Feb 20- Mar 07

ANTONIO GOMEZ GONZALEZ (FICHA 2-55126/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12501 Feb 22- Mar 09

MARIA ELSA FERRARO RIVERO (FICHA 2-63157/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12502 Feb 22- Mar 09

JUDITH LILA LUNGO GUIMIL (FICHA 2-1414/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12531 Feb 22- Mar 09

JUSTO JOSE MARTINEZ CHAO (FICHA 2-62832/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12540 Feb 22- Mar 09

ANTONIA TERESA MONRROY PALAU (FICHA 2-320/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12867 Mar 01- Mar 14

ISABEL BULA ROCHINE (FICHA 531/2003).
Montevideo, 07 de Noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12910 Mar 01- Mar 14

MARIA TERESA MORIALDO VIALE (FICHA 2-54754/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12928 Mar 01- Mar 14

ELSA ELBA ALZUGARAY URRUTIA (FICHA 2-54374/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12930 Mar 01- Mar 14

MARIA ANTONIA SCOTTO HERCOLANO u HORCOLANO (FICHA 2-22492/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12932 Mar 01- Mar 14

BASILISA LOPEZ VIGO (FICHA 2-62169/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13088 Mar 02- Mar 15

CARMEN DONADIO PERRONE (FICHA 2-39153/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50664 Feb 23- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

GRAZIELA ROSA MACEDO CHIAVONE (Ficha 2-63095/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12014 Feb 16- Mar 03

ALEJANDRO EDUARDO SIMONET QUIROS y SILVIA ESPOSITO CONDINS (Ficha 2-63709/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12054 Feb 16- Mar 03

ANGELA ETCHEVERRI PALACIOS (Ficha 2-61168/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12097 Feb 16- Mar 03

MARIA ADORACION LORENZO (Ficha 2-56436/2005).

Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12118 Feb 16- Mar 03

MARGARITA LASNIER PALMER (Ficha 2-64452/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12121 Feb 16- Mar 03

MYRIAM CHAVES (Ficha 2-1722/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12207 Feb 21- Mar 08

GLORIA ALICIA GONZALEZ CAMPION (Ficha 2-1212/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12431 Feb 21- Mar 08

BISMARK MARTINEZ BUELA (Ficha 2-64269/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12536 Feb 22- Mar 09

BLANCA AURORA ROCHA ARGUIÑARENA o ARGUILLARENA o ARGUIYARENA (Ficha 2-6493/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12567 Feb 22- Mar 09

MARIA CRISTINA GARCIA LUNA (Ficha 2-454/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12652 Feb 23- Mar 10

MARIO MOSCATELLI CRESTI (Ficha 2-757/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12823 Feb 24- Mar 13

JUAN FLORES HOVANESIAN (Ficha 2-59255/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13054 Mar 02- Mar 15

ANA LIDIA DOS SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 2-46828/2005).
Montevideo, 5 de Octubre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13114 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

GIUSEPPE o JOSE BELLIN CORTELAZZO o CORTERAZZA o CORTERA (Nº Expediente 2-63928/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12120 Feb 16- Mar 03

BLANCA AZUCENA TORRES SILVERA (Nº Expediente 2-64402/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12126 Feb 16- Mar 03

GERMAN AGUILERA PAREDES (Nº Expediente 2-58122/2005).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12127 Feb 16- Mar 03

WIRMER o WILMER GERVASINI o GERVACINI BACINE o BASINE (Exp. Nº 2-53432/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12241 Feb 17- Mar 06

TERESA VICENTA DOTI GAITO (Exp. Nº 2-30791/2005).
Montevideo, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12328 Feb 20- Mar 07

FRANCISCO JAVIER OLIVERA LEBERRIE o LEVERRIE, FELIPA AURORA FERNANDEZ SOCA y FRANCISCO JAVIER OLIVERA FERNANDEZ (Nº Expediente 2-57275/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12344 Feb 20- Mar 07

MANUEL LOPEZ NEGREIRA (Nº Expediente 2-60929/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12352 Feb 21- Mar 08

WINSTON LEOMALONEY OROÑO MODERNEL (Nº Expediente 2-57870/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12392 Feb 21- Mar 08

BENJAMIN MATIAS DEL PUERTO DE LOS SANTOS (Nº Expediente 2-1129/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12398 Feb 21- Mar 08

JOSE PEDRO CEDRES ROCHA (Nº Expediente 2-63025/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12407 Feb 21- Mar 08

EVA JOSEFA ALVAREZ GUERRA (Nº Expediente 2-64055/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12430 Feb 21- Mar 08

MANUEL VERGARA CASTILLA (Nº Expediente 2-57597/2005).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12435 Feb 21- Mar 08

JORGE ALBERTO PEREIRA PAULO (Nº Expediente 2-63387/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12532 Feb 22- Mar 09

JUDA o YEHUDA YUDKA o YOUDKA RING (Nº Expediente 2-605/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13044 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

ANA YOLANDA AMORELLI GUTIERREZ (Nº Expediente 2-63381/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12015 Feb 16- Mar 03

SONIA ADELINA FLEITAS ARNAUD y JOSE LUIS GALLO DICERA (Nº Expediente 2-41561/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12026 Feb 16- Mar 03

ANGEL ANTONIO SCUTARI LARA (Exp. Nº 2-50793/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12117 Feb 16- Mar 03

GONZALO DANIEL BALSAMO DELGADO (Nº Expediente 2-62247/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 12143 Feb 17- Mar 06

MARGARITA GUALCONDA ESTAVILLO ARAUJO (Nº Expediente 2-62930/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12211 Feb 17- Mar 06

MARTA ALICIA SANCHEZ APEZTEGUIA (Expediente Nº 2-64489/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12360 Feb 21- Mar 08

HILDA MOREIRA BENITEZ (N° Expediente 2-944/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12689 Feb 23- Mar 10

MANUEL BENITO FUENTES ABREU y PETRONA ISABEL DAMIAN FUENTES (N° Expediente 2-631/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12710 Feb 23- Mar 10

RAFAEL REVELLO RIVAS (N° Expediente 2-61304/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra Silvana Lagos Recanzone, Abogada, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 12714 Feb 23- Mar 10

NATALIA PAILOS BLANCO (Nº Expediente 2-60329/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12912 Mar 01- Mar 14

EMILIA o EMILIA ANGELA FURTADO PINZ o PIRIZ (Nº Expediente 2-2034/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12934 Mar 01- Mar 14

JUAN MIGUEL SANCHEZ ORLANDO (Nº Expediente 2-63601/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12935 Mar 01- Mar 14

ROMANA MARIA DEL CARMEN ROCHA HERNANDEZ (Nº Expediente 2-60566/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12989 Mar 02- Mar 15

OTELO u OTELLO ROBERTO CASARANO (Nº Expediente 2-64400/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13045 Mar 02- Mar 15

JUANA ESTHER FLEITAS ALVARIZA (Nº Expediente 2-1317/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13049 Mar 02- Mar 15

OSCAR AVELINO RODRIGUEZ RODIO (Nº Expediente 2-60941/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13087 Mar 02- Mar 15

LEOPOLDO GUERREIRO VO o NO (Nº Expediente 2-54420/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50620 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

SOGORO YONAMINE HIGA (FICHA 2-63026/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12087 Feb 16- Mar 03

MARÍA RENE o RENÉE MARTINEZ CASANOVA y WALTER MANUEL DELGADO GUTIERREZ (FICHA 2-59984/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12237 Feb 17- Mar 06

SILVESTRE ALBERTO PANFILO PAVAN (FICHA 2-60563/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12293 Feb 20- Mar 07

PINKOS ó PINKWAS MENDLOWICZ ó MENDLOVICH ó MENDELOVICH (Ficha 2-53017/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12499 Feb 22- Mar 09

HAYDÉE MARTINEZ COUTO o CANTO (FICHA 2-58579/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12537 Feb 22- Mar 09

RUBENS WALTER MIGLINO ROVIRA y WALTER GABRIEL MIGLINO PARODI (Ficha 2-47012/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12565 Feb 22- Mar 09

MARÍA MARINA MARROCHE BERRIEL (FICHA 2-59022/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12578 Feb 22- Mar 09

ADELA AMEDE o ADELA AMEDE GADEA (FICHA 2-13116/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12583 Feb 22- Mar 09

AMANDA AURORA GOYEN GRAJALES (FICHA 2-664/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12673 Feb 23- Mar 10

MARÍA ANGÉLICA BANDIN PARODI (FICHA 2-449/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12698 Feb 23- Mar 10

GERMÁN FERNANDEZ (FICHA 2-61354/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12718 Feb 23- Mar 10

MARIA NICOLA GUARINO GRASSO (Ficha Nº 2-59671/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
DRA. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12830 Feb 24- Mar 13

DUMAS HUGO ARAUJO MARTINEZ (FICHA 2-48802/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12854 Feb 24- Mar 13

LUIS ALBERTO BARRERA ALFARO y ESTELA ROSANA BARRERA VIGNOLES (FICHA 2-63392/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13047 Mar 02- Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

AMANDA MOGLIA RASILLIA o RASILLA (FICHA 2-59426/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12287 Feb 20- Mar 07

ALFONSO PUGA VAZQUEZ (FICHA 2-63354/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12326 Feb 20- Mar 07

FATEMAT ABDO ADIB, EMILIO OSTA ABDO y FELIPE OSTA ABDO (FICHA 2-62213/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12346 Feb 20- Mar 07

ROBERTO CABALLERO BOTTA (FICHA 2-63011/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12372 Feb 21- Mar 08

FULVIA MARINI RUFO (FICHA 2-10676/2005).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12439 Feb 21- Mar 08

SUSANA MARÍA BRACCO CARDOSO ó SUSANA BRACCO HUGHES y MARÍA ELENA CARDOSO ALDECOA (FICHA 2-56550/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12498 Feb 22- Mar 09

JUAN ANGEL NICOLA VAZQUEZ (FICHA 2-60598/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12553 Feb 22- Mar 09

LUZ MARINA SOSA GIMENEZ (FICHA 2-61272/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12648 Feb 23- Mar 10

JUSTA DE LEÓN DE SOUZA o JUSTA MARÍA ESTHER de LEÓN de SOUZA (FICHA 2-60598/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12834 Feb 24- Mar 13

MARÍA NELLY DELOR ALONSO (FICHA 2-64298/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12895 Mar 01- Mar 14

MAXIMINO PAZ VILLANUEVA (FICHA 2-724/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12937 Mar 01- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

HÉCTOR SILVIO FORNO JASIDAKIS (FICHA 780/2001).
Montevideo, 6 de Febrero de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12165 Feb 17- Mar 06

LETICIA GOMEZ TELLECHEA (Ficha Nº 2-52816/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12226 Feb 17- Mar 06

CONCEPCION ELIDA SOUTO FERRIN (Ficha Nº 2-62311/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12240 Feb 17- Mar 06

JUAN JOSE CUDEIRO PATRONE (Ficha Nº 2-50752/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12255 Feb 20- Mar 07

NELSON ROSELLI HERNANDEZ (Ficha Nº 2-47197/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12284 Feb 20- Mar 07

CESAR ROBERTO CAMPODONICO CARDONA (Ficha Nº 2-60359/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12288 Feb 20- Mar 07

JUAN BOYADJI THOMASIAN (Ficha Nº 2-53044/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12322 Feb 20- Mar 07

GLADYS COLANERI ROSITO (Ficha Nº 2-61126/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12534 Feb 22- Mar 09

EUGENIO VICTOR MAÑANA CATTANI (Ficha Nº 2-63234/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12819 Feb 24- Mar 13

PEDRO EDILBERTO CARABALLO DECEJA y LUCIANO CARABALLO MARTINEZ (Ficha Nº 2-35281/2005).
Montevideo, 12 de Agosto de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12827 Feb 24- Mar 13

MARIA ROSA REMEDIO GIORDANO (Ficha Nº 2-57306/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12921 Mar 01- Mar 14

ISIDORO SADI RUSO (Ficha Nº 2-2157/2006).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13055 Mar 02- Mar 15

LUIS NELSON PIGGIOLI (Ficha Nº 2-44862/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50704 Mar 01- Mar 14

VIGESIMO TURNO

JUAN ANTONIO REZZONICO SIENRRA (Ficha Nº 2-53723/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12318 Feb 20- Mar 07

MARIA MERCEDES SUAREZ GELARDE (Ficha Nº 2-52203/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12350 Feb 20- Mar 07

ADOLFO HOMERO FERNANDEZ CURBELO (Ficha Nº 2-62476/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12451 Feb 21- Mar 08

DOMINGA MARIA MAESTROIANI PELOCHE (Ficha Nº 2-1249/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12452 Feb 21- Mar 08

CASIANO GONZALEZ o GONZALEZ GRAÑA (Ficha Nº 2-61869/2004).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12566 Feb 22- Mar 09

ARTIGAS IRINEO o IRENEO o YRINEO o YRENEO MORALES PUGA (Ficha N° 2-57563/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12716 Feb 23- Mar 10

JOSE MARIA NOCEDAL EREÑO (Ficha Nº 2-306/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12728 Feb 24- Mar 13

LUCIO FIDEL STABILE (Ficha Nº 2-63164/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12835 Feb 24- Mar 13

MANUEL RENDO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-1465/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 20006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12851 Feb 24- Mar 13

ARTEMIO JUSTO RAMOS HERNANDEZ (Ficha Nº 2-522/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12911 Mar 01- Mar 14

MARIA LUISA CASTELLINI FARRINA o FARINA (Ficha Nº 2-48631/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12929 Mar 01- Mar 14

OLGA ESTER SILVA FERNANDEZ (Ficha Nº 2-62829/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13090 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

PAULINA CRISTINA SEVA PASTOR (IUE-2-17189/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12055 Feb 16- Mar 03

PIETRAFESA SABIA, MARIA JOSEFINA (IUE: 2-1246/2006).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12096 Feb 16- Mar 03

HEDVIKA KOSUT OLIVA (IUE: 2-60573/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12119 Feb 16- Mar 03

JUAN FRANCISCO GALLO LAPORTA (IUE: 2-63116/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12140 Feb 17- Mar 06

BERNARDO WALDEMAR GARCIA CORREA (IUE: 2-57761/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12238 Feb 17- Mar 06

ALCIDES PERCOVICH ASCARSA (IUE 2-56551/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12289 Feb 20- Mar 07

JULIETA PRIGUE FERRADA (IUE: 2-61765/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12370 Feb 21- Mar 08

WALTER DE FREITAS MODERNEL (IUE: 2-57321/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12500 Feb 22- Mar 09

MARÍA AMELIA LANZE LANZARO (IUE: 2-727/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12626 Feb 23- Mar 10

SERVENTE, CARLOS AGUSTIN (IUE: 2-51277/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12685 Feb 23- Mar 10

CECILIO DE LA TORRE GARCIA (IUE: 2-62549/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12824 Feb 24- Mar 13

MARÍA CONCETTA o CONCEPCIÓN SANTALUCÍA, MICHELE o MIGUEL DI GIOVANNI SANTALUCÍA, CARMINE o CARMELO DI GIOVANNI, CARMELA DI GIOVANNI SANTALUCÍA (IUE: 2-55261/ 2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12844 Feb 24- Mar 13

FRANCISCA DIPOLITO (IUE: 2-62145/ 2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12907 Mar 01- Mar 14

FRANCISCO DA CUNHA (IUE: 2-30679/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50678 Feb 24- Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN JOSE BLENGIO BRITO (IUE 2-58632/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12003 Feb 16- Mar 03

AMERICO SEGREDO CLEMENTE (IUE: 2-63960/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12007 Feb 16- Mar 03

HECTOR CARLOS HUERTAS SCELZA (IUE 2-52184/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12116 Feb 16- Mar 03

EDUARDO ALBERTO FABREGAT ROLDOS (IUE: 2-46074/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12299 Feb 20- Mar 07

OMAR CIRILO CABRERA CABRERA (IUE: 2-58001/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12348 Feb 20- Mar 07

OLGA NIEVES MARTINEZ CASTRO (IUE 2-62305/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12436 Feb 21- Mar 08

FRANCISCO ANTONIO RIVAS VILA (IUE: "2-855/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12447 Feb 21- Mar 08

HORACIO ALBERTO SEMBLAT COSTA (IUE: 2-1786/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12538 Feb 22- Mar 09

MARIA RAMONA PEREYRA VARELA (IUE: 2-40271/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12568 Feb 22- Mar 09

MARTA ALBA GUERRERO EASTON (IUE: 258282/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12625 Feb 23- Mar 10

EVA HILDA SPINATELLI RIZZO (IUE 2-61263/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12732 Feb 24- Mar 13

MARÍA AMALIA SERENO JUAREZ (IUE: 2-1231/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12832 Feb 24- Mar 13

LIVIA TRINIDAD VILLALBA FIGUEREDO (IUE: 2-62823/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13048 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFONSO SESSA NAPOLI y DELIA NELLY MANZONI AMARAL (FICHA: 2-59254/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12092 Feb 16- Mar 03

PEDRO JAIME SILVA YIC (FICHA: 2-379/ 2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12093 Feb 16- Mar 03

HORTENSIA BARNO CAMBERO (FICHA: 2-63484/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12242 Feb 17- Mar 06

EVA DOLORES MAGNONE CANESSA (FICHA: 2-937/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12244 Feb 17- Mar 06

LUIS ISIDORO PIPERNO KALECHE o KALACHI (FICHA: 2-62298/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12351 Feb 20- Mar 07

CESAR HERCULES MARTINEZ ZUNINO (FICHA: 2-63291/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12428 Feb 21- Mar 08

ADEMAR o ADHEMAR CIRA o CYRA LUZARDO LANTES (FICHA: 2-58158/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12719 Feb 23- Mar 10

LOLA RODRIGUEZ PENA (FICHA: 2-62567/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12831 Feb 24- Mar 13

DARDO ALCOBA RUBIDO (FICHA: 2-40777/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12891 Mar 01- Mar 14

ALEJANDRO LUIS VENTURA PIERPAULI FIORI (FICHA: 2-47664/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12913 Mar 01- Mar 14

APARICIO DONATO SILVA GADEA y AMADA FILOMENA GADEA DELGADO (FICHA: 2-1319/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13050 Mar 02- Mar 15

JUAN MEGARDICHIAN JOSEPIAN (FICHA: 2-50077/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMERICO ANGEL COLOMBO o COLIMBO CORRADI o CONRRADI o CONRADI (FICHA: 2-61709/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12142 Feb 17- Mar 06

LUIS GUSTAVO MARIANI MOULIA (FICHA: 2-45151/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12283 Feb 20- Mar 07

GLADYS ALBA DELPIANO RIZZO (FICHA: 2-1277/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12329 Feb 20- Mar 07

ALBA ESTER MONTAÑEZ RIOS (FICHA: 2-64513/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12448 Feb 21- Mar 08

MARIA DELIA o MARIA DELIA BEATRIZ FRESCO REBOREDO (FICHA: 2-63128/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12457 Feb 21- Mar 08

MARTHA BANDEIRA DIAS o BANDEIRA da COSTA o DA COSTA BANDEIRA (FICHA: 2-55649/2005).

Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12646 Feb 23- Mar 10

CARLOS MARIA ALFONSO RUIZ (FICHA: 2-61791/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12694 Feb 23- Mar 10

IRENEO ALBERTO GOMEZ CAMBIASSO y ANA MARIA ZANETTI VISCONTI (FICHA: 2-1745/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12713 Feb 23- Mar 10

OLGA RODRIGUEZ MOTTA o MOTA NIZ o MOTTANIZ y ERLINDA RODRIGUEZ MOTTA o MOTA NIZ o MOTTANIZ (FICHA: 2-1111/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12800 Feb 24- Mar 13

MARIO HIPOLITO MOZZONE SCAGLIA e IRMA RENEE RIAL (FICHA: 2-43700/2005).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12825 Feb 24- Mar 13

RAINER ROBERTO HOFFMANN DEVRIENT (FICHA: 2-62126/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12847 Feb 24- Mar 13

JULIO PEREZ (FICHA: 2-60313/2005).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12936 Mar 01- Mar 14

MYRIAM o MIRYAM o MIRYAN RUTH BRUNEREAU DES HOUILLERES o DES HOULLIERES (FICHA: 2-2241/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13051 Mar 02- Mar 15

JUAN CARLOS SHUSTER o SCHUSTER CASELLA (FICHA: 2-54000/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13085 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDELBERTO ANTONIO VIANA BEZ (Ficha 66-309/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12010 Feb 16- Mar 03

AURORA MINOLI LERTORA (Ficha 2-50338/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12095 Feb 16- Mar 03

TRINIDAD LOPEZ FERNANDEZ (Ficha 2-57378/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12262 Feb 20- Mar 07

RAFAEL LORENZO PONS BELTRAN (Ficha 2-56379/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12281 Feb 20- Mar 07

FELIPE PITTAMIGLIO PITTAMIGLIO (FICHA: 2-7785/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12324 Feb 20- Mar 07

JAKOVAS MORDCHELIS o MAXIMO MEJEROVICIAUS o MEEROVICH o MEROVICH BERELOVICAITES o JACOVAS MORCHELIS MEJEROVICIAUS (Fa. 66-734/2003).
Montevideo, 23 de Abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12579 Feb 22- Mar 09

RAMON HILARIO VEGA ALFARO (Ficha 2-62775/2005).
Montevideo, 18 de Enero de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12815 Feb 24- Mar 13

JUAN FRANCISCO SARDELICH BRIAN (Ficha 714/2002/S).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12933 Mar 01- Mar 14

GASPAR CALAFELL PUJOL (Ficha 2-623/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13041 Mar 02- Mar 15

MARIA ELIAS JORGE y ROBERTO GUARNIERI VAZ (Ficha 2-64486/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13097 Mar 02- Mar 15

DOMINGO JOSE o JOSE DOMINGO SOSA MAGARIÑOS y MARIA PAULINA PATRONI MINGU (Ficha 2-45074/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13098 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

SIMON ROGELIO SEGOVIA (Ficha, 2-59880/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12016 Feb 16- Mar 03

MARIA DOLORES CATALINA PARDO (Ficha 2-26877/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12122 Feb 16- Mar 03

LUISA CLOTILDE PENOVI CERRI (Ficha 2-59276/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12139 Feb 17- Mar 06

LILIANA BEATRIZ GUARAGNA BARRIOS (Ficha 2-58715/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12209 Feb 17- Mar 06

MARIA PILAR DIAZ RODRIGUEZ (Ficha 2-54131/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12212 Feb 17- Mar 06

DELIA LOPEZ IBARBURU (Ficha 2-62814/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12526 Feb 22- Mar 09

MARTHA o MARTA IVANOA LOPEZ BIANCHI (Ficha 2-62142/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12734 Feb 24- Mar 13

AGUSTIN JESUS TRUJILLO GONZALEZ (Ficha 2-47357/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12814 Feb 24- Mar 13

ANTENOR PORTILLO RODRIGUEZ (ficha 2-22032/2005).
Montevideo, 15 de Junio de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12914 Mar 01- Mar 14

HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ VACCARO (Ficha 2-59372/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13043 Mar 02- Mar 15

ANTONIO POMPEO CICCARIELLO CAMMARANO (Ficha 2-39895/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50707 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE BARRERA CANO (Ficha 2-58057/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12208 Feb 17- Mar 06

ERNESTO CARDOSO ALEMAN (Ficha 2-62078/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12235 Feb 17- Mar 06

PROSELIA SALDAÑA (Ficha 2-59175/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12267 Feb 20- Mar 07

BRENDA RENEE GIRARDIN DE LA SOVERA (2-62901/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12327 Feb 20- Mar 07

BLANCA HIPOLITA VERES o VEREZ QUINELES (Ficha 2-62511/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12437 Feb 21- Mar 08

OFELIA ROSA EIJO RAMIREZ (FICHA 2-54289/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12455 Feb 21- Mar 08

JESUS FACAL GARCIA (FICHA 2-60510/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12552 Feb 22- Mar 09

HONORIO DIAZ SANABRE (Ficha 2-59947/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12576 Feb 22- Mar 09

OLGA LOPEZ MARTINEZ (FICHA 2-64195/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12636 Feb 23- Mar 10

ESTEBAN RAMON PERDOMO CEDRES o CEDREZ (Ficha 2-48044/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12647 Feb 23- Mar 10

ARMONIA PEREZ DE DELGADO (Ficha 68:66/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12821 Feb 24- Mar 13

SECUNDINO ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA BALPARDA (2-64517/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12828 Feb 24- Mar 13

JAIME META HALABI (FICHA 2-63477/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13102 Mar 02- Mar 15

JUAN CARLOS GONZALEZ IMPERIAL y ELIDA ROMANA IMPERIAL GAYOSO (Ficha 2-51404/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13103 Mar 02- Mar 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR MIRANDA y MARIA ESTHER LUCAS (FICHA 2-56253/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12089 Feb 16- Mar 03

LUIS EDUARDO TORTEROLO o TORTEROLO GULPIO (Ficha 2-57942/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12236 Feb 17- Mar 06

HECTOR ANGEL SIVIERO CALATRONI (FICHA 2-56695/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12268 Feb 20- Mar 07

ELENA NAHMOD MNAKI (Ficha 2-60309/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12323 Feb 20- Mar 07

ALVARO AGUSTIN GARCIA VALENTE (FICHA 113/2003/S).
Montevideo, 22 de Abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12347 Feb 20- Mar 07

MIGUEL ANGEL CABALLERO MACHADO (FICHA 2-63655/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12433 Feb 21- Mar 08

ANA o ANA KUZEL o KUSEL KOLACK e IAROSLAV VOLEJNIK FORMANEK (Ficha 2-58585/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12449 Feb 21- Mar 08

JOSEFA CLEMENTINA FERREIRA ARISTONDO (Ficha 2-58182/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12896 Mar 01- Mar 14

VALERIA BARSYS KRYZEVICAITE (FICHA 2-43622/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50670 Feb 23- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON SAUL IRIGARAY o IRIGARAY TORTEROLA (FICHA Nº 156-867/2005).
Artigas, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12062 Feb 16- Mar 03

CLELIA o CLELIA EDITTA LACREA FERNANDEZ (FICHA Nº 156-973/2005).
Artigas, 08 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12378 Feb 21- Mar 08

GREGORIO ENRIQUE PINTO ABREU (FICHA Nº 156-963/2005).
Artigas, 07 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12379 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DINORA GARCIA GARCIA o GARCIA FEIJO GARCIA FEIJO (IUE: 157-430/2005).
Bella Unión, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12061 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELEUTERIO MARÍA FERRARO REVETRIA (I.U.E. Nº 168-1191/2005).
Canelones, 22 de Diciembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12031 Feb 16- Mar 03

EDUARDO JOSÉ RECAGNO AGUIAR (I.U.E. Nº 168-1155/2005).
Canelones, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12032 Feb 16- Mar 03

HUGO NÉSTOR MENY RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1167/2005).
Canelones, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12033 Feb 16- Mar 03

ERNESTO PIGAZZINI LAMELA (I.U.E. Nº 168-1189/2005).
Canelones, 22 de Diciembre de 2005.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12034 Feb 16- Mar 03

TERESA MIRTA RUSSI INTROINI (I.U.E. Nº 168-542/2005).
Canelones, 30 de Junio de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12035 Feb 16- Mar 03

ELENA TERESITA GARBUYO BOLOGNA (I.U.E. Nº 168-1089/2005).
Canelones, 15 de Noviembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12302 Feb 20- Mar 07

HUGO ORLANDO CIANI NOVA (I.U.E. N° 168-1166/2005).
Canelones, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12679 Feb 23- Mar 10

ANIBAL HIPOLITO MORALES RAVERA (I.U.E. N° 168-1217/2005).
Canelones, 23 de Diciembre de 2005.
ESC. SILVINA PRATO, ACT. ADJ. Pasante.
01) $ 2440 10/p 12680 Feb 23- Mar 10

OLGA MARÍA SOSA MARTINEZ (I.U.E. N° 168-1218/2005).
Canelones, 23 de Diciembre de 2005.
ESC. SILVINA PRATO, ACT. ADJ. Pasante.
01) $ 2440 10/p 12681 Feb 23- Mar 10

UBALDO JUAN BARBOZA TEJERA y ROSA ELENA DIAZ CHACON (I.U.E. N° 168-1154/2005).
Canelones, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12682 Feb 23- Mar 10

MARÍA IRENE ZACCARIA o ZACCARIAS CALDEROLI o CALDIROLI o CALDIROLLI (I.U.E. Nº 168-27/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13005 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA LINA NOCELLI FREGOSSI (Ficha IUE: 440-1129/2005).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12079 Feb 16- Mar 03

RUBENS CAMEJO MANCEBO (FICHA Nº 440-1089/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12382 Feb 21- Mar 08

ITALO ROCHA TAPIE (FICHA Nº 440-1201/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12383 Feb 21- Mar 08

MARIA LUISA TRIAS CLEMENTE (FICHA Nº 440-1200/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12384 Feb 21- Mar 08

ROMULO AMBROSIO ESCOBAR PAMPILLON (FICHA N° 440-891/2005).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12674 Feb 23- Mar 10

WILSON RUBEN AYUSTO SILVEIRA (FICHA N° 440-1226/2005).
Las Piedras, 02 de Febrero de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12676 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN JOSE FLORES PEREZ (Ficha 175-1096/2005).
Pando, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12037 Feb 16- Mar 03

OBDULIA ANGELICA GUTIERREZ UMPIERREZ (Ficha 175-1163/2005).
Pando, 8 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12506 Feb 22- Mar 09

GREGORIO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 175-1151/2005).
Pando, 2 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12507 Feb 22- Mar 09

CESAR BONILLA CARDOSO e ILSA BENENCIO GUERRA (Ficha 175-1501/2004).
Pando, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12866 Mar 01- Mar 14

NELSON ROBERTO DIAZ GADEA (Ficha 175-521/2003).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 1º de Febrero de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50602 Feb 20- Mar 07

CUARTO TURNO

GEREMIAS FERNANDO DIAZ PEREIRA (Ficha 176-758/2005).
Pando, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12892 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SEVERIANO CANCELA FERNANDEZ (IUE 179.902/2005).
Ciudad de la Costa, 29 de Noviembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12715 Feb 23- Mar 10

JORGE PEDRAGOSA PARETO (IUE 179.942/2005).
Ciudad de la Costa, 27 de Diciembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12723 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

WALTER ANGEL BURCI CHAVEZ y WALTER ANGEL BURCI JUAREZ (IUE 180.912/2005).
Ciudad de la Costa, 28 de Diciembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12477 Feb 22- Mar 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA PIÑEIRO GONZALEZ, MARÍA BASILISA GONZALEZ CASTELAR ó MARÍA GONZALEZ CASTELAN ó MARÍA BASILISIA GONZALEZ ó MARÍA BASILIA GONZALEZ (Ficha 207-845/2005).
Melo, 7 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12073 Feb 16- Mar 03

ANATILDO ARGÜELLO IRIGOYEN y DELIA SANTANA FERNANDEZ (Ficha 207-18/2006).
Melo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12074 Feb 16- Mar 03

DELMIRA CASAS DEL RIO (Ficha 207-357/2004).
Melo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12401 Feb 21- Mar 08

ISABEL LAMAS MORALES (Ficha 207-19/2006).
Melo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12404 Feb 21- Mar 08

HÉCTOR OROSMAN RUIZ MARRERO (Ficha 870/2003).
Melo, 18 de Diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12508 Feb 22- Mar 09

JUAN REGINO FERNANDEZ CABALLERO (Ficha 852/2003).
Melo, 10 de Diciembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12509 Feb 22- Mar 09

ERMELINA ALBAREZ AREBA ó ERMELINDA ALVAREZ AREVALO ó ERMELINDA ALBAREZ AREVALO ó AREBALO (Ficha 207-822/2005).
Melo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12510 Feb 22- Mar 09

CUARTO TURNO

EUFRACIA MARTINEZ LUCAS y DANILO MAZZIOTTA LUCAS (Ficha 208-911/2005).

Melo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12075 Feb 16- Mar 03

MARÍA ELENA FRATTI OLIVERA (Ficha 208-773/2005).
Melo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12402 Feb 21- Mar 08

JOSÉ PAULINO TABAREZ PIREZ (Ficha 208-965/2005).
Melo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12403 Feb 21- Mar 08

BLANCA ROSA GARCIA SILVA y CARLOS MARÍA MARQUEZ FIGUEREDO (Ficha 208-35/2006).
Melo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12656 Feb 23- Mar 10

OSCAR ANTONIO JOVER y MARÍA ELENA OLMOS AZCOITIA (Ficha 208-896/2005).
Melo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12657 Feb 23- Mar 10

MIRTA UBALDA TEJERA MORALES (Ficha 208-954/2005).
Melo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACT.
01) $ 2440 10/p 12924 Mar 01- Mar 14

SANTA JULIA PRESTES NUÑEZ (Ficha 208-514/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50611 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA ESTHER AVILA (IUE 209-418/2005).
Río Branco, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12071 Feb 16- Mar 03

PEDRO MARIA LARROSA DESCHANPS y MARIA DEL CARMEN ALCARRAZ EGUREN (IUE 209-437/2005).
Río Branco, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12072 Feb 16- Mar 03

TEODOLINA TECHERA LEBERRIE (IUE 209-431/2005).
Río Branco, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12076 Feb 16- Mar 03

CARLOS MARIA BARROS (IUE 209-427/2005).
Río Branco, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12334 Feb 20- Mar 07

JOSE MAXIMO MONZON CUELLO (IUE 209-419/2005).
Río Branco, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12405 Feb 21- Mar 08

SANTA NIBIA RODRIGUEZ (IUE 209-197/2005).
Río Branco, 27 de Junio de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12511 Feb 22- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONAGLIA GOTTERO, ELENA ISOLINA y FABER BARROTTO, TOMÁS BENITO (FICHA 223-841/2005).
Colonia, 07 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12385 Feb 21- Mar 08

DUARTE MIGUELENA, EVIDELIA (FICHA 223-780/2005).
Colonia, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12886 Mar 01- Mar 14

PAGALDAY MAZZOLA, ISRAEL o ISRRAEL ROBERTO (IUE 223.746/2005).
Colonia, 7 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13002 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NYBIA ANGÉLICA PINTALUBA DUARTE (IUE 227-460/2005).
Carmelo, 09 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12303 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA URDAMPILLETA IROULEGUY (Ficha "B" Nº 225-682/2005).
Rosario, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12190 Feb 17- Mar 06

VISITACION ECHARTE ANSOLEAGA (Ficha "B" Nº 225-614/2005).
Rosario, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12191 Feb 17- Mar 06

IRMA ELENA BRUGMAN GOSS (Ficha "B" Nº 225-599/2005).
Rosario, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12765 Feb 24- Mar 13

MANRIQUE FRIAS CARABALLO. DORA AMALIA SCHNEITER FRACHE y DARIO MANRIQUE FRIAS SCHNEITER (Ficha "B" Nº 225-696/2005).
Rosario, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12766 Feb 24- Mar 13

LUCIO GENARO SCHAFFNER MUGGLIN (Ficha "B" Nº 225-669/2005).
Rosario, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12767 Feb 24- Mar 13

JUAN CARLOS HERNANDEZ NUÑEZ y MARIA MAGDALENA CHANS SPUNTONE (Ficha "B" Nº 225-707/2005).
Rosario, 20 de Febrero de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12768 Feb 24- Mar 13

NELSO SAUL VELEZ BENQUET (Ficha "B" Nº 225-691/2005).
Rosario, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12769 Feb 24- Mar 13

WILSON HAEDO DOMENECH ECHEVERRIA (Ficha "B" Nº 225-30296/1997).
Rosario, 7 de Octubre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12885 Mar 01- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE TESTURI RISSO (Ficha 241-608/2005).
Durazno, 01 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12038 Feb 16- Mar 03

ANTONIO FELICIANO CESARO MOREIRA (Ficha 241-595/2005).
Durazno, 8 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12618 Feb 23- Mar 10

MARIO FEDERICO HORNOS (Ficha 241-521/2005).
Durazno, 09 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12619 Feb 23- Mar 10

CELIA NERSIA FERNANDEZ CORRALEJO (Ficha 241-617/2005).
Durazno, 09 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12620 Feb 23- Mar 10

GERMÁN RODRIGUEZ LAMADRID (Ficha 241-602/2005).
Durazno, 08 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12621 Feb 23- Mar 10

OVIDIO REVELLO PIÑON, ALBA MARÍA PIÑON DODINO y HERNÁN REVELLO MURDOCH (Ficha 241-614/2005).

Durazno, 9 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12902 Mar 01- Mar 14

NIEVES SUAREZ GUILLANI ó GUILLAMI (Ficha 241-15/2006).
Durazno, 14 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13034 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

MARTIN GERVASIO MARTINEZ MACHADO (Ficha 242-498/2005).
Durazno, 07 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12036 Feb 16- Mar 03

VÍCTOR ALEJANDRO QUIROGA HERNANDEZ (Ficha 242-25/2006).
Durazno, 17 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12996 Mar 02- Mar 15

OMAR SILVA ACUÑA (Ficha 242-21/2006).
Durazno, 22 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12998 Mar 02- Mar 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MOREIRA PEREYRA, RICARDO y JAUNARENA MARTENZ, ROSA (Fa. 254-27/2006).
Trinidad, 9 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12809 Feb 24- Mar 13

HORTENSIA RAMONA PONCE CHAVES (Fa. 254-750/2005).
Trinidad, 15 de Diciembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12810 Feb 24- Mar 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOROTEA HERNANDEZ GARCIA (260-627/2005).
Florida, 6 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12304 Feb 20- Mar 07

COLLAZO PEREZ, PETRONA (F. 406/2002).
Florida, 27 de Setiembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12305 Feb 20- Mar 07

PEDRO ESTEBAN CANAPALE FUENTES (260-524/2005).
Florida, 16 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12665 Feb 23- Mar 10

PEDRO ORTIZ HERNANDEZ (260-518/2005).
Florida, 10 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12666 Feb 23- Mar 10

ROSALIA PERDOMO VIERA (260-517/2005).
Florida, 10 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12668 Feb 23- Mar 10

AMÉRICO MACHIN BRAGA (260-565/2005).
Florida, 15 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12861 Mar 01- Mar 14

GUZMÁN RODRIGUEZ BENICIO (260-628/2005).
Florida, 6 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12863 Mar 01- Mar 14

TERESITA MABEL BRUNO CANDIA (260-236/2002).
Florida, 22 de Febrero de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12993 Mar 02- Mar 15

RAMON ARIEL DE BRUN TABAREZ (260-596/2005).
Florida, 16 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12994 Mar 02- Mar 15

CELINA ROCHA SUAREZ (260-368/2005).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 8 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

ABONDIO DE LEON CABRERA (261/213/2005).
Florida, 24 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12080 Feb 16- Mar 03

ARTIGAS PEDRO LACASSY LOROÑA (261-10/2006).
Florida, 9 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12081 Feb 16- Mar 03

MARIA BERTA BELEDO VASQUEZ (261-588/2005).
Florida, 6 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12411 Feb 21- Mar 08

BERNARDA MANUELA PEREZ FUENTES y YOLANDA ISIDRA FLEITAS PEREZ (261-592/2005).
Florida, 7 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12412 Feb 21- Mar 08

PEDRO POSSAMAI NICARETTA y GREGORIA AURISTELA MARQUEZ VARELA (261-556/2005).
Florida, 7 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12413 Feb 21- Mar 08

MARIA ESTHER COCOREL BERMUDEZ (261-514/2005).
Florida, 7 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12667 Feb 23- Mar 10

GREGORIA VILDA DIAZ MOLINA (261-597/2005).
Florida, 7 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12862 Mar 01- Mar 14

MARIA ELENA REYES LUZARDO y ATILIO CACERES REYES (261-572/2005).
Florida, 20 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12864 Mar 01- Mar 14

PEDRO SANTIAGO PEREZ CANAPALE (261-584/2005).
Florida, 23 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12995 Mar 02- Mar 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO PEREZ GONZALEZ (IUE 432-1114/2005).
Minas, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12415 Feb 21- Mar 08

JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL (IUE 432-1115/2005).
Minas, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12416 Feb 21- Mar 08

MARIA DE LOS ANGELES ZEBALLOS PIRIZ (IUE 432-1084/2005).
Minas, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12417 Feb 21- Mar 08

OSCAR JULIO MANCUELLO ACOSTA (IUE 432-1163/2005).
Minas, 7 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12418 Feb 21- Mar 08

MIGUEL ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 432-798/2005).
Minas, 14 de Setiembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12419 Feb 21- Mar 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANA SILVIA LOPEZ MUSLERA (284-872/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12009 Feb 16- Mar 03

JOSÉ SANTOS HERNANDEZ AYALA (FA. 284-846/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12011 Feb 16- Mar 03

ADELAIDA DOMINGUEZ ACOSTA (Fa. 284-834/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12012 Feb 16- Mar 03

EDUARDO JOSE ANFUSSO RECUERO (FA. 284-773/2005).
Maldonado, 02 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12265 Feb 20- Mar 07

RICARDO HERNANDEZ MIRANDA (284-829/2005).
Maldonado, 19 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12266 Feb 20- Mar 07

JORGE FRANCISCO MENA SUAREZ y JOSEFA SUAREZ MENA (Fa. 284-886/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12548 Feb 22- Mar 09

FULGENCIO PEREZ MEDINA y CIRILA RAMONA o RAMONA MENDEZ HERNANDEZ (FA. 284-849/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12551 Feb 22- Mar 09

LUIS RAMIRO BIRRIEL (Fa. 284-868/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12874 Mar 01- Mar 14

NELSON JUSTINO MOLINA ABELLA y MARÍA CELIA DIAZ GUTIERREZ (284-828/2005).
Maldonado, 19 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12916 Mar 01- Mar 14

TERCER TURNO

SERAFIN ERIBERTO SILVA MANZZI (Ficha Nº 285-670/2005).
Maldonado, 05 de Octubre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12371 Feb 21- Mar 08

VLADIMIR SIGIFREDO BONILLA PIRIZ (Ficha 285-877/2005).
Maldonado, 6 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12549 Feb 22- Mar 09

AMALIA DELIA GAGGIONI PEREZ (Ficha 285-35/2006).
Maldonado, 10 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12760 Feb 24- Mar 13

LAUDAMA ISABELINO PEREZ CORREA (Ficha Nº 285-393/2005).
Maldonado, 17 de Junio de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12875 Mar 01- Mar 14

OCTAVO TURNO

AMANCIO MACHADO RODRIGUEZ (FA. 286-813/2005).
Maldonado, 26 de Octubre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12008 Feb 16- Mar 03

EGLANTINE BELIA SILVA ABREU (FA. 286-983/2005).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12070 Feb 16- Mar 03

MARIA ISABEL HOPPE BONILLA (FA. 286-980/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12300 Feb 20- Mar 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA LUBENKO o LUBENCO o LUBINCO FILINKOVSKY o FILINKOVSKI o FILINCOVSKA (IUE 300-835/2005).
Paysandú, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12196 Feb 17- Mar 06

SALLES COCCARO, FRANCISCO LORENZO y MELCHIORI NOBILE, ANA JULIA (IUE 300-565/2005).
Paysandú, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12197 Feb 17- Mar 06

TERCER TURNO

ALBERTA ISABEL FERNANDEZ SABATELLA (IUE 301-12/2006).
Paysandú, 13 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12516 Feb 22- Mar 09

ELIDA MARIA BARRETO o BARRETTO PESOA o PEZZOA y JOSE MARIA SARMIENTO ALMADA (IUE 301-772/2005).
Paysandú, 06 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12879 Mar 01- Mar 14

JUAN PEDRO SILVA CARBALLO (IUE 301-29/2006).
Paysandú, 20 de Febrero de 2006.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12880 Mar 01- Mar 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROMERO FERNANDEZ, IRMA ZULEMA (FICHA 317-633/2005).
Fray Bentos, 07 de Febrero de 2006.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12661 Feb 23- Mar 10

IRIBARREN CLARAMUNT ALBERTINA ELVIRA e IRIBARREN MARIA ELENA (FICHA 317-600/2005).
Fray Bentos, 22 de Diciembre de 2005.
JULIO ETCHEVERRY REQUITERENA, ESCRIBANO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12662 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SENA MOREIRA, JULIO OMAR (IUE: 318-318/2005).
Young, 3 de Noviembre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12354 Feb 21- Mar 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ELIDA QUINTANILLA TECHERA NUÑEZ (Ficha 329-754/2005).
Rivera, 07 de Febrero de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12214 Feb 17- Mar 06

NELSON FERMIN IFRAN LUJAMBIO (Ficha 329-518/2005).
Rivera, 27 de Octubre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12545 Feb 22- Mar 09

CUARTO TURNO

PEDRO NICOLAS RODRIGUEZ PINTOS (FICHA 330-892/2005).
Rivera, 10 de Febrero de 2006.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12546 Feb 22- Mar 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOÑA DULCELINA GARCIA PEREIRA (Fa. Nro. 341-564/2005).

Rocha, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12414 Feb 21- Mar 08

DOÑA BLANCA NIBIA GARCIA HERNANDEZ (Fa. Nro. 341-594/2005).
Rocha, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12519 Feb 22- Mar 09

DON ALVARO BENICIO GAMARRA SEIJAS (Fa. Nro. 341-566/2005).
Rocha, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12751 Mar 01- Mar 14

DOÑA MARIA TERESA SILVA RODRIGUEZ (FICHA No. 341-291/2005).
Rocha, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12878 Mar 01- Mar 14

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA GONZALEZ (Fa. Nº 342-2/2006).
Rocha, 9 de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13004 Mar 02- Mar 15

DON RILKE FLAUBERT RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-394/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Octubre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50621 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ORLANDO ZOILO MAZZUL (Ficha 343-119/2005).
Chuy, 11 de Agosto de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12224 Feb 17- Mar 06

RAMON CARMELO SILVA PEREZ (Ficha 343-364/2005).
Chuy, 10 de Febrero de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12461 Feb 21- Mar 08

ANTONIO SALVADOR FERNANDEZ VOGLER (Ficha 240/2003).
Chuy, 2 de Diciembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12615 Feb 23- Mar 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CENA HERRERA, JOSE ARTIGAS (FICHA IUE: 352-39/2006).
Salto, 14 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12480 Feb 22- Mar 09

MASSARINO VARESI, GUALBERTO JUAN (FICHA IUE: 352-1139/2005).
Salto, 23 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12806 Feb 24- Mar 13

DONATTO BASTIDA MARIA del CARMEN (FICHA número IUE: 352-472/2005).
Salto, 9 de Junio de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12990 Mar 02- Mar 15

RIBERO, EULALIA y TRINDADE, ANTIA (FICHA IUE: 352-25/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50696 Feb 24- Mar 13

TERCER TURNO

LUCERO GOMEZ, MARÍA MERCEDES (FICHA.- I.U.E. 353-1157/2005).
Salto, 20 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12481 Feb 22- Mar 09

MONTERO SUAREZ, FRANCISCO (FICHA.- I.U.E. 353-1168/2005).
Salto, 8 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12482 Feb 22- Mar 09

LA GREGA GUGLIELMONE, BERTA NIEVES y ARIEL ALBERTO y GUGLIELMONE DE LA GREGA, NATIVIDAD NIEVES (FICHA.- I.U.E. 353-816/2005).
Salto, 5 de Octubre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12483 Feb 22- Mar 09

MAINARDI SOUTO, SERGIO RAÚL (FICHA.- I.U.E. 353-792/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de Diciembre de 2005.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50697 Feb 24- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE SIXTO GONZALEZ REBOLLO (FICHA 370-887/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12599 Feb 23- Mar 10

HORACIO DANIEL MARCHALES MARQUEZ y SONIA RODRIGUES o RODRIGUEZ ESTEVEZ (FICHA 370-882/2005).
San José, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12600 Feb 23- Mar 10

MARIA ANTONIA ARANDA PEÑA (-370-739/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12601 Feb 23- Mar 10

JOSE LUIS GIMENEZ IGARZA (FICHA 370-881/2005).
San José, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12602 Feb 23- Mar 10

JUAN PEDRO STRAZZARINO TRAVERSA y AMELIA BRITOS BRITOS (FICHA 370-886/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12603 Feb 23- Mar 10

ELVIRA EDUVIGES FACAL UNDARZON o UNDARSON (FICHA 370-792/2005).
San José, 29 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12604 Feb 23- Mar 10

ANA ESTHER PERDOMO RODRIGUEZ o PERDOMO DE ALFONSO o ALONSO (FICHA 360-907/2005).
San José, 1 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13011 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

ESTHER RIOS MENDEZ (F. A. 371-784/2005).
San José, 08 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12594 Feb 23- Mar 10

JULIA HERMINIA DE RUI MONTONI y ELBIO o ELVIO AGUSTIN BARCELO SANGUINETTI (F. A. 371-669/2005).
San José, 09 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12595 Feb 23- Mar 10

HADA o ADA NIEVES TEJERA FUSTER (F. A. 371-861/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12596 Feb 23- Mar 10

ANGEL RUBEN OMAR ALBERGATI QUARONI (F. A. 371-902/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12597 Feb 23- Mar 10

DORIS MABEL CARDOZO ROMERO (F. A. 371-913/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12598 Feb 23- Mar 10

ANTONIO CALLERO VIERA (371-877/2004).
San José, 12 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2440 10/p 12605 Feb 23- Mar 10

LUCIANO JUAN TUYA ANTOGNAZZA o ANTOÑASO (F. A. 371-816/2005).
San José, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12606 Feb 23- Mar 10

MARIA ESTHER MUSSINI TOVAGLIARE o TOBAGLIARE o TABOGLIARE (F. A. 371-755/2005).
San José, 07 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12607 Feb 23- Mar 10

BARTOLOME PEDRO AROCHA PONCE (F. A. 371-845/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12608 Feb 23- Mar 10

MARIA LUCIA SELLANES IZQUIERDO o ISQUIERDO, MARIA MATILDE MONZON y CLETO CASIANO SELLANES LINCK o LINCH o LINK (F. A. 371-836/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12609 Feb 23- Mar 10

HOMERO MODESTO CANTI RODRIGUEZ y MIRTA ISABEL RODRIGUEZ TORRES (F. A. 371-561/2005).
San José, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12610 Feb 23- Mar 10

LUIS o LUIS ALBERTO LEYES o LEYES ESCOBAR (F. A. 371-885/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12611 Feb 23- Mar 10

PAULA ARANZAZU o PAULA ARANZAZU EDITH ROCHA (F. A. 371-835/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12612 Feb 23- Mar 10

FORTUNATO UMPIERREZ MAGNONE (F. A. 371-864/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12868 Mar 01- Mar 14

MARIA CELIA FAJARDO MORTEYRU (F. A. 371-888/2005).
San José, 21 de Febrero de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13012 Mar 02- Mar 15

WALTER ULISES de ARMAS o DE ARMAS PIAGGIO (F. A. 371-889/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13013 Mar 02- Mar 15

ROBERTO KRAL NOELLO o NOELLIO o KRAL KASPAR (F. A. 371-875/2005).
San José, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13014 Mar 02- Mar 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL MATTURO ZORZOLI (I.U.E. 381-338/2005).
Mercedes, 3 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12423 Feb 21- Mar 08

JUANA ESTHER TROTTA DE RUFIAN o JUANA ESTHER TROTTA PERALTA (I.U.E. 381-348/2005).
Mercedes, 3 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12425 Feb 21- Mar 08

PRAXEDES ANTONIA ECHANIZ URIARTE DE RODRIGUEZ y DARDO RODRIGUEZ ECHANIZ ó ECHANIS (Fa. 1064/96).
Mercedes, 13 de Noviembre de 1996.
Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12747 Feb 24- Mar 13

TERCER TURNO

MARÍA LOLA FUENTES (I.U.E. 431-739/2005).
Mercedes, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12422 Feb 21- Mar 08

EDUVILIO ó EDUBILIO APARICIO FERNANDEZ MENDEZ y ALEJANDRA VICTORIANA BUSTILLO TOMEY (IUE 431-862/2005).
Mercedes, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12424 Feb 21- Mar 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMA ALVEZ y FELICIANO VACIAN (Fa. 396-26/2006).
Tacuarembó, 10 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12152 Feb 17- Mar 06

YANDUBAYU SANTA MARINA GONZALEZ (Fa. 396-921/2005).
Tacuarembó, 09 de Diciembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12408 Feb 21- Mar 08

EDITH MARGOT RIVERO GUTIERREZ (Fa. 396-928/2005).
Tacuarembó, 10 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12409 Feb 21- Mar 08

VALENTINA SIMA VIDELA (Fa. 396-577/2005).
Tacuarembó, 31 de Agosto de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12653 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MACHICOTE RODRIGUEZ (FICHA: 397/1085/2004).
Tacuarembó, 18 de Noviembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 12410 Feb 21- Mar 08

SANTA BRIGIDA RODRIGUEZ DE GODOY (FICHA: 397/27/2006).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12773 Feb 24- Mar 13

GUILLERMO BOGGIO RODRIGUEZ (FICHA: 397/732/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50526 Feb 21- Mar 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WENSESLAO CABRERA DIAZ (Fa. 412-1210/2004).
Treinta y Tres, 24 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12160 Feb 17- Mar 06

MARÍA ELENA PRAIZ SANTOS (Fa. 412-1069/2005).
Treinta y Tres, 16 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12161 Feb 17- Mar 06

JUAN FRANCISCO ARAUJO EGUREN (Fa. 412-10/2006).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12162 Feb 17- Mar 06

AMADOR FERNANDEZ BAS (Fa. 412-954/2005).
Treinta y Tres, 02 de Diciembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12163 Feb 17- Mar 06

EMILIO GARCIA (Fa. 412-6/2006).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12541 Feb 22- Mar 09

ECILDA AROCENA MACHADO (Fa. 1368/2002B).
Treinta y Tres, 4 de Febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12542 Feb 22- Mar 09

ANIBAL GREGORIO HERNANDEZ HERNANDEZ (Fa. 412-9/2006).

Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12797 Feb 24- Mar 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL ALFREDO TARSICIO PEDRALI PAGLIANO (284-852/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ. Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12301 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

JORGE OSVALDO GARCIA (Ficha 285-34/ 2006).
Maldonado, 17 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12759 Feb 24- Mar 13

OCTAVO TURNO

FELIX DANIEL BELLUCCI (FA. 286-867/ 2005).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12550 Feb 22- Mar 09

SILVIA BENILUZ (FA. 286-950/2005).
Maldonado, 12 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12873 Mar 01- Mar 14

MARIO ALBERTO SOIFER (FA. 286-41/ 2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12876 Mar 01- Mar 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE EULOGIO MAURE CODEVILLA o CODEVILA (F. A. 371-895/2005).
San José, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12613 Feb 23- Mar 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos FAUSTINA GIAZUL MUÑOZ NOYA - HERENCIA YACENTE IUE -2-27678/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, segun lo dispuesto por el Art. 429.2 del C.G.P.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2005.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 56522 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Mar 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados: "ESTRADAS PONS JOSE - SUCESION" Fa. 2-65572/2004, se cita llama y emplaza LORENA MARIEL ESTRADAS FERNANDEZ a estar en autos el término de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el art. 1071 del Código Civil.
Montevideo, siete de febrero de dos mil seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12801 Feb 24- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión del causante de autos: "RODRIGUEZ SEVERO OSCAR OMAR.- SUCESION", FICHA número IUE: 352-311/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.- HACIENDO CONSTAR QUE SE ACEPTARA LA HERENCIA BAJO BENEFICIO DE INVENTARIO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, el día 19 (DIECINUEVE) de MAYO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3660 10/p 12128 Feb 20- Mar 07

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ, AGUSTIN y DA ROSA, PASCASIA o PASCASÍA. SUCESIONES", FICHA IUE: 352-1113/2004, se cita, llama y emplaza al HIJO DE LOS CAUSANTES de autos: CARLOS VITAL FAGUNDEZ DA ROSA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55. LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de DICIEMBRE del año 2006 (DOS MILC SEIS).
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50715 Mar 01- Mar 14

CONVOCATORIAS

IBINOR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ibinor S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 22 de marzo de 2006, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle 21 de Septiembre 2474, con el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2005.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de las personas que firmarán al acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en avenida Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), piso 12, torre B, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 24 de febrero de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 12946 Mar 01- Mar 03

EDICTO
DELOCROWN COMPANY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Auditoría Interna de la Nación conforme art. 344 de la Ley 16.060, según Resolución de fecha 29/09/05 (Expte. 5315/03), convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria prevista en el art. 355 de la Ley 16.060 a celebrarse el día 28 de Marzo a las 15:00 horas en Parra del Riego 989 (Montevideo), para considerar el siguiente orden del día:

1) Análisis de la gestión de los negocios sociales.
2) Consideración de Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados).
3) Exhibición y entrega de Libros Sociales.
4) Designación de nuevo Directorio y representante en el exterior.
Se deja constancia que al haber fracasado las dos convocatorias anteriores, sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes (art. 355 inciso 3º Ley 16.060), debiendo éstos para poder asistir a la Asamblea, depositar sus acciones o certificados de depósito en Parra del Riego 989 con 10 días hábiles de anticipación y hasta iniciarse el acto, según artículo 14 estatutos. En cumplimiento art. 353 inciso 3º, presidirá la Asamblea el Sr. Sergio Ponzio.
03) $ 2520 3/p 12947 Mar 01- Mar 03

PERRIN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 2006, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda, en el local de la Avenida Rivera 6512 (Belmont House Hotel) a fin de considerarse la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
2o.) Distribución de Utilidades.
3o.) Elección de Autoridades.
4o.) Designación de Administrador.
5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión.- EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 13035 Mar 02- Mar 06

EFICE CLORO SODA S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 2006, a las 11:30 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma del CAPÍTULO I, Art. I de los Estatutos Sociales.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 13064 Mar 02- Mar 06

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Marzo de 2006, a las 12 horas en el local de Bvar. Artigas 1068, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30/11/05.
3.- Designación del Directorio.
4.- Designación del Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
03) $ 1260 3/p 13096 Mar 02- Mar 06

TRALE S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: Martes 21 de Marzo de 2006.
Hora: 14:00 Primera convocatoria.
15:00 Segunda convocatoria.
Lugar: Sede Trale. Asunción 1610. 1er. Piso.
ORDEN DEL DÍA:
1) Aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Noviembre y Cuartos Intermedios de Fecha 13 y 20 de diciembre de 2005.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3) Aprobación del Nuevo Contrato de Trabajo.
4) Aprobación de Nuevo Contrato con proveedor de combustible.
5) Consideración del nuevo sistema de Costos.
03) $ 1260 3/p 13105 Mar 02- Mar 06

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE INDUSTRIAS HARINERAS S.A.

Bolsa de Valores de Montevideo en su carácter de Agente Fiduciario en la emisión de Obligaciones Negociables de Industrias Harineras S.A., emitida el 28 de agosto de 2001 por un valor nominal total de U$S 5:000.000 convoca a Asamblea de Obligacionistas, a celebrarse el día martes 7 de marzo de 2006 en local de la Bolsa de Valores, sito en Misiones 1400 de la ciudad de Montevideo a las 17:00 horas.
Se discutirá el siguiente
ORDEN DEL DIA
A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
B) Consideración de modificaciones de condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas por Industrias Harineras S.A.
C) Designar dos Asambleístas para que apruben y suscriban el Acta de la misma.
Los Obligacionistas participarán en la Asamblea, previa acreditación de su calidad de tales, presentando las correspondientes Obligaciones Negociables, o Custodias emitidas por lo Bolsa de Valores con el Certificado emitido por un Corredor de Bolsa que identifique al Obligacionista o Certificado de Custodia de Corredores de Bolsa, o Certificado de Custodia emitido por Instituciones Financieras (en este último caso los mismos deberán haber sido emitidos a los efectos de esta Asamblea), en el local mencionado de la Bolsa de Valores, el día martes 7 de marzo de 2006 desde las 14:00 horas hasta el comienzo de la Asamblea.
Montevideo, 24 de febrero de 2006.
03) $ 3276 3/p 13133 Mar 02- Mar 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ANIBAL SANGUINETTI FERNANDEZ y MARIA MATILDE METHOL RAFFO (Fa: 2-35143/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12478 Feb 22- Mar 09

MARIO ERNESTO WAJSHAN GOLDSCHMIDT y ADRIANA LILIAN DUEÑAS RUBINAWICZ (Fa: 2-57158/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12731 Feb 24- Mar 13

SEGUNDO TURNO

ANDRES LARRALDE CAMACHO y MARIANA MARTURET RODRIGUEZ (Ficha 2-57805/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12641 Feb 23- Mar 10

LUIS GABRIEL VARELA ESTEVEZ y MABEL CRISTINA FRESENGA BORBA (Ficha 2-49342/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12852 Feb 24- Mar 13

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO HERNANDEZ RECAREY y MANUELA PEREZ QUINTELA (Ficha 2-61487/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12006 Feb 16- Mar 03

ALEJANDRA MADELON RODRIGUEZ FERNANDEZ y HERNAN VIERA GAMON (Ficha 2-44274/2005).

Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12278 Feb 20- Mar 07

TERESA MENDOZA BERGARA y JOSE PEDRO BENTANCOR BELLINI (Ficha 2-40846/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12440 Feb 21- Mar 08

CARLOS FERNANDO PIREZ VIGNI y YANELLA LORELEY SIUTTI VILLAR (Ficha 2-59070/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12563 Feb 22- Mar 09

MONICA RAMA LAMAS y MAURICIO BALTAR REIG (Ficha 2-393/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12571 Feb 22- Mar 09

CUARTO TURNO

JORGE SUBERBIE RODRIGUEZ y ADRIANA MAGNO ROMANO (FA. 2-53615/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12315 Feb 20- Mar 07

GRACIELA GODIÑO MIRALLES y MAXIMO CRESCENTINI CRUCIANI (Ficha 2-856/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12908 Mar 01- Mar 14

QUINTO TURNO

DIEGO FERNANDO ROSELLI MAILHE y SILVIA GABRIELA GONZALEZ TAIBO (Ficha 2-54089/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12361 Feb 21- Mar 08

DAVID ANGEL NELSON ETCHEGARAY ALVAREZ y GABRIELA ELIZABETH FASSI ORTIZ (Ficha Nº 2-60858/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12898 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

PABLO MAXIMO RODRIGUEZ LARRAURA y LUZ MARIA DENIS UMPIERREZ (Ficha 2-52472/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12027 Feb 16- Mar 03

ALDO FABRICIO PICERNO RODRIGUEZ y MARIA DE LAS MERCEDES BLANCO ALONSO (Ficha 2-55570/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12145 Feb 17- Mar 06

WASHINGTON HERALDO FRANCHI MARIÑO y BLANCA FANNY PEREZ BONILLA (Ficha 52-163/98).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12148 Feb 17- Mar 06

CAMILO FERNANDO TECHERA SPOTURNO y MARIA LAURA PINTOS FERNANDEZ (Ficha 2-59281/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12246 Feb 17- Mar 06

HECTOR VIGNOLI LAFFITTE y ELENA MARIA ORTIZ CUELLO (Ficha 2-52558/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12377 Feb 21- Mar 08

ASTRID ELIZABETH BRATRAM o BARTRAM SAENZ y MIGUEL ANGEL ESTABLE CIANCIULLI (Ficha 2-56463/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12802 Feb 24- Mar 13

SEPTIMO TURNO

ELIA ASCANO y SERGIO CAUCEGLIA (Fa. 2-35850/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12114 Feb 16- Mar 03

ALCIDES ANALBERTO MONARDO y SILVIA GRACIELA CAMEJO ROMAN (Fa. 2-61273/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12495 Feb 22- Mar 09

DECIMO TURNO

ANDRES DANIEL MUSSI BELDA y MARTA ANAHI CIAMBELLI BRINDISI (Ficha: 2-61033/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12298 Feb 20- Mar 07

DECIMOPRIMER TURNO

JOE LUIS BARTTE MASSARO y NELLY NOEMI MIGUELEZ MARICHAL (FA. 2-51308/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12269 Feb 20- Mar 07

JOSE ALBERTO SANTESTEVAN SAVARIZ y MARIA CRISTINA CUESTA MENA (Fa. 2-35050/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12276 Feb 20- Mar 07

BETTY LILIAN GONZALEZ MARTINEZ y JORGE ENRIQUE SUAREZ MARTINEZ (Fa. 2-54182/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12277 Feb 20- Mar 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENZO BELTRAN CANALE COHE y LUCIA TORTEROLO MINETTI (Expediente 2-60554/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13091 Mar 02- Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

MAXIMO HALTY VEGH y MARIA XIMENA MONTES CREVOISIER (Ficha 2-63182/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12642 Feb 23- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

ARIOSTO FERNANDO ARRIETA y MONICA RODRIGUEZ (FICHA: 172/98).
Montevideo, 12 de Mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12090 Feb 16- Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

MATIAS ADRIAN SUAREZ BUENO y BLANCA ILDA MARTINEZ TABORDA (Nº Expediente 2-57857/2005).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 12100 Feb 16- Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

VICENTE CORSO MATONTI y GABRIELA ISABEL VILLAZAN RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-58574/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 12004 Feb 16- Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANGEL ANDRES NOCERINO ORONA y MARIA ALEJANDRA ARENAS MARTINEZ (FICHA 2-61493/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12308 Feb 20- Mar 07

ALDO JOAQUIN SUAREZ VEZOZO y LILIAN IRIS RODRIGUEZ CABRERA (FICHA 2-58435/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12530 Feb 22- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

IGNACIO CARLOS GARCIA y MARIA PIA GIOVANNONE (Ficha 2-39028/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12628 Feb 23- Mar 10

SILVIA VIRGINIA TORRES PEREYRA y PABLO REVETRIA ALVARIZA (Ficha 2-50700/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12639 Feb 23- Mar 10



VIGESIMO TURNO

ALESSANDRA CATERINA LUCIA FERRI y ALBERTO ALFREDO TREGARTHEN (Ficha 2-39911/2005).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 12640 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO NELSON BLANCO ALONSO y KARINA LILIANA YAMPEY PISONI (IUE: 2-55575/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12146 Feb 17- Mar 06

MONICA GABRIELA FERNANDEZ OJEDA y GUSTAVO TELLO MUÑOZ (IUE 2-50110/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12168 Feb 17- Mar 06

FERNANDO SERRA SEMIGLIA y ANA TERESA SOLER (IUE 2-53136/2005).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12496 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLARA LEWIN KIZNER o KIRZNER y RUDI DANNY LEWY TIEBWASSER o TIEEBWASSER (IUE 2-62676/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12005 Feb 16- Mar 03

FERNANDO KURKEN ABRAMIAN y MARCELA LUJAN FOLENA MOLTEDO (IUE 2-17959/2005).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12584 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL PANTAZIS SPOTURNO y ALEJANDRA FOULQUES LAZZERINI (FICHA: 2-59278/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12247 Feb 17- Mar 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERNANDO CIRO OLIVERA PY y MARIA NOEL VILLAMARIN GONZALEZ (Ficha 2-62918/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Ma. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12529 Feb 22- Mar 09

NELSON NATALIO SILVA SILVA y VERONICA LEITES SILVEIRA (FICHA: 2-59868/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12564 Feb 22- Mar 09

MARIA CECILIA LOPEZ SOUTO y ALVARO GABRIEL MARTINEZ CARZOGLIO (FICHA: 2-58403/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12699 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

BASSETTI RÓMULO y CHADICOV MARÍA GRACIELA (ficha 2-30670/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12494 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FACUNDO ZELMAR VIAZZO PINI y MARIA PAULA MANSO RAIMONDO (FICHA 2-52569/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12897 Mar 01- Mar 14

REYNALDO DANIEL ACOSTA y NATALIA E. o NATALIA ELIZABETH BOSETTI (FICHA -44473/2005).
Montevideo, 29 de Diciembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13059 Mar 02- Mar 15

ANA MARIA DEL CORE BORGES y EDUARDO JOSE CRISTIANI IRIBARNE (FICHA 68-667/1999).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50613 Feb 21- Mar 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA MANUELA PIOLI MATTOS y ROGELIO CESAR RODRIGUEZ SANDRO (FICHA Nº 440-1040/2005).
Las Piedras, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12381 Feb 21- Mar 08

MARIA CLAUDIA BERRIEL MARTINEZ y CLAUDIO JOSE BRITOS LUZARDO (FICHA Nº 440-626/2005).
Las Piedras, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12675 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBERTO FRANCISCO GONZALEZ FERRARI e HILDA TERESITA PARODI BONCINI (Ficha 175-1136/2005).
Pando, 6 de Febrero de 2006.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 12505 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA DE LOURDES FONTANA y FERNANDO SEBBEN (IUE 179.882/2005).
Ciudad de la Costa, 1º de Febrero de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12147 Feb 17- Mar 06

CUARTO TURNO

ANA GABRIELA BERLANO BARBOSA y JORGE FERNANDO TERRAZO NAVARRO (Fa. 962/2002).
Ciudad de la Costa, 21 de Mayo de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12248 Feb 17- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FEDERICO ALGORTA IGLESIAS y CAROLINA NOEL MIHURA SILVA (Fa. 208-675/2005).
Melo, 12 de Octubre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12658 Feb 23- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTÍN PABLO VAGO NORIEGA y MARÍA SILVINA LUNA HILBERT (FA. 284-873/2005).
Maldonado, 07 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12491 Feb 22- Mar 09

LIMBER JOSE FONTES GARCIA e INGRID NATALIA MARQUEZ GUERRA (FA. 284-122/2005).
Maldonado, 08 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12493 Feb 22- Mar 09

TERCER TURNO

BETTY ROSSANA CURBELO NUÑEZ y RONALD EDWARD MARQUEZ ITUARTE (FICHA 285-601/2005).
Maldonado, 14 de Setiembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12877 Mar 01- Mar 14

OCTAVO TURNO

SERGIO OMAR DALCHIELE MARTINATTO y ELIZABETH MULLINS PODESTA (Ficha 286-981/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12306 Feb 20- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEONARDO JOSE FALCONE LOPARDO y ROSA CECILIA CERNICCHIARO OTATTI (IUE 300-828/2005).
Paysandú, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12198 Feb 17- Mar 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EVANGELINA JAMILE SILVEIRA de SOUZA y MARIO MIGUEL DE FEO MENONI (FICHA 352-1239/2005).
Salto, 20 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12677 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO ROBAINA TRINDADE y ELIZABETH MORIONDO (I.U.E. 353-18/2006).
Salto, 13 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12807 Feb 24- Mar 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR GUSTAVO TORRE SANCHEZ y LECTICIA BETTINA BATALLA FERREIRA (Fa. 412-806/2005).
Treinta y Tres, 17 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12164 Feb 17- Mar 06

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BALIERO, MARIA SOLEDAD C/ TELLO, JUAN ALBERTO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-43992/2005, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO TELLO, a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de febrero de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50660 Feb 23- Mar 10

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS FERNANDEZ ADRIANA MARIA C/ REBOREDO BALCON LUSI EDUARDO - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-39223/2005, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO REBOREDO, a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 17 de febrero de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50718 Mar 01- Mar 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ROBLES PEREZ GRACIELA LADY C/ CAMBRE DIAZ JOSE ENRIQUE, Divorcio" - Ficha IUE: 2-52435/2005, se cita, llama y emplaza al Sr José Enrique Cambre Diaz por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de febrero de 2006. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50594 Feb 20- Mar 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "UEBERFELD, GABRIELE C/ FALCON FERNANDEZ, MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Expediente Nº 2-1439/2006 se hace saber que por auto Nº 272 de fecha 09/02/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. MIGUEL FALCON FERNANDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil seis.- CESAR D MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) $ 1800 10/p 12906 Mar 01- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, en autos caratulados: "ANDRADA, ANA MARIA C/ LOGIURATO, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" Ficha Nº 2-44653/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. PABLO JAVIER LOGIURATO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguiran con estos procedimientos.
Montevideo, primero de febrero de dos mil seis. ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MOLINARI GORONDONA MIGUEL ANGEL C/ PALLERO MANITO ELIZABETH" - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-60987/2005 se cita y emplaza a ELIZABETH PALLERO MANITO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 12528 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "KASSARDJIAN, NAIRI KARINE C/ TABAKIAN, VARTAN GUSTAVO - DIVORCIO", FICHA: 2-57442/2005, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A VARTAN GUSTAVO TABAKIAN LACHINIAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TER-

MINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 3 de FEBRERO DE 2006.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 12279 Feb 20- Mar 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "ROMERO, MIRTHA C/ MARICHAL, RICARDO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD". Ficha N° 440-290/2005, se cita, llama y emplaza a RICARDO MARICHAL MALDONADO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 24 de octubre del año dos mil cinco. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50674 Feb 23- Mar 10

EXPROPIACIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Rosina Rossi y por auto Nª 2447/2005, recaído en los autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ SANTANA, CARMEN SUCESORES DE.- ACCION DE TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION".- Ficha 2-17577/2005, se cita, llama y emplaza en calidad de demandados a los SUCESORES DE CARMEN SANTANA DE GOMEZ para que comparezcan en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
En Montevideo, el seis de setiembre de dos mil cinco.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50639 Feb 22- Mar 09

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "CONTRERAS, JUANA - Incapacidad -", Ficha Nº 50-400/2003, se hace saber que por auto Nº 2166 de fecha 02/08/2004, se declaró Incapaz a JUANA CONTRERAS y se designó Curador Definitivo de la misma al Dr. ROBERTO HOROWITZ.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 12025 Feb 16- Mar 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ LUZARDO, LAURA VALERIA - INCAPACIDAD- Ficha: 2-18168/2005" se hace saber que por auto Nº 5169 de fecha 8/12/2005 se declaró en estado de incapacidad a LAURA VALERIA RODRIGUEZ LUZARDO y se designó curador a MARCELO LUIS DE LOS SANTOS LUZARDO.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 12859 Feb 24- Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 17º turno, dictada en los autos caratulados: "DENTONE, MARIANELA - INCAPACIDAD", FICHA ACTUAL 58-73/1999 (ANTES 73/99/C), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2406/2005 de fecha 9 de junio de 2005, se decretó la REHABILITACION de MARIANELA ORFILIA DENTONE CACERES.
Montevideo, doce de agosto de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 12101 Feb 16- Mar 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ MARQUEZ, MARIA STEPHANIE- INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-28010/2004, se hace saber que por autos Nº 5038 de fecha 2 de setiembre de 2005 y 6229 de fecha 26 de octubre de 2005, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD de MARIA STEPHANIE MARTINEZ MARQUEZ, como asimismo se ha designado Curador Propietario a María Elena MARQUEZ SANTTI. Se deja constancia que en estos autos se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, quince de febrero de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50637 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "POSSE LUISA ELSA. INCAPACIDAD" FICHA 370-838/1997, por decreto Nº 4878/1998 del 13/11/1998 dictado por la Sra Juez Letrado de 1ra Instancia de San José de 2do turno, se declaró en estado de incapacidad a la Sra LUISA ELSA POSSE, C.I. 2.851.681-3, designándose curador a RUBEN JOSE POSSE, C.I. 1.980.028-5.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE PRESENTA AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 1 de FEBRERO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50644 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "MENDEZ BARRETO, EDELVEYS Y OTROS INCAPACIDAD.", Ficha 2-9559/2005, se hace saber que por auto nro. 5365/2005 de fecha 09 de Diciembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a JUAN IGNACIO GONZALEZ MENDEZ desingandose curadora definitiva del incapaz a EDELVEYS MENDEZ BARRETO, quien aceptó el cargo el día 22 de Diciembre de 2005.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 12441 Feb 21- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "BULLA MOSCA, JOHAN FERNANDO - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 171-1236/2003, se hace saber que por auto Nº 8564/2005 de fecha 12 de diciembre de 2005 se ha declarado en estado de incapacidad a JOHAN FERNANDO BULLA MOSCA CI. 4.331.4339, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a la Sra. MARIA DELIA MOSCA CI. 2.895.2895, quien aceptó el cargo con fecha 15 de diciembre de 2005, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 20 diciembre de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "BENTOS MORAES, ANDREA -INCAPACIDAD." - Ficha 171-1081/2003, se hace saber que por auto N° 6547/2005 de fecha 16/09/2005, se ha designado curadora definitiva de la incapáz ANDRA DAHIANA BENTOS MORAES C.I 2.722.441-3, a la Sra. EMILIA CANDIA C.I 1.248.076-7 quien aceptó el cargo con fecha 17 de octubre de dos mil cinco. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 15 de noviembre de 2005.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50673 Feb 23- Mar 10

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "CACERES, WASHINGTON JAVIER. INCAPACIDAD" - Ficha 172-1172/2003 se hace saber que por Auto Nº 6692/2005 de fecha 09 de Setiembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Washington Javier Cáceres y se ha designado curadora del incapaz a la Sra. Carmen teresita García, quien aceptó el cargo con fecha 07 de Noviembre del año dos mil cinco.
Las Piedras, 13 de Diciembre de 2005. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 12078 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos: "FRANCO, María Laura - INCAPACIDAD - FICHA IUE 179-268/2005", se hace saber que por Decreto Nº 5523/2005 de fecha 12/10/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA LAURA FRANCO DELGADO, designándose CURADORA a la Sra. GRACIELA DELGADO, C.I. 1.653.439-4, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE OTORGO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 28 de diciembre de 2005. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50635 Feb 22- Mar 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos: "SAAVEDRA SUAREZ, VALERIA EMILIA -Incapacidad.", Ficha 947/99, se hace saber que por Auto Nº 4101/2000 de fecha 5 de Setiembre del año 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Valeria Emilia SAAVEDRA SUAREZ, C.I. 4.099.853-2, designándose Curadora a la Sra. María Betty SUAREZ, C.I. 1.999.592-7, sirviendo esta providencia suficiente discernimiento, exonerándola de las obligaciones de practicar inventario y prestar fianza.- EN FE DE ELLO SELLO, SIGNO Y FIRMO EL PRESENTE en la Ciudad de la Costa EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2001.-
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50705 Mar 01- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RAMIREZ BIGOT, ROSANA MARIA/ INCAPACIDAD", IUE 209-68/1997, se hace saber que por Auto No. 894/1997 del 28 de JULIO de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ROSANA MARIA RAMIREZ BIGOT C.I. 3.657.749-1, designándose curadora a ALEJANDRA MARIA RAMIREZ BIGOT C.I. 3.338.271-0, quien tomó la aceptación del cargo el día 14/11/2005
Río Branco, veintiocho de noviembre de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
10) $ 1800 10/p 12659 Feb 23- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados: "RABAZZA SUGO, Malva Graciela REHABILITACION DE ESTADO DE INCAPACIDAD IUE 223-1069/2004" se hace saber que por Decreto No. 240/2005 de fecha 09 de Febrero de 2005 y de conformidad fiscal se dispuso el cese del estado de incapacidad civil de la SRA: Malva Graciela RABAZZA SUGO C.I. No. 3.512.874-2, decretándose también el cese de la curatela ejercidad por la Sra. Teresa Dorotea SUGO C.I. No. 3.512.875-8. Se deja constancia que se declaró a la accionante auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Colonia, 15 de Febrero de 2006.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "TRAMBAUER, Federico - INCAPACIDAD.", IUE 225-225/2005, se hace saber que por Resolución Nº 4654 de fecha 10 de Noviembre de de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FEDERICO TRAMBAUER ARECHAVALETA y se designó CURADORA del mismo a la Sra. Beatriz Arechavaleta Anaya.-
Rosario, 15 de Diciembre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 12770 Feb 24- Mar 13

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "PERDOMO, Ma. Elizabeth -INCAPACIDAD.", IUE 225-1041/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1414 de fecha 27 de Abril de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD al MARIA ELIZABETH PERDOMO VIDAL y se designó CURADORA de la misma a la Sra. Ana Teresa VIDAL MOREIRA.-
Se deja constancia que por decreto Nº 3794 de fecha 7 DE OCTUBRE DE 2004, la Sra. Ana Teresa Vidal Moreira, fue Auxiliada de Pobreza.-
Rosario, 7 de Diciembre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50582 Feb 17- Mar 06

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ, Luis INCAPACIDAD.", IUE 225-1093/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2743 de fecha 26 de Julio de de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS HORACIO GONZALEZ MONTERO y se designó CURADORA del mismo a la Sra. Teresa María MONTERO.-
Se deja constancia que por decreto Nº 4182 de fecha 29 de Octubre de 2004, la Sra. Teresa María Montero, fue Auxiliada de Pobreza.-
Rosario, 7 de Diciembre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50583 Feb 17- Mar 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ, Juan Carlos".- INCAPAZ.-" Ficha 241-433/1988; se hace saber al público que por auto Nº 2845 de fecha 25/10/1995, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN CARLOS GOMEZ; designándose Curadora del mismo a Ana María ETCHEVERRY; quien aceptara dicho cargo con fecha 01/12/1995.- Se deja constancia que que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 6250/205 de fecha 21/12/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 07/02/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50661 Feb 23- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ HERNANDORENA RAYMUNDA BLANCA INCAPACIDAD IUE 274-1277/2003 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de SETIEMBRE de 2004, se declaró el estado de incapacidad de RAYMUNDA BLANCA MARTINEZ HERNANDORENA designándose curadora de la misma a BLANCA MIRIAM SOTELO.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 27 de DICIEMBRE de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Feb 21- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GONZALEZ DIAZ, JUAN PABLO. INCAPACIDAD. FA. 284-425/2001, se hace saber que por auto Nº 1575/2005 de fecha 30/05/2005 se ha declarado a JUAN PABLO GONZALEZ DIAZ en estado de incapacidad designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA CLOTILDE BAEZ BRITO.
Se deja constancia que por decreto N° 3825/2005 de fecha 21/10/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
Madonado, 24 de Noviembre de 2005. ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50653 Feb 22- Mar 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ZAPATA FALLER, OLGA ESTHER INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR.- "IUE: 318-223/2004), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista Nº 976/05 de fecha 01/11/2005 y por Resolución Nº 3006/2005 DE FECHA 3 de Noviembre de 2005 se ha declarado en estado de incapacidad a OLGA ESTHER ZAPATA FALLER designándose como CURADORA de la misma a su sobrina ANABELLA LEZCANO ZAPATA quien aceptara el cargo el día 7 de noviembre de 2005 y sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento legal.
Young, 25 de noviembre de 2005.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 2520 10/p 12353 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CERTIFICO: Que en los autos caratulados: "Márquez, Clelia Isabel. Incapacidad", ficha B/251/87, surge a fojas 10, que por Resolución Nº 2960, de fecha 5 de noviembre de 1987, previa conformidad fiscal y atento a lo preceptuado por los artículos 433 y concordantes del Código Civil, se declaró en estado de incapacidad a Clelia Isabel Márquez, y por Resolución Nº 3126/96, de fecha 4 de setiembre de 1996, designándose nuevo Curador a José María Marquez Suarez, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 4 de setiembre de 1996, exonerándose de prestar fianza, sirviendo dicha resolución de suficiente discernimiento.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial y para el curador expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) $ 2880 10/p 12991 Mar 02- Mar 15

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CACERES FRANCHI, CESAR RAMON - INCAPACIDAD- FICHA B/360/2001" se hace saber que por RESOLUCION Nº 6031/2001 de fecha 5 de DICIEMBRE de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CESAR RAMON CACERES FRANCHI designándose CURADOR LEGITIMO al SR. JAIME JESUS CACERES FERREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de DICIEMBRE de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- SALTO, VEINTICINCO de OCTUBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 02- Mar 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA PEREZ LEONARDO FABIAN.- INCAPACIDAD - Fa: 370-244/2003, se hace saber que por Auto Nº 3474 de fecha 20.10.2005 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO FABIAN SEQUEIRA PEREZ C.I. NRO. 4.157.931-7 nacido el 19 de Noviembre de 1981 en la primera sec. judicial de San José acta nro. 758 de fecha 20.11.1981 del oficial de estado civil de la primera sec. judicial de San José hijo de Armando Sequeira y de María Mireya Pérez domiciliado en Carreta Quemado (San José) designándose como curadora del mismo a su madre María Mireya Pérez Hernández, con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
El trámite está auxiliado de pobreza.
San José 15 de diciembre de 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Feb 23- Mar 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CASTRO PERAZA, FRANCISCA HERMINDA.- Incapacidad.- I.U.E. Nº 431-62/2004", se hace saber que por Decreto Nº 7248/2005 de fecha 29/11/2005, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCA HERMINDA CASTRO PERAZA designándose curadora a ELVA NELKY FIGUEROA CASTRO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de febrero del 2006.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) $ 1800 10/p 12887 Mar 01- Mar 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BUSTAMANTE ARBOLITO, Gonzalo Nipal - Incapacidad - IUE 431-60/2005", se hace saber que por Decreto Nº 6637/2005 de fecha 03/11/2005, se declaró en estado de incapacidad a Gonzalo Nipal BUSTAMANTE ARBOLITO designándose curadora a ANALIA YANET BUSTAMANTE ARBOLITO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- SE DEJA CONSTANCIA que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 24 de Noviembre de 2005. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Feb 21- Mar 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno. dictada en autos "MUNIZ, Leticia Giovana - Incapacidad - IUE 431-396/2004", se hace saber que por Decreto Nº 3043/2005 de fecha 26/05/2005, se declaró en estado de incapacidad a Leticia Giovana MUNIZ designándose curador a Lidya Margot LOITEY GERIBON.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes. 19 de setiembre de 2005. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Daniella Donato Sivoplas. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50713 Mar 01- Mar 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados "CANEPA ZUGNONI, ANTONIO ESTEBAN - Información", Ficha 2-62024/2005, se hace saber que se presentó ANTONIO ESTEBAN CANEPA ZUGNONI a efectos de quedar habilitado para ser Apoderado de Despachante de Aduana ante la Dirección Nacional de Aduanas, quien ofreció la declaración de los testigos Silvia Patricia Marrone Bertolini y Julio Enrique Ramos González sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de febrero de 2006. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1800 10/p 13092 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 12º turno, en los autos caratulados: "Skunca Spinelli, Carolina, Información de vida y costumbres"- Exp. 2-60877/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó CAROLINA SKUNCA SPINELLI, optando por ser Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Willman Mandorla García, Solange Osaba Pasquariello y Adriana Centurión Piovesan, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 08 de febrero de 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 13057 Mar 02- Mar 15

TRIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, se hace saber que ante esta sede se presento ANA MARIELA MIRALLES MARTILOTTA (ficha 2-27040/2004) optado por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Adriana Serrana Brescia Gozurreta, C.I. 1.671.768/9, María Fernanda Gutierrez, C.I. 2.815.330/6, sobre su vida y costumbres- Montevideo 10 de febrero de dos mil seis MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 12053 Feb 16- Mar 03

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, Ficha 2-44794/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Silva Tealde, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de firmas extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreciendo la declaración de Fernando Campanella, y Carlos Gatto sobre su vida y costumbres. Montevideo 9 diciembre/2005. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

11) $ 1440 10/p 12909 Mar 01- Mar 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 2 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PEDRO ANTONIO FAZZI, 39 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Jose Belloni 5852 y CLAUDIA INES ROSA, 36 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada en Jose Belloni 5852.

14) $ 255 3/p 1822 Mar 02- Mar 06

Montevideo, marzo 1 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERMÁN NICOLÁS ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. K Lateral 6018 y PAOLA LORELEY RAMÍREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Fortín 319.

14) $ 255 3/p 1820 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 2

LEONARDO FABIAN BONO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 3141 y SABRINA LAURA VARELA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martin 3141.

14) $ 255 3/p 1821 Mar 01- Mar 03



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Artigas, en autos caratulados "Saldaña Pastorini Miguel Angel S/ Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 158-853/2004), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Miguel Angel Saldaña Pastorini solicitando Prescripción Adquisitiva Treintañal respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con mejoras, empadronada en mayor área con el Nº 529, sito en la manzana Nº 180 de la zona urbana de la localidad catastral Artigas, primera sección judicial del Dpto. de Artigas, con una superficie de 136 metros y 1 decímetros así deslindados según información catastral: Al Sureste con padrón Nº 11.605, pasaje peatonal del Paseo de los Feriantes de A.F.E.; al Noreste con padrón Nº 530 de Libertina Fraga de Vasconcellos; al Noroeste con más área del padrón Nº 529 de Juan Ignacio Da Silva; y al Suroeste con padrón Nº 4994 de Miguel Angel Saldaña. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a Juan Ignacio Da Silva Vargas y Leoncia López y o sus sucesores a cualquier título y los propietarios de los predios linderos y o sus sucesores a cualquier título (art. 127,4 del C.G.P.), bajo legal apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artigas, 7 de junio de 2005. Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Departamental de Artigas.

16) $ 11760 10/p 12883 Mar 01- Mar 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18ª. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados "OREIRO LILIA Y BLANCO HERMENEGILDO. PRESCRIP-

CION ADQUISITIVA TREINTENAL" Fa. 202/179-2000, y según providencias Nros. 1562 del 27 de agosto de 2004 y 2126 del 20 de diciembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares HECTOR BONNET Y BLANCA AVELINA BUELA y sus sucesores a cualquier título y al último titular del padrón lindero Nro. 34, sobre el Padrón Nro. 29, solar 20, manzana 2 de la 18ª. Sección judicial, localidad catastral Pine Park, empadronado en mayor área con el Nro. 32535, solar 9, manzana 2, según plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 6586 el 22 de agosto de 1951, con una superficie total de 790 metros cuadrados y a los efectos de la prescripción un área de 774 metros con 20 decímetros cuadrados lindando 19 metros con 20 decímetros de frente al oeste-suroeste a la Avda. Parque; 39 metros con 50 decímetros al nor-noroeste con el padrón 30, al este-noreste con el padrón 34 y sur-sureste con el padrón 28, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Atlántida, 15 de febrero de dos mil seis.- Dra. Iris Vega Ottonello, Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 12463 Feb 21- Mar 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "SAAVEDRA DE LEON, RAMONA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Fa. 254-419/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ramona Saavedra De León, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del padrón No. 1432 sito en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Flores, se trata de una fraccion de terreno con todas sus mejoras, designado con el No. 4, manzana 208 de esta ciudad, compuesto de un área de 787 mts. 95 dm., lindando: al Norte con el padrón No. 1431, de Susana Ruiz, en Gutierrez Ruiz 369; al Sur con los padrones No. 1433 de Alberto Muscar y Antonia Cáceres en Inés Durán 988 y No. 6254 de Julio Cáceres, en Inés Durán 980; al Este con los padrones Nos. 1426 de Antonio Camacho en José González 376 y No. 1427 del Banco Comercial en José González 372 y al Oeste con frente a calle Gutierrez Ruiz. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto, en especial a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Alberto Fernández y Justina de León de Fernández, en particular a sus hijas: Adalia, Herminia y María Haydée Fernández de León y sucesores o causahabientes a cualquier título y a los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trinidad, 16 de Agosto de 2005.
AUXILIADA DE POBREZA Fa. 254-711/2003. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50698 Feb 24- Mar 13

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Florida de segundo turno en los autos caratulados "BRACCO BENTANCOR, Gerardo Alfredo. Prescripción Adquisitiva, Ficha 263-261/2005, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al vehículo marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 305 D, año 1987, padrón de Florida 7308, matrícula 802.991, motor diesel BE 053029; como aismismo a su titular Sra Lucy PEREZ LOPEZ, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Florida, treinta de noviembre de dos mil cinco Dra. Ana C. Garcia da Rosa, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5040 10/p 12082 Feb 16- Mar 03

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados:" BALDIVIA, Blanca Aida y Ana Antonia.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", F/264-150/2005, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos y en especial a los susesores de Anita Bibiana RODRIGUEZ VIERA de MARTINEZ, sobre el bien inmueble sito en la manzana Nº 10 de la Segunda Sección Catastral y judicial del departamento de Florida, Casupá, empadronado con el Nº 108 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gabriel Segalerba inscripto provisariamente con el Nº 100 de la Dirección Nacional de Catastro el 8 de Julio de 2005 y con una superficie de 2345 m².,oo., dm²; para que comparezcan a deducirlos dentro del termino legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Fray Marcos, a veintiún días del mes de octubre del dos mil cinco.- DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 12052 Feb 16- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DENIS LUISSI, RAUL OMAR C/ BENTANCUR, VICTORIANO Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENAL. FA. 289-157/2005", se cita y emplaza a todos los posibles interesados en los inmuebles empadronados con los Nos. 20.007 y 4730, ambos sitos en la Octava Sección Judicial de Maldonado, Paraje Sarandí, según plano del Agr. Alejandro Fernández Tabeira, inscripto en Catastro con el Nº 244 el 23.5.05, constando el primero de ellos con una superficie total de 22 hás 1439 m y el restante con 11 hás 8061 m, ambos antes en mayor área 4730, y se deslinda así: al Norte con padrón 3032, al Este con padrón 3174, al Sur con padrones 3180 y padrón 3177 y al Oeste el padrón 6961; especialmente a los sucesores de Victoriano Mercedes Bentancur, Carmen Bentancur y de sus hermanos Eladio, Miguel Zoa y Benito Bentancur.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 6 de diciembre de 2005. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7560 10/p 12307 Feb 20- Mar 07

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

San Javier, Juzgado de Paz 3era sección Judicial de Río Negro. Por disposición de la Sra Juez de Paz, en autos: VESPA SALNIKOV CARLOS ALBERTO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa 322-41/2004. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Carlos Alberto Vespa Salnikov yElsa Bichkov, Fomichov, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, sobre el inmueble: Padrón Individual Nro 269, antes Nro 268 m/a, Solar A Manzana Nro 50, según Plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto con el Nro 795, el 19/2/1957, y cuyo último dueño fue JACOBO RIPENKO STARADUBENKO. Son linderos: MIGUEL ANGEL CERRUDO CHULAK, Padrón Nro 270.- CATALINA y ESTEBAN BALACHIR, SARA Y MARIA PODCHIBIAKIN, Parón Nro 277.- Y MIGUEL ANGEL CERRUDO CHULAK, Padrón Nro 406. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias, a quienes se considren con derecho al bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. San Javier noviembre 30 de 2005. Fdo: María del Coral Pauletti Juez de Paz.-
Se hace saber asi mismo, que al presente trámite, se le ha otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según Dto Nro 248, del 16 de noviembre/2005. San Javier noviembre 30 de 2005. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50668 Feb 23- Mar 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la cuarta sección de Rivera, se hace saber que en autos: "CARBALLO ESPINOSA, Israel-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-156/2005) se presentó ISRAEL CARBALLO ESPINOSA iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: parte del PADRON Nº 1874 sito en el Paraje Zanja Honda, cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, con un área de 27 hás. 5960 mts., según plano de la Ing. Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 354 el 21/11/2005, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y en especial a

Ramón Justo Silva y o sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Villa Vichadero, 21 de Diciembre de 2005.- ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 12215 Feb 17- Mar 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, Dra Fabiana Acosta Pereira y en autos: caratulados NUÑEZ CHIRIFF EMILIANA, Prescrpción adquisitiva Treintenaria Fa 360/328/2005, se hace saber que ante esta sede se ha presentado EMILIANA NUÑEZ CHIRIFF- promoviendo Juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón N° 12.582 sito en la ciudad de Salto, zona suburbana Manzana 812. En consecuencia; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón que se pretende prescribir especialmente a LUIS A. BELGERI y/o sus sucesores a título universal o particular; así como a los linderos: Sr Ruben Wilman, lindero padrón N° 12.573; MIGUEL ARIAS, lindero padrón 12.583, JOSE LUIS SILVA, lindero padrón 12.581, HECTOR MARTINEZ, lindero padrón 12.574 y a sus sucesores a título universal y/o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.-
Los anuncios deberán publicarse en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante diez díaz continuos, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del CG.P. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra Fabiana Acosta Pereira. Juez de Paz Departamental. Salto, 15 de febrero de 2005.- Luis Ma. Odriozola, JUEZ DE PAZ, Subrogante.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50675 Feb 23- Mar 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "MARIO SERGIO RODRIGUEZ LABADIE, Prescripción de bien mueble IUE 383/452/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mario Sergio Rodriguez Labadie solicitando prescripción adquisitiva respecto del bien mueble: camión marca LEYLAND, modelo Comet, año 1950, motor Nº 5496, chasis Nº 503973, sistema Diesel, matrícula K 200.505, Padrón 202119 del Departamento de Soriano.- EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días para que deduzcan oposición bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de diciembre de 2005.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 12421 Feb 21- Mar 08



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por diposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos 1er. turno, en autos caratulados: "BATES S.A. LIQUIDACION JUDICIAL", IUE 40-282/2001, por auto Nº 66/2006 de fecha 03.02.06 se hace saber qie se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 23 de Marzo a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José piso 6, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230, se expiden las presentes publicaciones en Montevideo, a los siete días del mes de Febrero de dos mil seis. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1764 3/p 13081 Mar 02- Mar 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictado en autos caratulados: "PEREZ RODRIGUEZ, VICENTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de DEFUNCION de RAMON RICARDO PEREZ LARROSA, fallecido el día 5 de setiembre de 1994, inscripto el 8 de setiembre de 1996, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 896, en el sentido que donde dice que el causante falleció "VIUDO" debe decir "CASADO" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DIEZ días del mes de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50628 Feb 21- Mar 08

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SORDINI, SILVIA Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-19739/2004 se hace saber que por Decreto Nº 4909/2005 de fecha 23/11/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GERMAN ALFONSO VALDES SORDINI, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, el día 11 de Febrero de 1993, Acta Nº 179, en el sentido de hacer constar que donde dice: "VALDEZ" debe decir: "VALDES", por así corresponder.- Montevideo, 29 de Noviembre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Feb 22- Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en los autos caratulados "INAU - Instituto del Niño y adolescente del Uruguay" Fa. 2-23472/2005, se habe saber a quienes tuvieran interés en los mismos, que en la partida de nacimiento correspondiente a "PEDRO TORRES PIÑEIRO" nacido el 25/6/1999 e inscripto el 9/7/1999 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4240, se ha solicitado el cambio de nombre de "PEDRO" por el de "MARIA DE LOS ANGELES". Montevideo, el tres de febrero de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50647 Feb 22- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FLEITAS COYA, LUIS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Nº Expediente 2-62309/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Nely Coya Guzzo - Acta Nº 1120 de fecha 6 de Setiembre de 1995 - inscripta en la Oficina Nº 3 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "Naly"; DEBE DECIR: "Nely" por así corresponder.-
Montevideo, siete de Febrero de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50624 Feb 21- Mar 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BOULLOSA GENCARELLI, WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 57-4/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1.- De MATRIMONIO de la 4a. Sección de MONTEVIDEO - Nº 136 de 30.10.1890. Donde dice: "GIANGARELLI"; DEBE DECIR: "GENCARELLI" y respecto a la fecha de nacimiento; donde dice: 13 de Setiembre, DEBE DECIR: 10 DE SETIEMBRE; donde dice: "nacido en "Visignano"; DEBE DECIR: "BISIGNANO"; todo por así corresponder.
- TESTIMONIO DE LA PARTIDA DE LEGITIMACION POR SUBSIGUIENTE MATRIMONIO Nº 28 de la 15a. SECCION de MONTEVIDEO de CHANGARELLI AQUINO, MARIA ELOISA; en el sentido que donde dice: CHANGARELLI, DEBE DECIR: "GENCARELLI" y en cuanto a la fecha donde dice: 30 de Octubre, DEBE DECIR: 30 DE SETIEMBRE; todo por así corresponder.
Montevideo, veintitrés de Febrero de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50733 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: FERREIRA OSORIO, EDUARDO ALEXIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-42933/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Alexis Ferreira Osorio, ocurrido el 20 de junio de 1997, (inscripto el 7/7/1997), Acta Nº 4724 de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que en donde dice "hijo de ADRIANA ISABEL OSORIO", debe decir "hijo legítimo de Juan Carlos COSTELA y Adriana Isabel OSORIO", por así corresponder.
La parte actora actúa por Defensoría de Oficio.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50708 Mar 01- Mar 14

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ALONSO, MARIA ALEJANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA Nº 2-54630/2004, se ha solicitado la rectificación de la partidas de: a) matrimonio de María Alejandra ALONSO CABRERA y Frank Daniel TOKARSKY, celebrado el día 05/09/2000 en la oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido de que:
DONDE DICE: "María Alejandra CABRERA"
DEBE DECIR: "María Alejandra ALONSO CABRERA", por así corresponder.
b) partida de nacimiento de Estefani Camila TOKARSKY CABRERA, nacida el 10/02/1996 e inscripto el 05/09/2000 en la oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, Acta Nº 1228 en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hija legítima de María Alejandra CABRERA"
DEBE DECIR: "que es hija legítima de María Alejandra ALONSO CABRERA", por así corresponder.
c) partida de nacimiento de Romina Paola TOKARSKY CABRERA, nacida el 06/03/1999 e inscripto el 05/09/2002 en la oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, Acta Nº 1229 en el sentido de que.
DOONDE DICE: "que es hija legítima de María Alejandra CABRERA"
DEBE DECIR: "que es hija legítima de María Alejandra ALONSO CABRERA", por así corresponder.
Por auto Nº 3187/2005 de fecha 08/08/2005 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de octubre de 2005. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50631 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ROLANDO, MARCOS Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 2-42329/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de ANGELA MARIA TERESA VITOLI, Acta Nº 19 matrimonio celebrado el 5 de agosto de 1916 en el Departamento de Montevideo, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina de la novena Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "JOSEFA VITOLI" debe decir "ANGELA MARIA TERESA VITOLI" por así corresponder.- Montevideo, 2 de febrero de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50652 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR FLEITAS, SERGIO GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", FICHA 2-60617/2005, por resolución Nº 5546/2005 de fecha 19 de Diciembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO GUSTAVO ESCOBAR FLEITAS, registrada el 26 de Diciembre de 1977, en el Acta Nº 7968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "ESCOBAR" debe decir "ESCOBAL" por así corresponder.
Montevideo, 1º de Febrero de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50590 Feb 17- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MORA DE LOS SANTOS OLGA ESTHER Y OTRO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-479/2005), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA ESTHER MORA DE LOS SANTOS Y ANGEL LEMOS ESCOBAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Ana Paula Lemos en la siguiente forma:
I) donde dice "quince de junio de 1989" debe decir, "diez de junio de 1989" por así corresponder.
Artigas, 24 de Octubre del año 2005.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50617 Feb 21- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "VIRGINIA PADILLA BADAJOZ. RATIFICACION DE PARTIDAS. IUE 180.561/2005", se presenta la Sra. VIRGINIA PADILLA BADAJOZ, C.I. 1.537.601-0, manifestando que viene a SOLICITAR RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Según consta en Acta Nro. 388 de la Oficina de Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Montevideo, luce inscripto por error "que es hija legítima", debiendo decir "que es hija natural", y SOLICITAR DEJAR SIN EFECTO el acta de reconocimiento No. 239 de fecha 27/11/1973 de la Oficina de Estado Civil de la adj. B de Montevideo. Según Decreto Nro. 6666/2005 de fecha 29/11/2005, la Señora Juez Letrado de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dispuso la expedición de los presentes EDICTOS, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, el día veinte de febrero del año dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50703 Mar 01- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "LUGO SILVERA, PABLO JAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-529/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Javier LUGO SILVERA, nacido el 28 de setiembre de 2001 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 9 de octubre de 2001, ACTA Nº 1033, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hijo legítimo", debe decir: "que es hijo natural", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50636 Feb 22- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LOS ANGELES VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 284-385/2005", se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres. VERONICA DE LOS ANGELES, PABLO JORGES Y JACINTA ROCHA, solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta de Matrimonio Nº 66 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado celebrado el cinco de Junio de 1964 entre los cónyuges Alejandro Jorges y Esmeralda Rocha; 2) Acta de Nacimiento Nº 169 de Pablo Fabián Jorges de la Primera Sección Judicial de Maldonado, expedida el 6 de Abril de 1973 y 3) Acta de nacimiento Nº 1242 de la Primera Sección Judicial de Maldonado de Alejandra Beatriz Jorges, expedida el 26 de Agosto de 1999, en lo que respecta a las tres "Donde dice en el cuerpo y en el margen de las mismas el apellido JORGES... debe decir JORGE (SIN LA S) POR ASI CORRESPONDER
MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50714 Mar 01- Mar 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS FRONDOY; JONATHAN GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-839/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JONATHAN GABRIEL DE LOS SANTOS FRONDOY, extendida el 26.11.2003 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1915, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece MARIA MACARENA DE LOS SANTOS PEREZ", debe decir: "comparece MARIA MACARENA DE LOS SANTOS FRONDOY" por ser lo correcto, donde dice: "nieto por línea materna de OMAR DE LOS SANTOS, oriental" debe decir: "nieto por línea materna de OMAR DE LOS SANTOS, oriental y MARIA BEATRIZ FRONDOY, oriental" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice: "JONATHAN GABRIEL DE LOS SANTOS PEREZ" debe decir: "JONATHAN GABRIEL DE LOS SANTOS FRONDOY" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 16 de Febrero de 2006.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50716 Mar 01- Mar 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COLLAZO; CARINA MARGOT y COLLAZO; RICHARD ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-829/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de CARINA MARGOT COLLAZO ALEGRE extendida el 25.11.1981 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1920, y de RICHARD ANTONIO COLLAZO ALEGRE extendida el 29.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1118, en el sentido que en el texto y en el margen de dichas actas donde dice: "COLLAZO" debe decir: "COLLAZZO" por ser lo correcto.- Tramite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 09 de Febrero de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50717 Mar 01- Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASTAÑO, JUANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-193/2005, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de MARTIRES CORREA, en el siguiente sentido: donde dice en el margen de la partida "Nº 92- CORREA FERNANDEZ ARTIGAS", debe decir "Nº 92- CORREA FERNANDEZ MARTIRES", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 09 de febrero de 2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50645 Feb 22- Mar 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SILVA LEDESMA, BERNARDINO MAXIMO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-507/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: BERANRDINO MAXIMO SILVA LEDESMA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: BERNARDINO MAXIMO SILVA LEDESMA, ACTA número 141, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 27/09/1947, que en el CUERPO de la misma, donde dice: "15/09/1947" debe decir "20/05/1942", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50725 Mar 02- Mar 15

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno dictada en Autos "ACFOR S. A c/ PERERA BENTANCUR NELLY Y OTROS" EJECUCIÓN DE HIPOTECA FICHA 22-510/2003 se hace saber que el próximo 22 de marzo del 2006, a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad y localidad catastral de Rosario, tercera sección judicial del departamento de Colonia, manzana catastral número 139, empadronado con el número MIL OCHOCIENTOS SESENTA (1860), señalado como solar "11" de la manzana 1 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el numero 2945, el 12 de febrero de 1954, según el cual consta de una superficie de 523 m 25 dm y se deslinda de la siguiente manera: 13 metros al Sur suroeste de frente a la calle a abrirse de 17 metros (actualmente calle Piedras) numero de puerta 41, 40 metros 20 centímetros al Oeste- noroeste lindando con el solar 10, 13 metros al Nor- noroeste lindando con el solar 13 y 40 metros 30 centímetros al Este - sureste lindando con el solar 12, todos del mismo plano citado. 2) Terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en zona urbana de la ciudad y localidad catastral de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, manzana catastral numero 89, empadronado con el numero MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (1755) el que según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari de fecha 18 de febrero de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 90, el 16 de abril del mismo año, esta señalado como solar "D" tiene una superficie de trescientos cincuenta y tres metros sesenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al este - sureste 9 metros 18 centímetros de frente al Boulevard Este (actualmente llamado José Enrique Rodó) numero de puerta 381 al sur- suroeste 28 metros también de frente a la calle 19 de abril, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 2 metros 88 centímetros, al oeste-noroeste 12

metros 35 centímetros lindando con solar "E" y al nor- noreste 30 metros 46 centímetros lindando con solar "C", todos del mismo plano citado. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 5) Se desconoce adeudos con BPS por ambos bienes. 6) Se podrá descontar del precio del remate únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, siendo de cargo del mejor postor lo adeudado por otros conceptos a la Intendencia municipal de Colonia y OSE. 7) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada y del expediente. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 2er. piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el tres de febrero del dos mil seis. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6731 3/p 13095 Mar 02- Mar 06

SEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º. TURNO, Y COMETIDO EL ACTO DE LA SUBASTA AL JUZGADO LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE MERCEDES DE 2º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "COFAC C/ FRANCIA RAVA, CARLOS MAURICIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 2-22482/2004, se hace saber que el próximo 23/3/06 hora 15.00 en el local ubicado en la calle 18 de Julio 360 (ciudad de Mercedes, puerta del Juzgado), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 6115 (antes m/ área 2.136), sito en 1ª. sección judicial del Dpto. de Soriano, localidad catastral ciudad de Mercedes, señalado como solar 3, zona urbana, del plano del Agr. Mayo S. Martínez de Junio/1955, aprobado por la I. M. de Soriano el 12/6/955 e inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Soriano el 12/7/1956 con el Nº. 596 y tiene una superficie de mts. 233,75 dcm. y se deslinda así: mtrs. 17,20 de frente al E. Dr. Luis A. de Herrera Nº. 340 (antes Galarza), entre las calles Rodó y Roosevelt; al S. con el lote 4 del mismo plano en línea quebrada compuesta de cinco rectas a saber: la primera de mts. 7 orientada de E. a O., la segunda de mts. 4,85 orientada de S. a N., la tercera de mts. 0,29 cms. orientada de E. a O. la cuarta de mts. 7,30 orientada de S. a N. y la quinta de mts. 13,07 orientada de E. a O.; mts. 9,83 al O. con lote 5 y al N. con lote 2 en línea quebrada compuesta de 3 rectas a saber: la 1ª. de mts. 8,80 orientada de E. a O., la 2ª. de mts. 4,80 orientada de N. a S. y la 3ª. de mts. 11,80 orientada de O. a E.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero que asciende a 7,02%, (incluye imp, imp. Departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado).- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio total resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se podrán descontar del saldo de precio, exclusivamente deudas hasta la fecha de la subasta: a) impuestos de Primaria y b) contribución inmobiliaria ante I.M.S. (al día 18/10/2004 tiene una deuda por $ 9.005.00).- 6) Se desconoce la situación tributaria ante B.P.S. respecto de las construcciones, asimismo no obra agregada a la documentación la carpeta de las construcciones.- 7) Existe deuda ante OSE. al día 18/10/04 por $ 979.00.- 8) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: títulos, cert. registrales y estudio de la Oficina Actuaria; todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 7 P. Montevideo, 21 de febrero de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 6731 3/p 13040 Mar 02- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "Vesubio S.A. c/ Frek S.A." Juicio Ejecutivo. Ficha 27-213/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 29 de Marzo del 2006, a las 14:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sobre las dos terceras partes de la tasación en pública subasta los bienes individualizados en foja 42 y que dentro de los cuales se encuentran: Overlock, Recta de coser, 409 buzos de lana, 188 bufandas, 117 gorros, 915 kilos de hilado para tejer, ropero, espejo, heladera familiar, estanterías, aparador, escritorios, mesas, sillas de escritorio, cocina, 2 garrafas, 3 extintores, central telefónica, balanza, encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle 25 de Mayo 523 Piso 4to. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 100% del precio martillado en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 5) Que el retiro de la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días.
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.-
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 12900 Mar 01- Mar 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictado en autos Banco Comercial F.R.P.B. c/ Juan Quintero y otra -ejecución hipotecaria- ficha 29-226/02", se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2006, a las 14 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 301, empadronado individualmente con el número 106048/301, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Rodríguez de fecha mayo 1974, cotejado por la división Capital, departamento de propiedad horizontal de la Dirección de Catastro, el 10 de julio de 1974 e inscripto en la citada Dirección de Catastro, el 17 de julio siguiente, con el número 75081, se ubica en tercer piso a cota vertical más 10 metros 16, con una superficie de 67 metros 99 decímetros y parte en cuarto piso, a cota vertical más 13 metros 17, con área de 7 metros 82 decímetros. Superficie total de la unidad: 75 metros 81 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre el terreno padrón matriz 106048, sito en la octava Sección Judicial de Montevideo, localidad Montevideo, zona urbana, el cual según plano antes referido, se compone de una superficie de 173 metros 6 decímetros con frente al suroeste, 18 metros 58, a la calle Martín García, número de puerta 1393, y al sureste, 9 metros 39 a la avenida San Martín, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,02%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,34% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria), que se adeudaren a la fecha del remate. 5) Que existen deudas ante I.M.M, no imputables al precio que al 6/10/05 ascendían a $ 8946. 6) Que se desconoce a cuanto asciende la deuda de gastos comunes. 7) el estudio de títulos se efectuó en base a títulos y documentación que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 5° piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de febrero de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 12940 Mar 01- Mar 07

MARIO ARIAS

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en Autos Caratulados JULIO CESAR LESTIDO S.A. c/ SEGOVIA, MARIA TERESA Y OTRA. Ejecución Prendaria, Ficha 29-243/2000, se hace saber que el día 9 de Marzo de 2006 a las 11 horas en el local sito en la calle Acevedo Díaz número 1722 el Rematador Mario Arias - Matricula Nº 512, RUC 210554620014 - procederá a la venta en Su-

basta Pública, sobre la base de las 2/3 partes de cada tasación y al mejor postor, los siguientes bienes: 1. Vehículo, Marca Volkswagen, Modelo Gol CLMIE, Tipo Sedan, Año 1997, empadronado en Montevideo con el número 485.448, Matricula 313.692, Motor número UND 169166, a nafta, base U$S 1.000 2. Vehículo, Marca Volkswagen, Modelo Gol CLMIE, Tipo Sedan, Año 1997, empadronado en Montevideo con el número 485.449, Matricula 313.691, Motor número UND 164962, a nafta, base U$S 800. 3. Vehículo, Marca Volkswagen, Modelo Gol CLMIE, Tipo Sedan, Año 1997, empadronado en Montevideo con el número 485.450, Matricula 313.693, Motor número UND 164201, a nafta, base U$S 1.000. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13,70% IVA incluido) más 2% impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo de la parte compradora patentes y multas atrasadas, los gastos de transferencia, certificados, títulos, tributos y demás obligaciones impuestas por la ley. 3º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador 2,72% calculados sobre el precio martillado. 4º) Que del Certificado del Registro de la Propiedad Mobiliaria no surge titulo inscripto. 5º) Que los vehículos tienen deuda con la IMM por concepto de patente, y que al 13 de Setiembre de 2004 la deuda del vehículo empadronado con el número 485.448 ascendía a $ 60.773,52, el empadronado con el número 485.449 la deuda ascendía a $ 62.131,80 y el empadronado con el número 485.450 ascendía a $ 60.199,76. 6º) Que se vende en su actual estado a la vista y sin reclamo y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 6º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los Señores interesados en al Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de Febrero de 2006 Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4488 3/p 13036 Mar 01- Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en los autos caratulados "Tecnysan S.R.L. c/ Fodere Hector" Cobro de pesos. Ficha 33-308/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 22 de Marzo del 2006, a las 19:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta los bienes individualizados en foja 80 y sobre las dos terceras partes de la tasación: Impresora Hewlett Packard JPXT, Cuadro en acrílico de 40 x 32 autor Bolinches motivo "El Campo", Cuadro en acrílico de 48 x 38 autor Nantes motivo "Jarrón con flores" moto total de la tasación $ 4.200.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en efectivo. 2) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses 3) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 4) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 5) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 6) Que el retiro de la mercadería deberá retirarse dentro de las 24 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo, 10/2/2006.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 12901 Mar 01- Mar 03

DECIMOCTAVO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA. C/ MAIDANA PEREZ, MARIA ELIZABETH. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 38-16/2003, se hace saber que el próximo 23 de marzo de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral: Pando, zona: suburbana padrón: DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES (2.133), antes en mayor área 1.725, con una superficie total de mil quinientos noventa y ocho metros cincuenta y un decímetros (1.598,51) que se compone de la fusión: a) De la fracción: "A" en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1957 y Agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.270 en febrero de 1959. b) De la fracción única a la que se refiere el plano del mismo Agrimensor de Diciembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando con el número: 2 el 16 de enero de 1942, que se deslindan así: a) Fracción "A" (superficie: doscientos treinta y un metros ochenta y cinco decímetros), 5 metros de frente al Noroeste calle de 17 metros de ancho (hoy Salvador Demarchi); 46,39 metros al Noreste lindando con padrón 2.133 (número 2.183 según plano), 5 metros al Sureste con ensanche de calle número 3 y al Suroeste 46.39 metros lindando con solares: 19, 20 y 21 del mismo plano. b) Padrón 2.133 (superficie: mil trescienos sesenta y seis metros con sesenta y seis decimetros), 25,52 metros de frente a la calle de 17 metros de ancho (hoy Salvador Demarchi); 47,82 metros al Noreste también de frente por ser esquina a servidumbre de 5 metros de ancho que lo separa de propiedad de Graciano G. Braida, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros de extensión; 20,88 metros al Sureste de frente a sevidumbre de 4 metros de ancho que lo separa de propiedad de Francisco M. Rolando, uniendo esta alineación con la antedicha de 47,82 metros ochava recta de 3 metros de extensión y 52,60 metros al Suroeste lindando con padrón: 1.725.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4,03%) más Iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e impuesto departamental del 1%. III) Que solo se podrá descontar del precio deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. IV) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse, y si existe deuda por concepto de OSE. V) Que la fracción A en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1957 y agosto de 1958, inscripto con el Nº 10.270 el 3/2/1959, individualiza la parcela lindera al área mensura y fraccionada con la identificación catastral padrón 2183 en forma errónea de acuerdo a constancia expedida por el Ingeniero Agrimensor José Luis Niederer expedida el 1/8/2005 que obra en autos. VI) Que no obran en la sede la titulación original objeto de los presentes. VII) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 piso 5to- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 febrero de 2006. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 11219 5/p 12779 Feb 24- Mar 06

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ RODRÍGUEZ, JORGE - Ejecución Hipotecaria - Ficha 1-456/2002 se hace saber que el 16 de marzo de 2006 a las 16 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 3era. Sección Judicial del Dpto. de Rocha localidad catastral Lascano padrón 3141 antes nro. 514 (solar 2 A) y 518 (solar 2 B) la que se señala con el nro. 2 en el plano del Agrimensor Juana Barrios inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el nro. 10853 el 22/3/99 con una superficie de 520,12 mts. con 10,40 mts. de frente al O a la calle Nicolás Corbo; 40 mts. al N con padrón 3140; 0,40 mts. al E con padrón 523; 9,57 mts. al N con padrón 523; 10,88 mts. al E con padrón 1915; 9,57 mts al S con padrón 3142; 0,90 mts. al O linda con padrón 515 y 40 mts. al S limita con padrón 515.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y el 1% de impuesto Municipal todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 4) Existe deuda con OSE de acuerdo al recaudo presentado con la titulación 5) Solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de remate. 6) La subasta se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral y documentación agregada. (art. 390 CGP) 7) Surge un arrendamiento inscripto con el nro. 2349 de fecha 14/10/02 a favor de Patricia Blanco Nogueira. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas

publicaciones Montevideo, 09 de febrero de 2006. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4694 3/p 12941 Mar 01- Mar 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "DEL CAMPO GARCIA, Antonio y Otro c/ RENARD BOGE, Francisco María o Francois Marie y Otro. Ejecución Hipotecaria." Fa. 38-314/2003, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 11 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª S. J. de Maldonado, Paraje Punta Ballena, zona urbana, manzana catastral 1.129, padrón 4.436 señalado como solar 15 de la manzana 1, que según plano del Agr. Marcelo Casciani Seré de febrero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 1.168 el 13/3/1957, consta de una superficie de 1.133 mt 57 dm y se deslinda: 16 mt 33 cm de frente al N.E. a la Ruta 10; 32 mt 16 cm al S.E. también de frente por ser esquina a calle de 20 mt de ancho, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 mt 7 cm de desarrollo; 28 mt 59 cm al S.O. lindando con solar 14; y 43 mt 68 cm al N.O. lindando con solar 16, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 5) Sólo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha del remate. 6) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada (art. 390 del C.G.P.). 7) Se desconoce si existe deuda por concepto de OSE. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de febrero de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4488 3/p 13083 Mar 02- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

JUAN ALFREDO MARTÍNEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "Tronil S.A." Liquidación Judicial ficha 41-32/2002, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 29 de Marzo del 2006, a las 11:00 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los siguientes bienes: 1) camioneta tipo furgón marca Piaggio, Modelo Porter, año 1998, nafta, Padrón 486.868, matricula SAW 8616. 2) Camión marca Daihatsu, Modelo Delta, año 1998, Gas Oil, matricula SAW 5118. Encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle San José 1132 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que los bienes se rematarán en el actual estado de conservación. 2) Que la camioneta carece de título inscripto. 3) Que dicho vehículo fue empadronado por Tronil S.A. de acuerdo al certificado de gravámenes de la IMM. 4) Que tiene libreta municipal. 5) Que tiene adeudo de patente de rodados. 6) Carece de multas ante Policía de Tránsito. 7) Que el camión carece de título inscripto. 8) Que dicho vehículo fue empadronado por Tronil S.A. de acuerdo al certificado de gravámenes de IMM. 9) Carece de libreta municipal. 10) Que tiene adeudos de patentes de rodados. 11) Que tiene libreta del MTOP. 12) Que carece del certificado de Sucta. 13) Que no tiene multas ante Policía de Transito. 14) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 15) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 16) Que la comisión a cargo del expediente será del 2,78%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días.
Montevideo, 14 de Febrero del 2006.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 12899 Mar 01- Mar 03

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 2º Turno en autos caratulados "Banco Comercial S.A.- Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Poliuruguay SRL." Ejecución Hipotecaria, Ficha: 41-479/2004, se hace saber que el día 21 de Marzo de 2006 a las 15:00 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón Nº 14.256/102, perteneciente al edificio construido en la 1ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 14.256, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrimensor J. Leifert Waksman levantado en noviembre de 1977 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 84.765 el 13 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 378 m2. 62 dm. con 12 m. 50 cm. al Sur de frente a Avda, Uruguay números de puerta 1765, 1767, 1769 y 1771 entre Tristan Narvaja y Gaboto distando el punto más próximo de la intersección con calle Gaboto 29 m. 54 cm.. La unidad 102 se ubica según dicho plano en: A:. Planta baja (acceso a vivienda) a cota vertical más 17 cm. con una superficie de 1 m2. 38 dm.; B: Planta alta (vivienda) a cota vertical más 5 m. 30 cm. con un área de 140 m2. 75 dm.; C: Planta azotea, a cota vertical más 7 m. 95 cm. con un área de 12 m2. 25 dm.; conformando una superficie total de 154 m2. 38 dm.. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: balcón "B-1", azotea y claraboya "B-2", techo "D-3", acceso a azotea "E-3" y azotea "F-3". El edificio construido según permiso de construcción Nº 97.488, autorizado el 2 de abril de 1925 se rige por las disposiciones de las leyes 10.751 y 14.261.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se ignora si existe deuda de la unidad por gastos comunes. 5º) Que existe deuda con la IMM. por adicional mercantil y otros que al 25 de agosto del 2004 asciende a $ 62.187, siendo de cargo del comprador. 6º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 21 de Febrero de dos mil seis. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 9519 5/p 13115 Mar 02- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno dictada en autos LOTITO, LIDIA - Sucesión y Partición - Ficha 49-344/1998 se hace saber que el 29 de marzo de 2006 a las 14 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 33.000 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con mejoras (2 inmuebles construidos) ubicada en la 12da. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 59477 que según plano del Agrimensor Donato Gaminara del 27/7/1916 tiene una superficie de 259,38 mts. con 9 mts. de frente a calle Dr. Gustavo Gallinal (Ex. Sitio Grande) puerta 2060 entre Cufré y Juan Paullier; 14 mts. de fondo al S lindando con solar 12; 28,82 mts. al O lindando con solar 11 e igual extensión al E con solar 9 todos del mismo plano.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y de cargo del expediente el 1,34% por comisión de venta todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la regularidad de las construcciones (IMM y BPS). 4) Al 27/6/2005 no existe deuda tributaria con la IMM. 5) Se deja constancia que la condomina Loreley Andrade queda

autorizada a la no consignación de seña por las 2/3 partes del precio en caso de resultar mejor postor. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en el estado en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de febrero de 2006 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3876 3/p 12939 Mar 01- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
MARIO FLORES
TEL 099.92.92.40

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "GENTA, GILBERTO c/ DE SAN LUIS, RAMONA Y OTROS". Juicio Ejecutivo. Ficha 142-137/2004", se hace saber que el próximo 16 de marzo de 2006, a partir de las 15.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martiliero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base del equivalente a US$ 1.100 (mitad de su tasación) por la cotización del dólar interbancario comprador del día en que fue recibida la tasación en el juzgado (12/10/2004), la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 402.397 (antes padrón 92.642 M/ A), señalado como el número 6 de la manzana letra C en el plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1958, inscripto el 4 de octubre de 1962 en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 44.504, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo el día 30 de julio de 1962, según el cual tiene una superficie de 576 m. 36 dm. y se deslinda así: 13 metros de frente al este a calle Diamante (antes número 2); 46 m 49 cm al sur lindando con solar número 7; 13 m 69 cm al oeste lindando con parte del padrón Nª 171.695; 42 m 18 cm al norte lindando con el solar número 5. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Se desconoce la existencia y en su caso el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante el BPS por construcciones. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y se desconoce la existencia de eventuales adeudos por otros tributos nacionales y/o departamentales. 5) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente judicial, de la documentación y de los certificados registrales presentados. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Av. 18 de Julio 1589 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2006. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

20) $ 7479 5/p 13058 Mar 02- Mar 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO MARÏA SOSA
Remate Judicial
Paz 32

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno dictada en autos caratulados "EDIFICIO CENTRO IV c/ GRUNMERG, ISAAC BERNARDO" Crédito Hipotecario IUE 144-236-2002 se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2006 a la hora 15, en el Salón de la ANRCI, ubicado en la Av. Uruguay Nº 826 de Montevideo, el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, Matrícula Nº 3738, RUC 210932800017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor del siguiente bien inmueble; Unidad 407 que forma parte del edificio erigido en el terreno cito en la antes 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, hoy localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 9128 el que según plano de fraccionamiento Ley 10.751 del Ing. Agr. O. Nelson Gepp de mayo de 1977, cotejado por el Servicio del Plan Regulador, de la Intendencia Municipal de Montevideo el 4/6/1982 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3754 el 23/11/1983 tiene una superficie de mc. 1273,76 dc. con mts 32,19 cm de frente al Sureste a la calle Canelones, distando mts. 38,30 su punto extremo más próximo a la esquina con Santiago de Chile. La Unidad 407 está empadronada con el Nº 9128/407 y según el citado plano, se ubica en cuarto piso a cota vertical más mts. 11,05 cm. y se compone de una superficie de setenta y un metros cuarenta y nueve decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "Ñ 4" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de, escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley, 16.320 o sea, el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de Remate. 3º) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuesto por un valor de 1.36% y los gastos originados por el Remate. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la documentación agregada. 5º) Que existe deuda con la IMM, Enseñanza Primaria, desconociéndose existencia de deudas al BPS, multas y/o recargos. 6º) El bien se encuentra hipotecado con Banco Hipotecario del Uruguay, con fecha 29/11/78 Nº 2576 Fo. 2675 Lo. 333. 7º) Que los antecedentes del bien, objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Avda 18 de Julio 1589, piso 3º. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 20 días del mes de febrero de 2006 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 13010 Mar 02- Mar 06

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
MARIO FLORES
TEL. 099.15.18.50

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "EDIFICIO REIMS c/ CAPUCCIO CARMEN Y OTROS" - Ejecución de Hipoteca Recíproca - Ficha 149-753/ 2003, se hace saber que el próximo 16 de marzo de 2006, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses y con la base U$S 26.451,98 (valor equivalente a las 2/3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad 701 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un terreno sito en la 18º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 99.201 (padrón anterior 35.283 y 99.201), el que según plano de mensura del Agr. Eduardo J. Larrieux de febrero de 1962, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 19 de marzo de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de marzo de 1962 con el Nº 42.839, posee una superficie de 817 m² 4835 cm², dando el frente al Sur sobre la Av. Sarmiento se señala con los números 2365-2369-2373. Dicha Unidad 701 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 99.201/701, se ubica en el 7º piso a cota vertical + 20 m 86 cm, tiene una superficie de 103 m² 17 dm² y le corresponde es uso exclusivo del balcón H7 y un lugar en el garaje J de la planta baja (Nº 25). SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. 4) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 C.G.P. 5) Existe deuda al 06/ 10/2005 por Contribución Inmobiliaria $ 62.191, por tributos domiciliario $ 14.715, por Tributo de Educación Primaria $ 19.419, se desconoce si la hay por consumos no habiendo información sobre la situación general de la enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 6) Se desconoce la situación de ocupación del bien. 7) Se desconoce si está vigente el seguro contra incendios. 8) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 18 de Julio 1589 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

20) $ 8159 5/p 12758 Feb 24- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en los autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ TECPLAN S.A.- Acción Ejecutiva"-Ficha IUE-172-1052/2003, se hace saber al público que el día 10 de marzo del 2006, a partir de las

16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y por la 2/3 partes de su tasación o sea $ 100.000 del siguiente bien: Remolque con jaula para ganado, matrícula AGA 693 de Canelones, no tiene piso, en buen estado de conservación, 8 cubiertas usadas en buen estado, sin auxiliar.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre la venta como asimismo los gastos para la titulación del bien y deudas de patentes y/o multas que puedan corresponder.- III) Que la demandada abonará el 3,78% sobre el precio martillado.- IV) Existe deuda de patentes atrasadas, las que al día 13 de abril del 2005 ascendía a $ 12.052.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Febrero 23 del 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 12992 Mar 02- Mar 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/a, De la Vega Sigales, Iris Beatriz y Lattaro César, Alfredo Guillermo, Ejecución Hipotecaria. IUE 212/168/2005, se hace saber que el día 9 de Marzo del 2005 a las 10 horas, en puertas de este Juzgado, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, RUC. 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación el inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el No. 2863, antes parte del Padrón 2710 en mayor área y antes parte del Padrón 9211 en mayor área, manzana 173, solar 021, según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto el día 7 de Abril de 1993 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 8877, el cual tiene un área de 300 metros cuadrados.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos (6,08%). Que los Títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Que se debe estar a lo que surge de autos y a la información Registral. Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra. Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria. Rio Branco, Febrero 15 del 2006, Juan Pablo Ceriani Yarza. Juez de Paz encargado.- JUAN PABLO CERIANI YARZA, Juez de Paz Subrogante.

20) $ 4420 5/p 12888 Mar 01- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Maldonado de 7º Turno en autos "Vadillo Escalera, María del Carmen c/ Quintana, Hugo y otra.- Ejecución de Hipoteca" Ficha 291-655/2002, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 14 y 30 horas en 18 de Julio 708 (Centro Español), se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, mat. 1874, RUC 210338700013, y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, al remate sin base, en dólares y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicada en la zona rural de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje José Ignacio, empadronada con el Nº 1778, la que según plano de los Agrimensores Wáshington Pereira De León y Gastón Pereira Esqueff de fecha julio de 1989 inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2286 el día 26 del mismo mes y año posee una superficie de 65 Hás. 1952 mts. 89 dms. que se deslinda así: al NO de frente a Cno. Nacional línea quebrada de tres tramos que miden: 221 mts. 51 cms., 68 mts. 21 cms. y 36 mts. 37 cms.; al SO línea quebrada de tres tramos que miden 1.021 mts. 42 cms., 172 mts. 17 cms. y 405 mts. 9 cms., lindando la primera con el padrón Nº 1772 y las dos últimas con el padrón 9614; al SE, 703 mts. 61 cms. con padrón 1654; y al NE línea quebrada de tres tramos que miden: 569 mts. 47 cms., 321 mts. 83 cms. y 1.097 mts. 51 cms., lindando con los padrones 2068, 1779 y 19419 respectivamente.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2º) Que será de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos del 6,02%. 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta e impuestos del 1,34% y el 1% del Impuesto Municipal. 4º) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación desconociéndose su situación ocupacional y si existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria. 5º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados bajo estos autos en la Sede del Juzgado, Edificio San Lázaro, Sarandí y Ledesma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 17 de febrero de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4896 3/p 12872 Mar 01- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Adrian Pallas
Remate Judicial
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Maldonado, en autos: "MAPELIN SA C/ GONZALEZ, CARMEN = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-721/2002 se hace saber que el dia 3 DE MARZO DE 2006 a las 12 horas en el local de Bo. Biarritz calle 10 entre 2 y 3 de Maldonado, se procederá por intermedio del Rematador Adrián Pallas, Matrícula 4649 RUC 100147560019 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea U$S 2.000 y al mejor postor del siguiente bien: automóvil VOLKSWAGEN GOL, MOTOR: UND147259, MATRICULA: B=125.873, PADRON: 454.034 de Maldonado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto. 2) Que los gastos de regulación de la documentación serán de cargo del adquirente. 3) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta y el Impuesto Municipal totalizando 3,74% del precio del remate. Y a los efectos legales se realizan 3 publicaciones en Diario Ofician y en diario local.

Maldonado, 13 de febrero de 2006.- DIONISIA PAGANNI MARTINEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2448 3/p 12870 Mar 01- Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. BRAVO, Blanca Zulema y Otro.- Juicio Ejecutivo Hipotecario c/. ACOSTA BRAVO, Sandro Ramiro.- Juicio Ejecutivo.- (IUE 304-223/2003), se hace saber que el día 9 de marzo de 2006, a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistida de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Manzana 316 de la planta urbana de esta ciudad, 1ra.. Sec. Jud. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú,- empadronado con el No. 4.189, con una superficie de 444 mts. 3.750 cms., con 11 mts 25 cms.. de frente al Este sobre calle Misiones hoy Luis Batlle Berres distando su punto medio mts. 28,175. de la esquina formada con la calle Pastor hoy Lucas Piriz.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como el 6,0221% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador dentro de los sesenta días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;- 3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio; y 6)- Que se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P. - Paysandú, 9 de Febrero de 2006.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 3264 3/p 12881 Mar 01- Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:- "COFAC c/ BARRIA FERRARI, Richard Eduardo y FERRARI PULIDO, Aldo Roberto.- Juicio Ejecutivo" (IUE 306-159/2000), se hace saber que el día 9 de Marzo de 2006 a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín No. 942), el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y con la base de $ 65.676.00 (2/3 de la tasación de fs. 135), de la Unidad de Propiedad Horizontal Cero Cero Uno construida en el edificio ubicado en la 1era. Sec. Judicial de Paysandú y localidad catastral Paysandú U, Manzana 370 de la zona urbana de esta ciudad, Padrón matriz No. 12.342, de una superficie - según título - de 294 mts. 45 dcms. y según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Leonardo Bulanti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 5783, el 26/10/1979, consta de una superficie de 287 mts. 19 dcms. con 14 mts. 38 cms. al Este dando frente a calle Libertad entre Avda. Soriano y calle Solís.- La Unidad tiene Padrón individual No. 12.342/001, se ubica en planta baja, a cota vertical más 48 cms. y consta de una superficie de 45 mts. 43 dcms..- A esta Unidad le corresponde el uso exclusivo del patio "A".- Se previene:- 1)- Que el estudio de títulos se realizó sobre fotocopias autenticadas de la titulación; 2)- Que el mejor postor deberá consignar en efectivo al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 3)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate:-4)- Que solamente se podrán descontar del precio las deudas que existieren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria así como el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales;- 5)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble;- 6)- No consta de autos que exista seguro contra incendios vigente;- 7)-La documentación relativa al inmueble (fotocopias autenticadas) se encuentran adjunta al Expediente y a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- La titulación original se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrá ser examinada.- Paysandú, 15 de Febrero de 2006.- Dra. MARIA JIMENA ALONSO.- Juez de Paz Departamental".

20) $ 5984 4/p 12882 Mar 01- Mar 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "COFAC C/ VILLALBA DOS SANTOS MARIA. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-559/2001, se hace saber que el día 7 de MARZO de 2006, a la hora 10:00, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (U$S 2.000), el siguiente VEHICULO: Camioneta, marca CITROEN, modelo BERLINGO 1.4/00, año 1999, matrícula FRR 798, Padrón Nº 15.985 del Departamento de Rivera, a nafta.-
SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta, en el momento de serle aceptada y serán de cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Existen deudas de patentes de rodados, los que serán de cuenta del mejor postor. Los titulos se encuentran a disposición ante esta Sede. Rivera, 21/02/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1836 3/p 13061 Mar 02- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "BANCO R. O. DEL URUGUAY C/ CABRERA NUÑEZ SILVIA RAQUEL. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-122/2002, se hace saber que el día 14 de MARZO de 2006, a la hora 15:30, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (U$S 4.000), el siguiente VEHICULO: AUTOMOVIL, Camioneta, marca CHEVROLET, modelo CORSA COMBO 1.4, año 1998, matrícula FRR 561, Padrón Nº 15.730 del Departamento de Rivera.- SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el Total de su oferta, en el momento de serle aceptada y serán de cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: Existen deudas de patentes de rodados, los que serán de cuenta del mejor postor. El vehículo no tiene Título de Propiedad. Rivera, 21/02/2006. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 1836 3/p 13062 Mar 02- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ POUSO OSORES, SILVANA DEL LUJAN Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO. -IUE Nº 431-599/2004" se hace saber que el día 9 de marzo de 2006, a la hora 09.30 en puertas de este Juzgado Letrado de Mercedes de 3er. Turno, sito en calle 18 de Julio 360, el Sr. Rematador CARLOS DANIEL ALFONSO, matrícula 5133, R.U.C. 180096060012, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras sito en la manzana 315 de la localidad catastral Mercedes, zona urbana, Padrón 5350, antes el mismo en mayor área, el cual según plano del Agrimensor Carlos J. Magano de setiembre de 1979 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 5 de Octubre de 1979 con el número 5744 se señala con el número "3", tiene una superficie de 334 metros 08 decímetros con 12 metros al Este de frente a la calle Rivera, entre Don Bosco y Fregeiro, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 730.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares americanos (EEUU) y en efectivo, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda, el saldo dentro del plazo que se le notificará. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. 4) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc) ni obra agregado en autos expediente Municipal de Construcción; 5) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 6) Que el bien embargado se encuentra gravado en primer término por el ejecutante. que el bien es de naturaleza propio. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de diciembre del 2005. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES. ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 12884 Mar 01- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ ROBERTS RODRIGUEZ, CONCEPCION Y OTROS. Juicio ejecutivo".- IUE. 382-320/2003, se hace saber que el día 15 de marzo de 2006 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadoen la manzana número 130, zona urbana, de la localidad catastral Dolores, departamento de Soriano, empadronado con el Nº 2123, el cual según título consta de una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros y según plano del Agr. Horacio Ordusgoity Duarte, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8038 el 27 de octubre de 1998 se compone de una superficie de 565 mts. 56 dms. con frente al Nor-Este a calle Soriano.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 323.406; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº

16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuantra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 13 de febrero de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
20) $ 6799 5/p 12805 Feb 24- Mar 06



Ley 2.904. Susana Teijeiro Colla vende a Edith Reolon Cabrera, establecimiento comercial sito en S. Lavandera 774, Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 11040 Feb 02- Mar 03

Ley 26/9/1904.
Mariano FAGUNDEZ, Cede los Derechos de Propiedad y Explotación del servicio de televisión por cable para la Localidad de San Javier, Departamento de Río Negro a María Cristina NAUMOV AKSENOV. Acreedores: Artigas y Rodó. Nuevo Berlin-Río Negro.
25) $ 4080 20/p 11219 Feb 06- Mar 07

LEY 2904. Julio Cesar PIRIZ cede a María Cristina NAUMOV el Permiso de Explotación de la Onda de Radio de la ciudad de Young, frecuencia 94.5 MHZ. Acreedores: 18 de julio 1988.
25) $ 2720 20/p 11220 Feb 06- Mar 07

LEY 2.904

Susana Teijeiro Colla vende a Edith Reolon Cabrera, establecimiento comercial sito en Lavandera 774, Montevideo. Acreedores, Charrúa 2102.
25) $ 1360 20/p 11248 Feb 06- Mar 07

Ley 26/09/1904.- FARMACIA CENTRAL SOCIEDAD COLECTIVA prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA. Farmacia sita en calle Aparicio Saravia Nº 550 Melo Cerro Largo. Acreedores presentarse en Justino Muñiz número 619 Melo -Cerro Largo.
25) $ 2720 20/p 11526 Feb 09- Mar 10

Ley 26/9/904. Alicia Lucía COHRS BEYER prometió vender a Carlos César CAMBRE CORREA Estación de Servicio ANCAP que en régimen de concesión gira en Gral. Artigas s/n, Villa Velázquez departamento de Rocha. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 11699 Feb 10- Mar 13

LEY 2904.
GARMEL SRL. PROMETIO ENAJENAR A DORAOS SRL. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - NOMBRE "EVOLUTION" GIRO RESTAURANTE, PUB, BAR, MUSICA EN VIVO, SITO EN RINCON 746, MONTEVIDEO. TODOS LOS ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2720 20/p 12817 Feb 24- Mar 27

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "POGGI CRISTOFORNE MARCELA Y YUNES HERNANDEZ LEONARDO SANTIAGO C/ POGGI PATRICIA ETELVINA.- P.P.P- Ficha 47-389/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 4730/2005 de fecha 16/12/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a PATRICIA ETELVINA POGGI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil seis.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50720 Mar 01- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BUSTOS SOSA BELKYS SUSANA - TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 2-28951/2005", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a la Sra. ANDREA FABIANA CORIO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de noviembre de 2005.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Feb 22- Mar 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y LA ADOLESCENCIA DEL URUGUAY C/ CALDEIRA, VANESA Y LARREA, JUAN MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA" - Nº Expediente: 2-61890/2005; se cita, llama y emplaza a los señores Vanesa CALDEIRA y Juan Marcelo LARREA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, tres de Febrero de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50646 Feb 22- Mar 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, RICHARD DANIEL C/ BURGOS, MARIA LUISA - TENENCIA - AUX. DE POBREZA", FICHA 58-692/2003, se cita, llama y emplaza a María Laura BURGOS ARAUJO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos,, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, trece de mayo de 2005. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50685 Feb 24- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MARINI RUFO, MAURIZIO C/ CODEVILA, HUGO - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-52528/2005, se cita, llama y emplaza a HUGO CODEVILA ó HUGO CODEVILLA ó UGO CODEVILA ó UGO CODEVILLA, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZA NUÑEZ, ARTURO JESUS y otros -Declaración, tenencia. ABANDONO - RATIFICACION-", Ficha: 2-48777/2005; se emplaza a LAURA MARIELA PEREYRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.-. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) $ 2520 10/p 12700 Feb 23- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "SALA GANCIO, MARIA GLADYS -RATIFICACION DE TENENCIA-" Ficha Civil 168-1844/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUSANA LEONOR AVALOS a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.-
SE HACE CONSTAR: Que por auto N° 8936 del 10/11/2005 se concedió el beneficio de AUXILATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 1 de Diciembre de 2005. Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50676 Feb 23- Mar 10

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: CASTRO LEITES JULIA MARIA" RATIFICACION DE TENENCIA - FA 371-202/2005, se emplaza a SERGIO RAMON JUBIN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.-

ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA

San José, 29 DE AGOSTO DEL 2005.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50729 Mar 02- Mar 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ORONA, RAUL Y PEREIRA PASTOR. MARISEL. RATIFICACION DE TENENCIA.". Fa. 412-1262/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a la Sra. ADRIANA ISABEL PEREIRA ORONA, haciéndoles saber que ante esta Sede se tramitan los presentes autos de RATIFICACION DE TENENCIA, y en el caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO Nº 1303/2005, DE FECHA 17/03/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

TREINTA Y TRES, 20 DE ABRIL DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

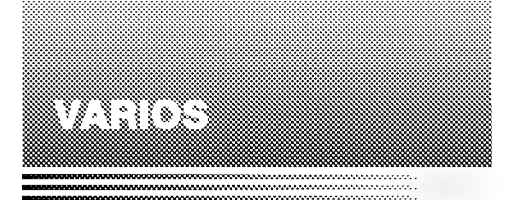
26) (Cta. Cte.) 10/p 50581 Feb 17- Mar 06

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GONZALEZ MACHADO, MIRIAM C/ MEDINA FERREYRA, DIANA RAQUEL; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 412-565/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 28 DE JUNIO DE 2005 se presentó LA SRA. MIRIAM GONZALEZ MACHADO, deduciendo acción de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A DIANA RAQUEL MEDINA FERREYRA estar a Derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO NRO. 7449/2005 DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2005 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-

TREINTA Y TRES 5 de DICIEMBRE DE 2005. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 50643 Feb 22- Mar 09



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL

COMUNICADO
DANIEL GORLERO
EMB. "BRUJO"
PARA CONOCIMIENTO GENERAL SE HACE PUBLICO QUE ESTA DIRECCION HA RESUELTO A SOLICITUD DE SU PROPIETARIO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA EMBARCACION "BRUJO", MATRICULA Nº 4966 DEL REGISTRO DE CABOTAJE. ACTIVIDAD, DEPORTES DEL PUERTO DE MONTEVIDEO, POR EL DE "CAPITAN SOSA". MONTEVIDEO 23/02/06. CAPITAN DE NAVIO (CIME)
JORGE RAGGIO MOREY, DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE CAPITAN DE NAVIO (CP) ANIBAL DEL RIO JEFE DE LA DIVISION MATRICULAS.

27) $ 3360 10/p 12903 Mar 01- Mar 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JANASOL S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una cañada que aporta aguas al Arroyo Laureles, tributario del Arroyo Arerunguá, afluente del Río Arapey Grande en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 9781, de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas el día 20 de MARZO del año 2006 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.

27) $ 2016 3/p 13060 Mar 02- Mar 06

UNIDADES REGULADORAS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES (URSEC)

Exp. 1997/1/114.
Montevideo, 15 de noviembre de 2004-

RESOLUCIÓN 368 ACTA 039

VISTO: Las presentes actuaciones que tratan de la responsabilidad en que ha incurrido el permisionario de la emisora CX-217-B "FM San Ramón", que opera en la frecuencia 91.3 MHz. del servicio de radiodifusión en la ciudad de San Ramón del departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) Que por Resolución Nro. 73-268 de fecha 15 de noviembre de 1994 el Poder Ejecutivo autorizó al Sr. Aníbal Beltrán Acosta Díaz a operar la referida emisora.

II) Que se ha autorizado un aumento de potencia de 1 Kw. y 30 Mts. de altura de antena, según emerge de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 1333/97 de 23 de diciembre de 1997. Posteriormente por Resolución Nro. 486/000 de 9 de mayo de 2000 se autorizó una altura media de antena de 75 Mts.

III) Que de acuerdo a lo que surge de la inspección practicada en las instalaciones de la emisora el día 25 de febrero de 2004, el permisionario no estaba operando con los parámetros técnicos autorizados, violando lo dispuesto por los artículos 19 y 2 inc. 2º del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

IV) Que en la precitada inspección también se ha constatado que la emisora estaba siendo explotada por una sociedad de hecho denominada "Valles y Robaina", siendo que el Poder Ejecutivo otorgó la autorización al Sr. Aníbal Acosta. Por tanto, no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

CONSIDERANDO: I) Que la conducta del prestatario del servicio, al transferir la explotación de la emisora a personas no autorizadas por el Poder Ejecutivo y al no operar con la potencia autorizada, encuadraría en lo dispuesto por el Decreto Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, donde en su artículo 3ro. se establece que las emisoras privadas incurrirán en responsabilidad frente a la Administración, cuando infringieren cualquiera de las condiciones de la autorización.

II) Que el artículo 89 y el literal "t" del artículo 86 de la Ley 17.296, y la Resolución dictada en Consejo de Ministros Nro. 1.393 de 2 de octubre de 2003 establecen la potestad sancionatoria de la URSEC.

III) Que de acuerdo a las infracciones cometidas, cabría a la emisora una sanción de multa prevista en el literal "e" del artículo 89 de la Ley 17.296.

IV) Que se ha otorgado al titular de la emisora las garantías del debido procedimiento administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 0 y ss. de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto Ley 14.670 e 23 de junio de 1977, el Decreto reglamentario del Servicio Nro. 734/978 e 20 de diciembre de 1978, la Resolución de atribuciones delegadas Nro. 393 de 2 de octubre de 2003 y a lo informado por el Departamento de Radiodifusión de División Técnica y Asesoría Letrada.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1.- Aplícase -en ejercicio de atribuciones delegadas- una multa de 50 U. R. cincuenta Unidades Reajustables) al Sr. Aníbal Beltrán Acosta Díaz, titular de CX-217-B" "FM San Ramón" que opera en la frecuencia de 91.3 MHz. del servicio de radiodifusión en la ciudad de San Ramón del Departamento de Canelones, por infringir las condiciones de la autorización al no dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 2 inciso 2do., 19 y 15 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.

2.- Pase a Secretaria General, notifíquese personalmente al interesado y remítase copia del

presente acto a la Secretaría de Presidencia de la República para conocimiento del delegante.
3.- Pase por su orden, a División Contable a los efectos de lo dispuesto en el numeral 1ro. y al Departamento de Radiodifusión para su conocimiento.
URSEC, ELENA GRAUERT, ABOGADA, ESCRIBANA, SECRETARIA GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50728 Mar 02- Mar 06

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase a la Esc. María Cristina Seara González, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3º del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de las resoluciones del Directorio del 1 de junio de 2004, acta 2570, asunto 531 y del 30 de agosto de 2005, acta 2630, asunto 748, ambas dictadas en el expediente 7454-3, bajo apercibimiento de darla por notificada.
27) $ 1764 3/p 12889 Mar 01- Mar 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, al amparo del Artículo 9º) del Decreto 3732 de fecha 3 de setiembre de 1999, intima a los propietarios de los padrones:
PADRON, MANZANA, ZONA, TRAMITE Nº;
25 (Solar), 29, BIARRITZ, 446/2006;
25 (Solar), 29, BIARRITZ, 446/2006;
10030, 495, CANTEGRIL, 441/2006;
3615, 944, GOLF, 319/2006;
9544, 943, GOLF, 319/2006;
2966, 428, JARDINES DE CORDOBA, 435/2006;
4368, 411, JARDINES DE CORDOBA, 270/2006;
4369, 411, JARDINES DE CORDOBA, 270/2006;
10690, 966, JARDINES DE CORDOBA, 237/2006;
10458, 966, JARDINES DE CORDOBA, 237/2006;
11875, 1443, LAUSANA, 317/2006;
11876, 1443, LAUSANA, 317/2006
11877, 1443, LAUSANA, 317/2006;
9179, 1486, LUGANO, 359/2006;
1706, 133, MALDONADO, 278/2006;
14913, 1663, MALDONADO NUEVO, 2379/2005;
14910, 1663, MALDONADO NUEVO, 2376/2005;
14909, 1663, MALDONADO NUEVO, 2376/2005;
1640, 1383, ODIZZIO, 361/2006;
519, 22, PAN DE AZUCAR, 381/2006;
585, 13, PAN DE AZUCAR, 334/2006;
10582, 1779, PARQUE BURNET, 273/2006;
7342, 836, PARQUE DEL GOLF, 2194/2005;
7343, 836, PARQUE DEL GOLF, 2194/2005;
9578, 836, PARQUE DEL GOLF, 2194/2005;
8579, 836, PARQUE DEL GOLF, 2194/2005;
9580, 836, PARQUE DEL GOLF, 2194/2005;
5740, 927, PDA. 29 BRAVA, 272/2006;
1324, 515, PDA. 13 - MANSA, 279/2006;
1325, 515, PDA. 13 - MANSA, 279/2006;
1326, 515, PDA. 13 - MANSA, 279/2006;
3230, 488, PDA. 14 ½ ROOSEVELT, 291/2006;
5278, 309, PDA. 22, 276/2006;
5994, 1397, PDA. 26 PLAYA BRAVA, 448/2006;
9773, 820, PDA. 29 PLAYA BRAVA, 277/2006;
5918, 1214, PDA. 29 PLAYA BRAVA, 277/2006;
9502, 1357, PIEDRAS DEL CHILENO, 266/2006;
9503, 1357, PIEDRAS DEL CHILENO, 266/2006;
9504, 1357, PIEDRAS DEL CHILENO, 266/2006;
12668, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12669, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12670, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12673, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12674, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12675, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12659, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12660, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12661, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12662, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12663, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12664, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12665, 1312, PIEDRAS DEL CHILENO, 267/2006;
12621, 1309, PIEDRAS DEL CHILENO, 269/2006;
12623, 1309, PIEDRAS DEL CHILENO, 269/2006;
12646, 1311, PIEDRAS DEL CHILENO, 264/2006;
12647, 1311, PIEDRAS DEL CHILENO, 264/2006;
12648, 1311, PIEDRAS DEL CHILENO, 264/2006;
12649, 1311, PIEDRAS DEL CHILENO, 264/2006;
12650, 1311, PIEDRAS DEL CHILENO, 264/2006;
1149, 1260, PINARES, 387/2006;
14134, 1055, PINARES, 2318/2005;
11527, 1262, PINARES, 316/2006;
8606, 1194, PINARES, 265/2006;
511, 2, PIRIAPOLIS, 2601/2005;
509, 2, PIRIAPOLIS, 2601/2005;
506, 731, PIRIAPOLIS, 2600/2005;
167, 14, PORTEZUELO, 318/2006;
1874, 129, PUNTA BALLENA - TIO TOM, 440/2006;
7923, 989, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
7938, 983, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
7919, 988, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
4306, 988, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
4235, 988, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
4701, 988, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
3826, 988, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
7918, 988, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
4175, 987, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
3828, 985, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
4707, 985, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
9949, 985, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
9950, 985, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
7945, 985, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
4208, 985, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
9973, 962, PUNTA DEL ESTE, 2673/2005;
202, 33, PUNTA DEL ESTE, 268/2006;
3080, 582, PUNTA DEL ESTE, 274/2006;
5438, 1326, RINCON DEL INDIO, 293/2006;
2683, 1634, RUTA 93 - MALDONADO, 292/2006;
6488, 885, SAN RAFAEL, 271/2006;
3598, 884, SAN RAFAEL, 271/2006;
3309, 783, SAN RAFAEL, 447/2006;
1767, 131, TIO TOM, 289/2006.
que deberán proceder a la limpieza de dichos predios, en un plazo de treinta días a partir de las publicaciones correspondientes.
El incumplimiento habilitará a la Intendencia para hacerlo por sí, o por terceros, si el costo de este servicio no es abonado por los propietarios de los terrenos dentro de un plazo de 90 días luego de la limpieza, se cobrará junto con la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, además de un recargo del 20%.
Sin otro particular, saluda atentamente:
Dra. Mary Araújo
Directora Gral. Higiene y Protección Ambiental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50710 Mar 01- Mar 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Silvera Lagos, Inés c/ Casaballe García, Delia Rosa y otros - Acción de Nulidad" Ficha Nº 2-36297/05, se cita, llama y emplaza al codemandado Miguel Ángel Álvarez Silvera para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se notifica el auto 3037/2005: "Al 1º cómo pide y anótese el domicilio. De la demanda traslado por el plazo legal. Dese noticia del pleito al Ministerio Público y Fiscal (4º Turno) en calidad de Tercero. A los otrosíes téngase presentes" (Art. 127.3 CGP).
Montevideo, 1º/12/05. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 12492 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictado en autos caratulados: "ODDONE HARKSEN, JUANA MARGARITA - ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" Fa: 2-49726/2004, se cita, llama y emplaza a EVENTUALES INTERESADOS, a estar a derecho en autos por el termino de noventa dias.-
Montevideo, 10 de noviembre de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2520 10/p 12294 Feb 20- Mar 07

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA RECOBA LEONARDO ARIEL - TUTELA LEGITIMA" Fa: 2-36812/2005, se da traslado a ERNESTINA FERNANDEZ y BELTRAN RECOBA, por el termino de seis dias del inicio de la presente accion.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 16- Mar 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "IPES, MIGUEL ANGEL-ACCION DE ESTADO CIVIL, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA 2-24132/2005, se cita y emplaza

a los eventuales interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil seis. Dra María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50721 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en auto caratulados "GODOY ROMERO, LOURDES CARINA. OTROS. AUTORIZACION PARA RENOVAR PASAPORTE. ANTECEDENTE FICHA 2-48804/2005. PROVIENE DE FAMILIA 6º." IUE 2-48807/2005, se cita, llama y emplaza a José Ariel Del Carmen Larrañaga, a estar a derecho en estos autos por el termino de 30 días, corridos y perentorios.-
Montevideo, 15 de diciembre de dos mil cinco.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 12397 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MORT FERNANDA C/ FLEITAS GUILLERMO" - AUTORIZACION DE VIAJE, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-51162/2005 se cita y emplaza a GUILLERMO FLEITAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Mar 02- Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno dictada en autos "Vanni, Mirta Genoveva y otros Declaración de bien hecha la Oblación. Ficha IUE 2-34.123/2005 se CITA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de JULIO CESAR MORRESI a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de diciembre de 2005.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 12252 Feb 17- Mar 06

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO ARAUCHO C/ SUCESORES DE DALLUPOLO MARTINEZ, CARLOS MARCOS. CREDITO HIPOTECARIO". Ficha 2-38691/2005, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de CARLOS MARCOS DALLUPOLO MARTINEZ por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 09 de febrero de 2006. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 12229 Feb 17- Mar 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BORGONOVO PIER C/ TERZAGHI YISEL. PAGO DE COMPENSACION POR USO EXCLUSIVO Y EXCLUYENTE Y DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 180.648/2005", se cita, llama y emplaza a la Sra. YISEL TERZAGHI, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dos de febrero del año dos mil seis.- Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 12332 Feb 20- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL SA (EN LIQUIDACION) Y BANCO COMERCIAL-FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C/A NIS ESTEBAN JUAN FRANCISCO. JUICIO EJECUTIVO (Fa 211-7/1992) por auto No 1319 de fecha 13/9/05 se dispuso citar, llamar y emplazar a los sucesores de Juan Francisco Nis Esteban para que dentro del plazo de 90 dias comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 09/11/2005.= Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5040 10/p 12923 Mar 01- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "Cardone Fabricio y otro contra Sucesores de Murańa Julio, Humberto. Ejecución forzada de precompromiso. Ficha 243-575/2004", se emplaza a sucesores de Humberto MURAÑA JULIO y a todos los que se consideren habilitados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Durazno, cinco de diciembre de 2005. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental.
27) $ 4200 10/p 12997 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA, ANDREA LEONOR; AUTORIZACION DE VIAJE", Ficha 285-754/2005 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JUAN CARLOS CHAPARRO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 10 DE FEBRERO DE 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 3360 10/p 12068 Feb 16- Mar 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand- Ugon, en autos caratulados: "MOREIRA SUAREZ, LUIS MARCELO. AUSENCIA" FA. 286-1637/2004 se DECLARO LA AUSENCIA del Sr. LUIS MARCELO MOREIRA SUAREZ por Auto Nº 4619 de fecha 12/10/2005.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones.-
Maldonado, 24 de octubre de 2005.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50599 Feb 20- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RIPOLL MARGARITA C/ DA SILVA MARCELO Y OTROS. CESE DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL, RESPECTO DE INMUEBLE. IUE: 292-1/2006, según providencia Nº 53 de fecha 2/02/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los Sres. Macario Da Silveira y Marta Morales Cardoso, a sus sucesores a cualquier título, e interesados de cualquier naturaleza, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 9 de febrero de 2006. DRA. ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.
27) $ 5040 10/p 12069 Feb 16- Mar 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "KELLY VERA, CAREN C/ BELTRACHINI, ISABEL Y OTROS. DEMANDA LABORAL"- IUE 304-300/2005, se hace saber que por decreto Nro. 3986/2005 de fecha 21 de diciembre de 2005 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de LIDIA HEROS por el término de 90 días (art. 127.2 y .3 CGP) a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 1 de febrero de 2006.- Está auxiliado de pobreza. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "LANDARIN, Elba Gladis y RODRIGUEZ, Graciela contra HEROS Lidia y BELTRANCHINI, Isabel DEMANDA LABORAL"- I.U.E 305-144/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA y se les da TRASLADO DE LA DEMANDA a los sucesores de LIDIA HEROS por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 14 de diciembre de 2005.- Esc. A. Cecilia Lerena. Actuaria adjunta. Se deja constancia que está auxiliado de pobreza y autorízase únicamente a publicar en el Diario Oficial.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los catorce días del mes de diciembre de dos mil cinco. ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50585 Feb 17- Mar 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera, de 2do. Turno, dictado en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ FIDENOR LTDA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A/129/2002, I.U.E.332/129/2002", se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL A FIDENOR LTDA. CON domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50588 Feb 17- Mar 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "ESCAMENDI MENDEZ, MARIA Y OTRAS. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HENRENCIA. Fa. 99/2002": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 1074 de fecha 12/4/2002 se ha dispuesto CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a los sucesores a cualquier título de la Sra. Dorotea Guerra en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 12520 Feb 22- Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-758/2005, SE CITA y EMPLAZA a estar a derecho y por el término de noventa días al Sr. JULIO CESAR MERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Tacuarembó, 10 de Febrero de 2006.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50579 Feb 17- Mar 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: " NUÑEZ, ALBITA c/ SUCESORES DE IRMA BORGEAUD Y PEREIRA, RAUL. DEMANDA LABORAL".-; FICHA: 397/614/2004; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Irma Borgeaud, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite está Auxiliado de Pobreza.- Tacuarembó, 30 de Noviembre de 2005. DRA. ANDREA GRAÑA.- ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50578 Feb 17- Mar 06

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 24 Enero 2006
Inscripción: Nº 2223 el 27/1/2006
Constituyentes: LUIS ALBERTO D'ANDREA REYES y
BRENDA CARMEN GAMBETTA MARTINEZ
Beneficiarios: en beneficio de ambos
Padrón: Nº 168.161, 13º Secc. Jud. de Montevideo.
Tasa B.H.U.: UR 3.528,64.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50586 Feb 17- Mar 06

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

SILLERM S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 1º de Febrero de 2006 resolvió reducción de Capital Social, Capital Integrado, Ajustes al Patrimonio y Resultados a $ 850.000,00, $ 212.500,00, $ 107.324,89 y $ (6.535,03) respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en Av. Brasil 2815 Apartamento 101, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 14850 10/p 12199 Feb 17- Mar 06

DAPLIR S.A.
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria del 1º de Febrero de 2006 resolvió reducción de Capital Integrado, Ajustes al Patrimonio y Resultados a $ 1.250.000,00, $ 1.299.145,78, y $ (1.231.853,06) respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 Oficina 1102, Montevideo.
Oposiciones: plazo 30 días.
28) $ 14850 10/p 12200 Feb 17- Mar 06

AYAX S.A.
Reducción de Capital Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2005, resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 20:389.924,97.
Capital Social: $ 100.000.000.- de acciones nominativas de valor nominal $ 1.000.- c/u.
Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
Documentación en: Av. Rondeau 1751.
28) $ 14850 10/p 12337 Feb 23- Mar 10

VIEROL S.A.
Reducción de Capital Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2005, resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 506.-
Capital Social: $ 2.000.- de acciones nominativas de $ 0.001.- c/u.
Se convoca a interesados por el plazo de 30 días.
Documentación en: Convención 1382, piso 5.
28) $ 14850 10/p 12338 Feb 23- Mar 10

BIDISON S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/05/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 19.600.000
Documentación: Av. 18 de Julio 878 Esc. 506
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 12591 Feb 22- Mar 09

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LERIDA ESMIRNA MURDOCH PEREIRA (FA: 2-2248/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13153 Mar 03- Mar 16 (0001)

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELVIRA MARTINI De ZENI (Ficha 44-75/1998).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12733 Mar 03- Mar 16 (0002)

CUARTO TURNO

JOSEFA SALGADO VIDAL (Ficha 2-658/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13219 Mar 03- Mar 16 (0003)

OCTAVO TURNO

ELIDA RAVECCA LOPEZ (FA: 2-2190/2006).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13127 Mar 03- Mar 16 (0004)

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO PAROLETTI FARIAS (Ficha 2-56665/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13195 Mar 03- Mar 16 (0005)

DECIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ CONCEPCION BUQUET SABAT (FA. 2-64172/2005).
Montevideo, 3 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13150 Mar 03- Mar 16 (0006)

ANTONIO ISMAEL PASTORINO PECCOTIELLO o PICATIELI (FA. 2-59438/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13208 Mar 03- Mar 16 (0007)

DECIMOTERCER TURNO

ELCIRA CACERES RIOS (FICHA 2-1724/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13210 Mar 03- Mar 16 (0008)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO NAPOLITANO CIOFFI, ROSA CESTARO GIORDANO y FRANCISCO ANTONIO NAPOLITANO CESTARO (Nº Expediente 2-63910/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13128 Mar 03- Mar 16 (0009)

BLANCA NIEVE LOPEZ RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-2249/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13151 Mar 03- Mar 16 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

SOLA CHAPARRO o SOLA FRANCISCA CHAPARRO (FICHA 2-56821/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13193 Mar 03- Mar 16 (0011)

ALCIDES MANUEL ECHEVERRIA RECALDE y RAQUEL OBDULIA NUÑEZ REVELLO (FICHA 2-64056/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13203 Mar 03- Mar 16 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

SOFÍA ó SONIA SPAIZAS MILNER (FICHA 2-63356/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13126 Mar 03- Mar 16 (0013)

NADIA LURLINI PEREZ PIÑATARES y EDUARDO BELTRAN PEREZ PIÑATARES (FICHA 2-34606/2005).
Montevideo, 19 de Agosto de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13194 Mar 03- Mar 16 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LAURA ARENA BEITON ó BAITON (Ficha Nº 2-52368/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13190 Mar 03- Mar 16 (0015)

JUAN CARLOS BANQUERO RICO (Ficha N° 2-2673/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13221 Mar 03- Mar 16 (0016)

VIGESIMO TURNO

GERARDO CUAHUTEMOC HURTADO AGUILERA (Ficha Nº 2-870/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13191 Mar 03- Mar 16 (0017)

BLANCA VILOLETA ZIPPONE MORALES (Ficha N° 2-1258/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13211 Mar 03- Mar 16 (0018)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA ALFONSA MARQUEZ DE LOS SANTOS (IUE: 2-64084/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13206 Mar 03- Mar 16 (0019)

VIGESIMOTERCER TURNO

ISABEL HIPOLITA BALCARCEL DE LA SIERRA (FICHA: 2-4197/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13192 Mar 03- Mar 16 (0020)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ORLANDO ELZEAR o ELSEAR o ELEAZAR MOLEDA SMITH y MARIA ROSA PAEZ PREFUMO (FICHA: 2-46150/2005).
Montevideo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13149 Mar 03- Mar 16 (0021)

TIMOTEO ANTONIO BERISIARTUA o BERISIRTUA CONDESA (FICHA: 2-64413/2005).

Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13152 Mar 03- Mar 16 (0022)

EUGENIO EMILIO MARTINEZ SANCHEZ (FICHA: 2-362/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13209 Mar 03- Mar 16 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO MANCEBO SEXTO (Ficha 2-59570/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13156 Mar 03- Mar 16 (0024)

VIGESIMOCTAVO TURNO

BORIS COSAC o KOZAK o KOSAK o COZAC GORBACH o GORBACZ (FICHA 2-2678/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13162 Mar 03- Mar 16 (0025)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA AMELIA GEYMONAT REY (IUE 227-26/2006).
Carmelo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13185 Mar 03- Mar 16 (0026)

ILDA DIONISIA CHOCHO BASTARRICA (227-27/2006).
Carmelo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13186 Mar 03- Mar 16 (0027)

DAVID CÉSAR BONJOUR GEYMONAT (IUE 227-17/2006).
Carmelo, 20 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13187 Mar 03- Mar 16 (0028)

FLORA ALINA PONTET GONNET o GONET (227-25/2006).
Carmelo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13188 Mar 03- Mar 16 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BERTA ELISA JOURDAN DESPONTS (Ficha "B" N° 225-7/2006).
Rosario, 20 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13184 Mar 03- Mar 16 (0030)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL CASTAÑO (Ficha 241-19/2006).
Durazno, 15 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13178 Mar 03- Mar 16 (0031)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELIA PEDREIRA LOPEZ (254-10/2006).
Trinidad, 7 de Febrero de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13172 Mar 03- Mar 16 (0032)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ASUCENA RODRIGUEZ CANEPA (260-7/2006).
Florida, 8 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13180 Mar 03- Mar 16 (0033)

TERCER TURNO

JUANA PAULA SANTOS CIRIO (261-4/2006).
Florida, 9 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13181 Mar 03- Mar 16 (0034)

ADELA CARMEN CANEN SALVADOR (261-5/2006).
Florida, 9 de Febrero de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13182 Mar 03- Mar 16 (0035)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRMA OCAMPO LARROSA y JUAN MARIA TELLECHEA (IUE 432-1233/2005).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13140 Mar 03- Mar 16 (0036)

NELLY PEREZ RODRIGUEZ (IUE 432-1218/2005).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13141 Mar 03- Mar 16 (0037)

INES ISABEL CASAS GONZALEZ (IUE 432-1244/2005).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13142 Mar 03- Mar 16 (0038)

ARTURO BARDECIO o BARDESIO PINTOS (IUE 432-1219/2005).
Minas, 10 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13143 Mar 03- Mar 16 (0039)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CANDIDA ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FA. 284-783/2005).
Maldonado, 02 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13148 Mar 03- Mar 16 (0040)

TERCER TURNO

MARIA IRENE JUNEN o JUÑEN BRUZZONE (Ficha 285-624/2005).
Maldonado, 21 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13176 Mar 03- Mar 16 (0041)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERMIN HECTOR ECHEVERZ CASTELLANO (IUE 300-674/2005).
Paysandú, 25 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 13168 Mar 03- Mar 16 (0042)

ROBERTO ISMAEL FUMEAUX QUEIRUGA (IUE 300-787/2005).
Paysandú, 19 de Diciembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13170 Mar 03- Mar 16 (0043)

JOSE ALBERTO LOGIURATO BOFFANO (IUE 300-35/2006).

Paysandú, 16 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13171 Mar 03- Mar 16 (0044)

TERCER TURNO

DIVA YOLANDA SIERRA BERTONE (IUE 301-773/2005).
Paysandú, 06 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13167 Mar 03- Mar 16 (0045)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DERLI VILLAGRAN MACIEL (Ficha 329-739/2005).
Rivera, 07 de Febrero de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13119 Mar 03- Mar 16 (0046)

CARLOS CESAR VIÑAS MARTINS (Ficha 329-622/2005).
Rivera, 04 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13122 Mar 03- Mar 16 (0047)

CUARTO TURNO

DOMINGA ADELIA VAZQUEZ DOS SANTOS (FICHA 330-783/2005).
Rivera, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13120 Mar 03- Mar 16 (0048)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ROSENDO WALTER ALVAREZ MACHADO (Ficha 343-334/2005).
Chuy, 29 de Noviembre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13183 Mar 03- Mar 16 (0049)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOREIRA LEITES; DOMINGO, ZOILA y ALEJANDRO (FICHA IUE: 352-24/2006).
Salto, 15 de Febrero de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13159 Mar 03- Mar 16 (0050)

BLANCO GAGO, CARLOS JOSE (FICHA IUE: 352-1265/2005).
Salto, 22 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13160 Mar 03- Mar 16 (0051)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ROLANDO RIVAROLA ERRO (IUE 431-969/2005).
Mercedes, 06 de Febrero de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13138 Mar 03- Mar 16 (0052)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

GUSTAVO HILLMAN BURGUER o BURGER (IUE. 382-10/2006).
Dolores, 15 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13179 Mar 03- Mar 16 (0053)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIVENCIO TABAREZ RAMOS (Fa. 396-256/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2006.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50743 Mar 03- Mar 16 (0054)

TERCER TURNO

ELBIO GERONIMO ACOSTA GARCIA (Fa. 543/99).
Tacuarembó, 29 de Octubre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13135 Mar 03- Mar 16 (0055)

CELIAR VICTOR ESTEVES DA SILVA LOPEZ (FICHA: 397/479/2004).
Tacuarembó, 30 de Abril de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13136 Mar 03- Mar 16 (0056)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ (IUE. 398-476/2005).
Paso de los Toros, 15 de Diciembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13137 Mar 03- Mar 16 (0057)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO SRODEK y MARÍA SCHAMIS (FA. 284-847/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13177 Mar 03- Mar 16 (0058)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PARADA PEDRAJA, WHITELEY Y PARADA PEDRAJA, ERNESTO MARIA; SUCESIONES", FICHA 285-1850/2004, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE EL DIA 03 DE ABRIL DE 2006 A LAS 14 HORAS EN EL JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, SITO EN CALLE 18 DE JULIO Nº 675, SE PROCEDERA A LA APERTURA DEL TESTAMENTO OTORGADO POR WHITELEY PARADA PEDRAJA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 426 - 2 DEL C.G.P.
MALDONADO, 10 DE FEBRERO DE 2006
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 1830 5/p 13154 Mar 03- Mar 09 (0059)

CONVOCATORIAS

CAMARA URUGUAY VENEZUELA

Convocase a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Miguelete 1584, Montevideo, el día 9 de marzo de 2006 a la hora 18, con el siguiente orden del día:
1) Designación de la Comisión Electoral que estará integrada por tres (3) miembros titulares; un presidente, un vicepresidente y un secretario.
2) Elección de dos (2) socios para firmar el acta respectiva.
NOTA: Artículo 17 de los Estatutos; "La Asamblea General Extraordinaria sesionará en primera convocatoria con la presencia de la mi-

tad más uno de los socios hábiles con derecho a voto y en segunda convocatoria podrá sesionar una hora más tarde con el 20% de los socios habilitados presentes con derecho a voto".
PARA PARTICIPAR LOS SOCIOS DEBERAN ESTAR AL DIA CON LA CUOTA SOCIAL 2005.
03) $ 588 1/p 13157 Mar 03- Mar 03 (0060)

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 29 de marzo de 2006, a la hora 19.30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de dos miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 2006.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General).

Montevideo, marzo de 2006 - La Comisión Directiva.
03) $ 2268 3/p 13201 Mar 03- Mar 07 (0061)

P. ODDONE ZUNINO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de P. ODDONE ZUNINO S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 2006, a las 18:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Gral. Flores 2227 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2005.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 1764 3/p 13212 Mar 03- Mar 07 (0062)

Asociación Cristiana Femenina de Montevideo
Asamblea Extraordinaria de Socias Activas
Convocatoria

Convocase a las Sras. Socias Activas de la Institución a la Asamblea Extraordinaria de Socias Activas que tendrá lugar en su sede Central, Paraguay 1438, el día 10/03/06, a las 17 horas en 1ª Convocatoria y a partir de las 18 horas en 2ª Convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

1. Apertura a cargo de la Presidenta Sra. Teresita Manfredi de Pérez.
2. Designación de Presidenta de la Asamblea (Art. 30 del Estatuto) "Las Asambleas Extraordinarias serán presididas por la Presidenta que elija de su seno por mayoría de votos de los miembros presentes"
3. Venta de la propiedad Padron N° 125044 de zona urbana de Montevideo, sito en Constituyente 1486

Dra. Teresita Manfredi, Presidenta; Sra. Serrana Auliso, Secretaria.
03) $ 588 1/p 13214 Mar 03- Mar 03 (0063)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

GONZALO RODRIGUEZ VILLAMIL RIVIERE y MARIA DEL ROSARIO BARRUTI PEREIRA (Ficha 2-51360/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13204 Mar 03- Mar 16 (0064)

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS DELGADO CARBAJAL y BEATRIZ JULIA PEREZ GOMEZ (Expediente Nº 2-1159/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2006.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13207 Mar 03- Mar 16 (0065)

DECIMO TURNO

PEDRO ARTIGAS y MARTHA MONICA PISANI BRUNI (Ficha: 2-20342/2004).
Montevideo, 31 de Mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13198 Mar 03- Mar 16 (0066)

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARCELO CELLERINO SERRA y CAROLINA CASTRO BOSCH (Fa. 2-51249/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13217 Mar 03- Mar 16 (0067)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL FRANGGI RIVERA y ELIA JUANITA CARAGNA CASELLA (Ficha Nº 2-55906/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13197 Mar 03- Mar 16 (0068)

DECIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO ALPUIN TELIS y LIDA YANNET o JANNET ARENA ORENDE (Ficha 2-1590/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13196 Mar 03- Mar 16 (0069)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ERNESTO FLORES y CRISTINA RAQUEL DORREGO (Fa. 254-315/2005).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 27 de Octubre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50750 Mar 03- Mar 16 (0070)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE LUIS STANKEVICIUS BALLESTERO y MARIA CECILIA SANCHEZ DE LOS SANTOS (IUE 300-21/2006).
Paysandú, 22 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13169 Mar 03- Mar 16 (0071)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR LUIS ALVEZ LOPEZ y SULLY ROSANER BENAVIDEZ SUAREZ (Ficha 329-766/2005).

Rivera, 02 de Febrero de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13124 Mar 03- Mar 16 (0072)

CUARTO TURNO

JONNY RIOVAL ALMANZA RIVAS y GRACIELA ALVEZ ALVARENGA (FICHA 330-802/2005).
Rivera, 02 de Febrero de 2006.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13123 Mar 03- Mar 16 (0073)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

VELDRIF PARTICIPACIONES S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 13/02/06, Nº 1360.
06) $ 495 1/p 13130 Mar 03- Mar 03 (0074)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, en los autos caratulados: TAJES SONIA C/ VICENTE JUAN CARLOS-DIVORCIO-" Fa 2-45089/2005, se cita al Sr. JUAN CARLOS VICENTE TABOADA, a la audiencia que se realizará en esta Sede, el día 29 de marzo de 2006 a la hora 13.30.
Montevideo, el diez de febrero de dos mil seis.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 13199 Mar 03- Mar 16 (0075)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CAETANO DENIZ NILTON ARLEY C/ BARCELO CORREA LUISA FABIANA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-661/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUISA FABIANA BARCELO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50746 Mar 03- Mar 16 (0076)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO ENTES AUTONOMOS A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EMPLAZAMIENTO: Unidad Letrada, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 del Estatuto del Funcionario No Docente, se emplaza a la Sra. LAURA VICTORIA ROSSI LUGARO, C.I. 1.952.392-0 funcionaria no docente, administrativa 1/3 adscripta a al Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente de la A.N.E.P. para que comparezca dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a reanudar sus funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante al cargo.
CITACIÓN: Se la cita a comparecer a prestar declaración en expediente 1/10266/05 al Departamento de Sumarios de la Unidad Letrada (San José 1093 - Piso 1), el día 13 de marzo a las 15:30 horas. Proc: Silvana Labrea.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50740 Mar 03- Mar 07 (0077)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BORGES CRECIENTE, LORENA CARINA.- INCAPACIDAD - Fa: 370-83/2005, se hace saber que por Auto N° 3104 de fecha 26.9.2005 se declaró en estado de incapacidad a LORENA CARINA BORGES C.I. 3.321.768-2 NACIDA EL 28.7.1983 EN MONTEVIDEO (OFICINA NRO 11 DE ESTADO CIVIL ACTA NRO. 4451) HIJA DE LUIS ALBERTO BORGES Y DE MIRTHA BEATRIZ CRECIENTE, DOMICILIADA EN MANZ. 8 SOLAR 19 PLAYA PASCUAL DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADOR DE LA MISMA A SU PADRE LUIS ALBERTO BORGES ODERA C.I. 1.641.185-5 CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José 21 DE NOVIEMBRE DE 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50747 Mar 03- Mar 16 (0078)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1o INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS: "CAETANO BENITEZ, JOSE WILLIAM POR OCLIDES CAETANO. NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR", FICHA: 397/733/2005; Por providencia 6035/2005 de fecha 08/11/2005 se designó nuevo curador del incapaz Oclides Caetano a su hermano José William Caetano Benítez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 10 de febrero de 2006. Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50744 Mar 03- Mar 16 (0079)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO ENTES AUTONOMOS A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

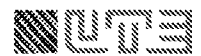
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1421 - Contratación de una empresa que efectúe la ingeniería de

detalle, suministro y construcción de las Plantas desulfurizadoras de gasoil, de nafta y recuperadora de azufre y sus obras anexas.
Apertura: 11 de mayo de 2006
Hora: 16:00
Valor del Pliego: U$S 5.000 (dólares americanos cinco mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
Las consultas sobre los mismos se realizarán en el Departamento Materiales - Compras de la División Administración General (Humboldt 3900 La Teja) en el horario de 8:00 a 16:00.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50753 Mar 03- Mar 03 (0080)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PUBLICA:

P34318
OBJETO: OBRA CIVIL Y MONTAJE ELECTROMECÁNICO DE CELDAS DE 30 kV, BARRA Y BANCOS DE CONDENSADORES A REALIZARSE EN LAS ESTACIONES DE NUEVA PALMIRA Y COLONIA.

Apertura de ofertas: 31 DE MARZO DE 2006; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:15 a 15:15, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy
WWW.UTE.COM.UY.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50754 Mar 03- Mar 03 (0081)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 3 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO JAVIER de los SANTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ceibo 3539 y ALISSON GABRIELA MARTÍNEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tambor 3595.
14) $ 255 3/p 1824 Mar 03- Mar 07 (0082)

OFICINA No. 3

JOSE NICOLAS ESCALADA, 30 años, soltera, procurador, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3779/204 y MARIA VICTORIA ROCHA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en D. A. Larrañaga 3779/204.
14) $ 255 3/p 1825 Mar 03- Mar 07 (0083)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Pais Villalba Irma. Prescripcion Treintenaria. IUE 432-778/2005, se hace saber que en este Juzgado se presentó Irma Pais Villalba promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: padrón nro. 5761 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 151 metros 36 decímetros con una extensión de 6,04 metros con frente a la calle Rafael Perez del Puerto.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 29 de diciembre de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 6720 10/p 13145 Mar 03- Mar 16 (0084)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado BRASILIANO FREITAS SILVA y MARIA ELENA TORBES, (Ficha 331-465/ 2005), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, de parte de los inmuebles padrones Nros. 4734 y 4735 ubicados en la Localidad Catastral Rivera, parte de manzana 554 de la planta urbana de Rivera, con una superficie de 5173 m. 70 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos interesados y en especial a los sucesores de FELIPE TORBES, ARISTOTELES O. MELLO ó sucesores y a sucesores de MARIO BERON, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 09 de febrero de 2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 13117 Mar 03- Mar 16 (0085)

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección Judicial delRivera, se hace saber que en autos rotulados: "JIMENEZ FERREIRA, Emir Isidro- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- (IUE 335-157/2005)" se presentó EMIR ISIDRO JIMENEZ FERREIRA iniciando acción de Prescripcion Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: parte del PADRON N° 1874 sito en paraje Zanja Honda, cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, con un árez de 38 hás. 6177 mts., según plano de la Ing. Agrimensor Solange Viglione Rizzo inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Rivera con el N° 355 el 21/11/2005, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y en especial a Ramón Justo Silva y o sucesores a cualquier titulo a que se presenten a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Villa Vichadero, 21 de Diciembre de 2005.- ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 13118 Mar 03- Mar 16 (0086)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE

QUINTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "MINERVINE, ATILIO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" I.U.E. 356-233/2005; SE HACE SABER QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO Nº 5350/2005 DEL 22 DE DICIEMBRE 2005, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL a todos quienes pretendan derechos sobre los dos siguientes bienes muebles: 1) Vehículo tipo Camión, marca: Mercedes Benz, Modelo: L 1513/51, Categoría: Particular, año: 1981, combustible: Gasoil, motor: 344963-50-636532, Chasis: 345033-52-521934, Matrícula Anterior: PE 204, Matrícula Actual: HTP 376--Padrón 149518; 2) Vehículo: Camión, Marca: Mercdes Benz, Modelo: L 1513/51, Categoría: Particular, año 1981, Combustible: Gasoil, Motor: 344963-50-636537, Chasis: 345033-52-521933, Matrícula Anterior: PE 203, Matrícula Actual: HTP 375-- Padrón 149517, especialmente al último titular registral, Movimiento de Horticultores de Salto, S.R.L., BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNASELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SEGUIRA ESTOS PROCEDIMIENTOS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 06 de febrero de 2006.- DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7560 10/p 13165 Mar 03- Mar 16 (0087)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT solicita la inscripción de la obra titulada "UNA RUTA REAL E IMAGINARIA", (teatro), de su autoria.
Montevideo 01 de marzo del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 13129 Mar 03- Mar 03 (0088)

ROBERTO JAVIER TRAVIESO PLACERES solicita la inscripción de la obra titulada "EVOLUCION" = (ensayo), de su autoria.
Montevideo 01 de marzo del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 13132 Mar 03- Mar 03 (0089)

JORGE ALFREDO EPIFANIO MILLOT, solicita la inscripción de la obra titulada TEMAS DE MATEMATICA, de su autoria.
Montevideo 01 de marzo del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 13146 Mar 03- Mar 03 (0090)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LOPEZ AREZO JORGE DANIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-750/2005, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de JORGE DANIEL LOPEZ AREZO, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "JORGE DANIEL LOPEZ DOS SANTOS", debe decir "JORGE DANIEL LOPEZ AREZO", por ser lo correcto. Rivera, 07 de febrero de 2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50745 Mar 03- Mar 16 (0091)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DA ROSA MORAES LUIS ALBERTO Y FONTORA LOPEZ ALBA FAIR. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-711/2005, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de CAROLINA y MARCELO DA ROSA FONTORA, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida de Carolina Da Rosa: "HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO LUIS ALBERTO ROSA MORAES", debe decir "HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO LUIS ALBERTO DA ROSA MORAES",; y en cuerpo de la partida de Marcelo Da Rosa, donde dice: "LUIS ALBERTO DA ROSA RIVERO", debe decir "LUIS ALBERTO DA ROSA MORAES", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de febrero de 2006. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50748 Mar 03- Mar 16 (0092)

REMATES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno en Autos "ARECHAVALETA ALEJANDRO Y OTRO C/ CAPUOZZOLO JUAN. A Y OTROS" REGULACIÓN DE HONORARIOS FICHA 31-1364/2004 se hace saber que el próximo 14 de marzo a partir de las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, por las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) 37.000 Kilogramos de leña valor de 2/3 partes de tasación - $ 12.000. 2) Balanza Marca Toledo AM No. 840 - 220 V - 50 HZ con su equipamiento electrónico y sus 4 plataformas valor 2/3 partes de tasación - $ 120.000 3) Freezer No. 0111077777 (0.68 x 1.00) marca Cónsul 220 valor 2/3 partes tasación - $ 2.000 SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo. 2) Que serán de su cuenta los gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 15.51% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del martillero o sea el 2.78% incluido impuestos del precio del remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada 5) Que se desconoce el estado de funcionamiento de la Balanza Toledo y del Freezer Cónsul. 6) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en 25 de mayo 523 6o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el siete de febrero de dos mil seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 3264 3/p 12672 Mar 03- Mar 07 (0093)

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "D.G.I. C/ ISMAEL DE ULIO GIORDANO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 38-4/1998 se hace saber que el próximo 15/3/06, a partir de la hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de valor tasación de C. C) y en pesos uruguayos del siguiente solar de terreno y demás mejoras que le acceden: Padrón 145.449, ubicado en 11ª. Sección judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, solar Nº. 3, según plano de los Agrs. Rodolfo de Arteaga y Francisco Lasala de 8/1929, inscripto ante D. de Topografía el 27/8/1929 consta de una superficie de terreno de mts. 650,55 dcm. y que se deslinda así: mtrs. 15 de frente al SO. a la calle Ródano entre las calles Cno Maldonado y Mateo Cortés, distando el punto medio mts. 62,65 cms. a la esquina

con Cno Maldonado; mts 43,37 cm. de fondo lindando al NW. con el solar 4; al NE. con parte de los solares 8 y 9 y al SE. con el solar 2, todos del mismo plano.- BASE $ 406.054.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Solo se descontará del precio la deuda por concepto de contribución inmobiliaria y de impuesto de enseñanza primaria, a la fecha del remate.- 6) Se remata en las condiciones que resultan del expediente: testimonio por exhibición del último título de propiedad, información registral y documentación agregada en autosArt. 390 C.G.P. los que se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, calle San José 1132 P. 5. 7) El estudio se efectuó en base a testimonio del último título de propiedad y los antecedentes en fotocopias simples.- Montevideo, 22 de febrero de 2006.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4896 3/p 13164 Mar 03- Mar 07 (0094)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 14 Turno en autos: "VIGNOLI, HECTOR Contra: FERRARI FACAL, ALVARO ISAAC y otros ficha 2-58140/2004, Proceso Ejecutivo" se hace saber: Que el próximo 28 de marzo de 2006 a las 15 horas en el local de Humberto I Nº 4030; el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sobre la mitad de su tasación, es decir U$S 2.250 del vehículo que se detalla: auto VOLKSWAGEN modelo GOL CLI S año 1996 padrón 953.045 de MONTEVIDEO Matrícula SAD 3221 motor JP 601823. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 100% de su oferta. 2) Será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador e impuestos, 15,8% siendo de cargo del expediente la comisión de 2,68%. 3) Se desconoce la situación tributaria del bien, entendiéndose por ello posible existencia de multas (municipales o de tránsito), patente, Computest, etc. 4) La Titulación existente y la Libreta de Circulación se encuentra a disposición de interesados en el Juzgado, calle: Zabala 1367 piso 4. Montevideo, 15 de febrero de 2006. ESC. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 2244 3/p 13163 Mar 03- Mar 07 (0095)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "COZZA ALVAREZ, Gerardo c/ BERTIN, Ruben; RIVERO, Betina y RIVERO, José Enrique" - Juicio Ejecutivo - Ficha IUE: 223-103/2000, se hace saber que el próximo 22 de Marzo a partir de las 13:30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Colonia - sito en Rivadavia 373 de esta ciudad - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Sr. Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 449.108,oo (2/3 partes del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana, de la ciudad del mismo nombre, localidad catastral, manzana catastral n° 49, empadronado con el n° 804, antes con el n° 1309 en mayor área en el plano del Ing. Agr. Manuel E. Ibarra, de mayo de 1943, inscripto de la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el n° 35, según el cual tiene una superficie de 110 metros y se deslinda así: al Norte en línea de 11 mts. con doña Isabel Picca de Bray; al Sur en igual línea con propiedad de Martín Odriozola; al Este en 10 metros con la Av. Gral. Artigas; y al Oeste en igual línea con Gino Tramotín. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 15% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,08% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor que son 1.38% mas 1% de la ley 12.700. 3°) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 4°) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. 5°) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos sin estar agregados el plano de mensura, se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. (Rivadavia 373). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Colonia, veinticuatro de febrero de 2006.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.

20) $ 7139 5/p 13147 Mar 03- Mar 09 (0096)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C/ LARRARTE BORNIA, JORGE DANIEL. JUICIO EJECUTIVO", IUE 400-154/99, se hace saber que el día 08 de marzo de 2006 a la hora 09:00, en Sarandí N° 254, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del Rematador Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor (base U$S 1.000) del vehículo Camioneta, doble cabina, Marca FSO, Año 1996, Modelo TRUCK, Motor CBO - 260276, Nafta, 4 cilindros, matrícula RA 1304, Padrón N° 75.896 del departamento de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1) - La deuda por patente al 04/08/04 asciende a $ 8.238 --, mas accesorios la deuda se eleva a $ 49.733,19)- Se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. 3)- Serán de cargo del mejor postor los gastos que la Ley pone de cargo del comprador. 4)- La documentación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 5)- se remata en el estado que surge de la documentación agregada al expediente. 6) - El mejor postor deberá consignar el 50% del precio en el acto de serle aceptada la oferta. Una vez depositado el saldo, el Sr. Rematador entregará el vehículo bajo acta. Tacuarembó, 20 de febrero de 2006. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 1904 2/p 13134 Mar 03- Mar 06 (0097)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TERRA S.R.L.

CONTRATO: 06/02/2006
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 21.000, 100 CUOTAS DE $ 210
SOCIOS: JULIO CESAR LUCAS GONZALEZ (50 CUOTAS)
MARIA LAURA BORTHAGARAY PERADOTTO (50 CUOTAS)
OBJETO: A) RAMO DE LA CONSTRUCCION EN TODAS SUS FORMAS, METRAJES, PROYECTOS, DECORACIONES, AFINES Y ANEXOS. B) TRANSPORTE. C) COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, SANITARIOS, ELECTRICOS, ETC.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
PLAZO: 30 AÑOS.
INSCRPCIÓN: 10/02/2006 Nº 1281.

22) $ 1980 1/p 12999 Mar 03- Mar 03 (0098)

FAFIS S.R.L.

Inscripción: Reg. Com. 2290 el 23/4/2003
Objeto: Panadería, confitería y o anexos y derivados, elaboración, Distribución, servicios de fiestas, etc.

Socios: Mario y Flavia Iramendi Rocha.
Administración y Representación: Ambos conjuntamente.
Capital: $ 30.000.- (Treinta cuotas de $ 1.000.-) correspondiendo 21 Cuotas a Mario Iramendi y 9 cuotas a Flavia Iramendi.
Domicilio: Rivera.
22) $ 1485 1/p 13121 Mar 03- Mar 03 (0099)

"MARSELLESA S.R.L."

CONTRATO: 26/12/2005
REGISTRO: Nº 204 el 9/01/2006
SOCIOS: MARIO ROMANOS ARIAS ANDRES GARCIA GARCIA
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: Panadería, Confitería, Rotisería, afines y anexos.-
CAPITAL: $U 100.000.oo, dividido en 100 cuotas de $U 1.000.00; Mario Romanos 50 cuotas; Andrés García 50 cuotas.-
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACION: indistinta.
22) $ 1485 1/p 13125 Mar 03- Mar 03 (0100)

SRL
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL

CEDENTES: Luis Alberto MONSUAREZ SOSA (94 cuotas)
Gonzalo Gabriel MONSUAREZ ARRECHE (6 cuotas)
CESIONARIOS: Mariella Paulina CEDRES GORGA (94 cuotas)
Huber Darío GOMEZ FEDULLO (6 cuotas)
INSCRIPCION Nº: 518 de 20/01/2006
MODIFICACIONES: ADMINISTRACION - Mariella Paulina CEDRES GORGA y/o Huber Darío GOMEZ FEDULLO.
SEDE - Anibal del Campo 577 - Minas.
22) $ 1485 1/p 13139 Mar 03- Mar 03 (0101)

CESION Y MODIFICACION SANTIAGO LIMITADA

Inscripción: Nº 1489
Fecha: 14/2/2006
Cedentes: Marianela Torres y Gabriel Valetta (45 cuotas)
Iarteneli Rodriguez (45 cuotas)
Cesionarios: Leonardo Eduardo Rodriguez Pisano (89 c.)
Mónica Paola Delgado Rivero (1 c.)
Administrador: Leonardo Rodriguez.
22) $ 990 1/p 13155 Mar 03- Mar 03 (0102)

MOSUL LTDA.
Antes: MOSUL S.A.
Transformación

Documento: 30/11/2005
Socios: Milton Sans Pagola (250 cuotas), Doris Lour Olmedo Denis (245 cuotas), Sebastián Andrés Sans Olmedo (5 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 30 años.
Administración: Sebastián Andrés Sans Olmedo.
Inscripción: Nº 645, el 24/01/2006.
22) $ 1485 1/p 13161 Mar 03- Mar 03 (0103)

POLONORTE S.R.L.

Fecha: 27 diciembre 2005
Inscripción: Nº 11408/2005
Socios: Carlos Avelino Martínez Macchiavello (50 cuotas), Carlos Alberto Saint Upery Solari -Administrador (50 cuotas)
Objeto: Prestación de servicios vinculados a importaciones, exportaciones, representaciones, comunicaciones, venta de toda clase de bienes muebles y prestación de servicios a terceros.
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 13200 Mar 03- Mar 03 (0104)

EFITECNO S.R.L.

CESION-MODIFICACIÓN
FECHA: 26/12/2005
INSCRIPTO Nº 483 10/02/2006
CEDENTES: RICARDO OSCAR GARCIA BELHOT (1 CUOTA)
DANIEL GONZALO GARCIA BELHOT (49 CUOTAS)
CESIONARIOS: JUAN JOSE GEPP FERRI (50 CUOTAS)
MODIFICACIÓN:
I) ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA POR CUALQUIERA DE LOS SOCIOS
II) CAPITAL: $ 325.000.-
III) SOCIOS Y CUOTAS: DANIEL GONZALO GARCIA BELHOT 50 CUOTAS; JUAN JOSE GEPP FERRI 50 CUOTAS.
22) $ 1485 1/p 13205 Mar 03- Mar 03 (0105)

CORRECCION

En el Diario Oficial de fecha 9/2/2006, en el aviso No. 11594, donde dice: "NELSON MEDARDO MARTELLA OROÑO (20 cuotas); GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (19 cuotas)", debió decir: "NELSON MEDARDO MARTELLA OROÑO y GRACIELA AIDA PRELIASCO FOLGAR (39 cuotas)" por así corresponder.
22) $ 252 1/p 13215 Mar 03- Mar 03 (0106)

CLINICA AUDITIVA S.R.L.

Contrato: 29.12.05.
Inscripción: 36/2006.
Socios: MARTIN VISCAY ARAUJO (50 cuotas).
MARIA DEL ROSARIO EUGUI DE LEON (50).
Administración: Indistinta.
$ 18.000.
Servicios Fonoaudiológicos y Médicos, consultorio integral de rehabilitación.
30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 13216 Mar 03- Mar 03 (0107)



PODER JUDICIAL

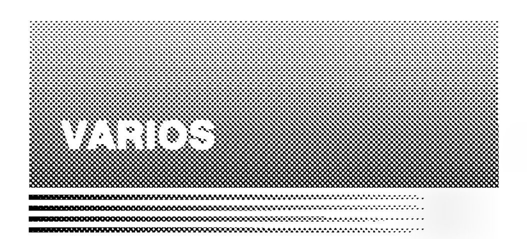
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "BARBOZA DIAZ, LAURA GERALDINE C/ PEREIRA GRIMON, MARTIN JAVIER Y GRIMON FERNANDEZ, YENNY LOURDES - AUXILIATORIA DE POBREZA - PENSION ALIMENTICIA Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" - N° Expediente 2-52911/2005, se cita, llama y emplaza al señor Martín Javier Pereira Grimón a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintitrés de Dicienmbre de dos mil cinco.- Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50741 Mar 03- Mar 16 (0108)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

AREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Se notifica a continuación la resolución adoptada en distintas actuaciones:
CRABEN S.A.- Por Res. de fecha 21/9/2005 en As. 206/2004, se dispuso aplicar a la citada firma, una multa de 20 Unidades Reajustables,

por infracción al Decreto Nº 141/992 del 2/4/1992.
CANTLE S.A. - Por Res. de fecha 4/11/2005 en As. 525/2005, se dispuso aplicar a la citada firma, una multa de 20 Unidades Reajustables por infracción a la Ley Nº 17.250 del 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
HILDO ANIBAL DA SILVA.- Por Res. de fecha 30/5//2005 en As. 1543/2004, se dispuso apercibir a la citada firma, por infracción de la Ley Nº 17.250 del 11/8/2000 y Decreto Nº 244/000 del 23/8/2000.
LUBEL S.A. - Por Res. de fecha 16/8/2005 en As. 1318/2004, se dispuso aplicar a la citada firma, una multa de 10 Unidades Reajustables, por infracción a los Decretos Nº 59/1999 del 3/3/1999, 64/000 de 18/2/2000 y 162/000 del 31/5/2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50723 Mar 03- Mar 07 (0109)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de diciembre de 2004, en el expediente Asunto 479/03, se concedió a "Novinco S.A.", el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, respecto de un yacimiento de hierro, afectando a los padrones 715 y 15243 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Florida, abarcando un área total de 77 Hás 4271 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sub Sección Concesión para Explotar con el N° 48 al F° 48 del L° IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de febrero de dos mil seis.- Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2016 3/p 13144 Mar 03- Mar 07 (0110)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de diciembre de 2005, en el expediente Asunto 942/04, se concedió a Juan Romeo Cetraro Giglio, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de quince años, respecto de un yacimiento de arcilla para fabricación de cerámica roja, afectando parcialmente al padrón 12504 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, abarcando un área total de 5 Hás 6440 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sub Sección Concesión para Explotar con el N° 75 al F° 75 del L° IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de febrero de dos mil seis.- Esc. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2016 3/p 13213 Mar 03- Mar 07 (0111)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LA MINISTRA DE SALUD PUBLICA RESUELVE:

1°) Déjase sin efecto la Ordenanza Ministerial N° 714 de fecha 31 de agosto de 2005 y en su lugar autorízase a la firma PROYECTA S.A., el registro y habilitación de la empresa sita en la calle Fernández Crespo N° 2249 de esta ciudad como Representante, Importador y Distribuidor de sal comestible apta para consumo humano exclusivamente en su variedad fina, yodada o yodoflorada, de la firma Refinería Nacional de Sal S.A., con domicilio en la calle Av. Paulista N° 352, P 12 de la ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, República Federativa de Brasil, con planta de elaboración en Salinas Ponta do Costa s/n, Cabo Frío, Estado de Río de Janeiro y depósito tercerizado con la empresa Murchison S.A. con domicilio en la calle Cuaró N° 3085 de la ciudad de Montevideo, bajo la Dirección Técnica de la Q. F. Gabriela Falchi.
2°) Notifíquese. Pase a sus efectos al Departamento de Alimentos y Otros de la División Productos de Salud y al Sector Registros de la División Servicios de Salud. Cumplido, archívese.
Dra. MARIA JULIA MUÑOZ, Ministra de Salud Pública.
27) $ 924 1/p 13218 Mar 03- Mar 03 (0112)

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES




Departamento de Secretaría

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2005, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
Res. 31 - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, a lo informado por la Dirección General Jurídica y por la Comisión Académica de Posgrado y a lo establecido en los arts. 19 y 36 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado:
1. Aprobar el informe de la Comisión Académica de Posgrado en relación con la adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Historia Económica oportunamente aprobado por el Consejo Directivo Central en fecha 3 de marzo de 1998, antecedentes que lucen en los distribuidos Nº 488/05 y 502/05.
2. Aprobar la reedición de la Maestría en Historia Económica, cuyo texto y antecedentes lucen en los mencionados distribuidos.
3. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada maestría, será el de Magister en Historia Económica.
4. Disponer la publicación del numeral 1 y 3 en el Diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50751 Mar 03- Mar 03 (0113)




Departamento de Secretaría

REGLAMENTO ESPECIFICO DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN FAMILIAR
CAPITULO I. DE LOS POSTULANTES
Artículo 1º. Podrán ser postulantes del Diploma quienes acrediten haber culminado estudios universitarios habilitados en el Área Social o en otras Áreas pero vinculados a la operación directa de programas sociales en su sentido más amplio. Excepcionalmente también podrán ser postulantes aquellos que acrediten formación equivalente.
Artículo 2º. Podrán ser postulantes del Diploma aquellos estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales que tengan pendiente, a la fecha de inscripción, la defensa de la monografía final de grado para la culminación sus estudios universitarios. En caso de ser admitidos contarán con un plazo de 6 (seis) meses, luego de iniciados los cursos del Diploma, para acreditar su condición de graduado.
CAPITULO II. DEL REGIMEN DE ADMISIÓN.
Artículo 3º. La selección de los postulantes será realizada por un Tribunal de Admisión designado por el Consejo de la Facultad a propuesta del Departamento de Trabajo Social (Comité Académico de Posgrado y Coordinación del Diploma) y previo asesoramiento de la Comisión de Posgrados de la Facultad. Estará integrado por tres docentes Grados 3, 4 o 5. El Tribunal de Admisión decidirá fundadamente mediante acta.
Artículo 4º. Se establece como cupo máximo 30 (treinta) estudiantes a fin de garantizar condiciones de enseñanza y aprendizaje pertinentes y adecuadas.
Artículo 5°. Las convocatorias para cada generación establecerán las bases y el procedimiento de selección de los alumnos. Ambos serán sancionados en cada convocatoria por el Consejo de Facultad.
CAPITULO II. DEL REGIMEN DE ASISTENCIAS
Artículo 6°. Para la aprobación del Posgrado, se requerirá un mínimo del 80% de asistencia a clase. Podrán ser justificadas las faltas por enfermedad debidamente documentadas. En estos casos se contabilizarán como media falta y deberá

presentarse comprobantes o certificados ante la Bedelía de Posgrado. No obstante, las faltas justificadas no podrán superar el 10% de clases dictadas.
Artículo 7°. El alumno que traspase el límite de inasistencias por causa debidamente justificada podrá rendir la prueba final correspondiente - a criterio del Comité de Posgrados y de la Coordinación del Diploma - en calidad de alumno libre.
CAPITULO III. DE LAS APROBACIONES Y EVALUACIONES DE CURSOS.
Artículo 8°. Cada asignatura será aprobada mediante una prueba final (monografía, examen oral o escrito, etc). No obstante esta disposición genérica y obligatoria, los docentes pueden establecer pruebas intermedias de evaluación, sean éstas domiciliarias o en el horario de clase, así como también individuales o colectivas. Asimismo, los encargados de los cursos tienen posibilidades de aplicar otras estrategias complementarias de evaluación, tales como: lecturas orientadas, exposiciones, etc.
Artículo 9°. El trabajo o prueba final de cada asignatura, cumplirá con los siguientes requisitos:
a) Tendrá carácter eliminatorio para el conjunto de las asignaturas comprendidas en el correspondiente Plan de Estudios.
b) Los estudiantes dispondrán de tres períodos de exámenes o entregas. El primer período dentro de los 20 (veinte) días siguientes a partir de la finalización del curso. El segundo a los 40 (cuarenta) días de finalizados los cursos y el tercer período a los 55 (cincuenta y cinco) días. Una vez definidas y otorgadas las instancias o períodos para rendir los exámenes o presentar los trabajos finales, los alumnos no podrán continuar el Diploma si no cumplen con los plazos estipulados.
c) Para la aprobación de los cursos se aplicará la escala de notas establecidas en el Artículo 17 del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.
CAPITULO IV. DE LA MONOGRAFÍA FINAL.
Artículo 10°. La elaboración de la monografía final del Diploma tendrá las siguientes características:
a) Deberá abarcar entre 30 (treinta) y 50 (cincuenta) páginas, sin contar gráficos y tablas numéricas.
b) El estudiante tendrá la opción de solicitar un orientador, teniendo derecho a 2 (dos) entrevista.
c) Deberá ser presentado en un plazo máximo de 60 (sesenta) días a partir de la finalización de los cursos.
Artículo 7°. Del Tribunal interviniente. La evaluación de la monografía final estará a cargo de un tribunal designado por el Consejo de la Facultad a propuesta del Departamento de Trabajo Social (Comité Académico de Posgrados y Coordinación del Diploma) y previo asesoramiento de la Comisión de Posgrados de la Facultad. Estará integrado por tres docentes Grados 3, 4 o 5, dos de ellos docentes del Diploma y uno preferentemente ajeno al mismo. Dicho Tribunal dispondrá de un plazo de 30 días para la corrección.
Artículo 8°. De la defensa de la monografía final. La presentación de la monografía podrá dar lugar a tres tipos de situaciones:
a) La aprobación de la misma, con o sin recomendación de su publicación y, por lo tanto, la obtención del Diploma de Especialización.
b) Su aprobación provisoria, sujeta a la incorporación de las modificaciones necesarias. Una vez introducidas y aprobadas las mismas, se otorgará el Diploma de Especialización.
c) La no aprobación de la monografía final. En este caso el estudiante tendrá un plazo de un mes más para la presentación del nuevo trabajo o la re-elaboración del anterior. Una vez aprobada la monografía final en esta segunda instancia el estudiante podrá obtener el Diploma de Especialización. En caso contrario se le otorgará un certificado de asistencia y aprobación de los cursos correspondientes.
Res1089/2004 del 21.10.04 del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales Asunto: Departamento de Trabajo Social. Reglamento Específico Diploma de Especialización en Intervención Familiar.
Atento a lo solicitado por la Coordinadora del Area de Familia e Infancia y la del Area de Posgrados, la Directora del Departamento de Trabajo Social y a lo propuesto por la Comisión de Posgrado, se resuelve: I) Aprobar el Reglamento Específico del Diploma de Especialización en Intervención Familiar, cuyos antecedentes lucen de fojas 1 a fojas 4 del expediente 230100-000431-04;
II) Elévese al Consejo Ejecutivo Delegado para su aprobación definitiva.
(7 en 10, votación negativa de la Delegación del Orden Estudiantil)
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2005, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
Res. 24- 1) Tomar conocimiento del Reglamento Específico - Diploma de Especialización en Intervención Familiar, aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo texto luce en el distribuido N° 656/05.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial. (16 en 16).
27) (Cta. Cte.) 1/p 50752 Mar 03- Mar 03 (0114)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Nancy Karina ZILIANI GARRÉ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de febrero de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 13166 Mar 03- Mar 03 (0115)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera instancia en lo civil de décimo quinto turno, dictada en autos caratulados: "Monnin, Myriam y otros, "Escrituracion judicial", ficha 31-377/2003, se hace saber que por resolución número 3442/2003, de fecha 23 de Setiembre de 2003; se ha dispuesto el emplazamiento y citación de excepciones a los herederos de FERNANDO GUZMÁN por el termino de diez días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de febrero del 2006 Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 13220 Mar 03- Mar 16 (0116)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulado "ARAMBURU DE LA ROSA ANA DELIA C/ SUCESORES DE PEREZ COSTAS ARTURO - Enriquecimiento sin Causa" Fa. 2-59310/2005, se emplaza a los sucesores de ARTURO PEREZ COSTAS, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el doce de diciembre de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 11698 Mar 03- Mar 16 (0117)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GÜELLA PICCARDO, LAURA LUCIA. ADOPCION SIMPLE". FICHA IUE: 352-953/2005, se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA SANCHEZ, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENE-

FICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY N° 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de FEBRERO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50749 Mar 03- Mar 16 (0118)

VARIOS

"Se extraviaron los libros de actas de asamblea, directorio, copiador de cartas e inventario de la sociedad CIEN DIAS S.A. RUC 21 118238 0015. Solicitamos quien los encontrare tenga a bien entregarlos en Baltasar Brum Nº 475 Rivera. La presente es en cumplimiento del artículo 53 de la ley 16871.".
27) $ 252 1/p 13116 Mar 03- Mar 03 (0119)

LA PICADA FOOT BALL CLUB

Fundada el 1º Mayo 1957

Con motivo de la actualización de los "Registros Sociales", citamos a los socios a presentarse y ratificar su voluntad de tales el 22 y/o 23 de Marzo de 2006 de 12,00 hrs a 20,00 hrs en 14 de Julio Nº 1443 Casa Nº 1 - Montevideo.
27) $ 252 1/p 13131 Mar 03- Mar 03 (0120)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

GODEN S.A. (HOY, LA MADRUGADA de GAUDIN S.A.)

Reforma

Asamblea: 30/09/05
Reg. Nac. Comercio: No. 47 del 03/01/06
MODIFICACIÓN PARCIAL Art. 1º.: Cambio de denominación adoptándose la siguiente: "LA MADRUGADA de GAUDIN S.A.".
28) $ 990 1/p 13158 Mar 03- Mar 03 (0121)

HARMAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: HARMAN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 26.460.000.oo (pesos uruguayos veintiséis millones cuatrocientos sesenta mil).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 13.02.2006, Nº 1.366.
28) $ 4950 1/p 13173 Mar 03- Mar 03 (0122)

DEVLIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: DEVLIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 7.365.000.oo (pesos uruguayos siete millones trescientos sesenta y cinco mil).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 13.02.2006, Nº 1.365.
28) $ 4950 1/p 13174 Mar 03- Mar 03 (0123)

MARAJ INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: MARAJ INTERNATIONAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 1.170.500.oo (pesos uruguayos un millón ciento setenta mil quinientos).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 16.02.2006, Nº 1.553.
28) $ 4950 1/p 13175 Mar 03- Mar 03 (0124)

AGOLAN S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 23/09/2005
MODIFICACION ART. 3º
CAPITAL: $ 180.000.000
INSCRIPCION R.N.C. Nº: 474 FECHA: 18/1/2006.
28) $ 990 1/p 13202 Mar 03- Mar 03 (0125)

INSTITUCION : I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(EN DOLARES AMERICANOS)

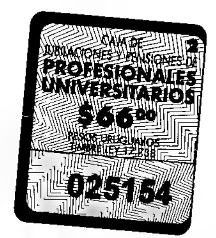
ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBLE		10,765,785.23	OBLIGACIONES POR		
VALORES PUBLICOS			INTERMEDIACION FINANCIERA		105,796,472.22
CREDITOS VIGENTES POR			- SECTOR FINANCIERO	105,796,472.22	
INTERMEDIACION FINANCIERA		108,226,648.67	- SECTOR NO FINANCIERO		
- SECTOR FINANCIERO	108,226,648.67		- OPERACIONES A LIQUIDAR		
- SECTOR NO FINANCIERO			OBLIGACIONES DIVERSAS		492,142.64
- OPERACIONES A LIQUIDAR			PROVISIONES		3,362,401.95
CREDITOS DIVERSOS		680,406.40			
BIENES DE USO		1,361,900.45	**TOTAL DEL PASIVO**		109,651,016.81
			PATRIMONIO		
			CAPITAL INTEGRADO		1,600,000.00
			RESULTADOS ACUMULADOS		9,783,723.94
			- RESULTADOS EJERS. ANTERIORES	9,168,850.30	
			- RESULTADO DEL EJERCICIO	614,873.64	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		11,383,723.94
TOTAL DEL ACTIVO		121,034,740.75	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		121,034,740.75

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/05 AL 31/12/05
(EN DOLARES AMERICANOS)

GANANCIAS FINANCIERAS		1,369,062.73
PERDIDAS FINANCIERAS		1,166,942.35
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**202,120.38**
PREVISIONES		
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		**202,120.38**
GANANCIAS POR SERVICIOS		22,427,901.20
PERDIDAS POR SERVICIOS		26,359.60
RESULTADO POR SERVICIOS		**22,401,541.60**
RESULTADO BRUTO		**22,603,661.98**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		13,783 25
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		22,002,571.59
GASTOS DE PERSONAL	18,586,616.30	
GASTOS GENERALES	159,143.31	
AMORTIZACIONES	366,054.00	
RESTO	2,890,757.98	
RESULTADO OPERATIVO NETO		**614,873.64**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE I.R.I.C.		**614,873.64**
IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE I.R.I.C.		**614,873.64**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION		
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		**614,873.64**

EDUARDO NOGUEIRA
GERENTE

CR. GUZMAN ETCHEVERRY
CONTADOR



I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes Estados Contables, serán presentados para su aprobación a la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cuál será convocada dentro del plazo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.

b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

b.1) NATURALEZA JURIDICA : Institución Financiera Externa Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A., fundada en enero de 1994, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nro. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1994 y habilitado por el Banco Central del Uruguay.

El 23 de noviembre de 1996 el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas autorizó a la sociedad a instalarse en territorio franco.

b.2) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

Las principales politicas contables utilizadas son las siguientes:

b.2.1 Bases contables

Los estados contables han sido elaborados sobre la base contable general de históricos en moneda extranjera.

b.2.2 Bienes de uso

Los bienes de uso figuran contabilizados a su valor de adquisición deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones del ejercicio se calculan linealmente sobre los valores al cierre del ejercicio aplicando los porcentajes establecidos por el Banco Central del Uruguay.

b.2.3 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en funcion del principio de lo devengado.

b.4) PATRIMONIO

El Capital autorizado de I.F.E. Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A. asciende a la suma de U$S 2.000.000. A la fecha de presentacion de estos Estados Contables, se han suscripto acciones por U$S 2.000.000 de los cuales se han integrado U$S 1.600.000 , no existiendo fecha determinada para la integración del resto de las acciones suscriptas.

c) Información referente a los activos y pasivos

c.3) ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2005 la Institución tiene depositados U$S 500.000 en el Banco Central del Uruguay, en concepto de radicación obligatoria.

c.4) GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS : No existen

c.5) DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGUN SUS VENCIMIENTOS.

	Créditos	Obligaciones
SECTOR FINANCIERO	U$S	U$S
- Menos 1 año	105.900.893,09	105.796.472,22
- Radicación obligatoria	500.000,00	
- 1 Año o mayores	1.825.755,58	

d) Otras Notas.

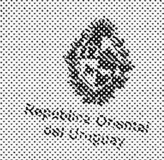
d.1) No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados.

por INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA
MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

28) $ 15836 1/p 13189 Mar 03- Mar 03 (0126)

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

	Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
ARTIGAS	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
CANELONES	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509		impocanelones@adinet.com.uy
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
CERRO LARGO	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 099-800989	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
COLONIA	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964	imporosario@adinet.com.uy
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427		impotarariras@adinet.com.uy
DURAZNO	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
FLORES	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
FLORIDA	Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
LAVALLEJA	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
MALDONADO	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
	San Carlos	Carlo Alberto Cal Nº 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
PAYSANDU	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
RIO NEGRO	Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
RIVERA	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
ROCHA	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
SALTO	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
SAN JOSE	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
SORIANO	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
	Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
TACUAREMBO	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
TREINTA Y TRES	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy



República Oriental del Uruguay

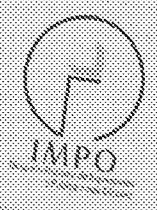
REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

Administración Central, Descentralizada por servicios y Personas Jurídicas de Derecho Público no Estatales.



CONCORDADO Y ACTUALIZADO

Con el asesoramiento del Prof. Dr. Carlos E. Guariglia.



IMPO

Régimen Jurídico de la Administración

- La herramienta esperada por profesionales, estudiantes, funcionarios, administrados y empresarios.

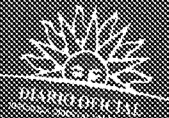


NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL

DECRETO 500/991

CONCORDADO Y ACTUALIZADO





Decreto 500/991

- Concordado y Actualizado.

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo Uruguay

Ley de Presupuesto Nacional

